

N.º 377 - NOVIEMBRE 1999

# MAR

**Plan Sectorial  
de Pesca  
1994/1999  
OBJETIVO  
CUMPLIDO**

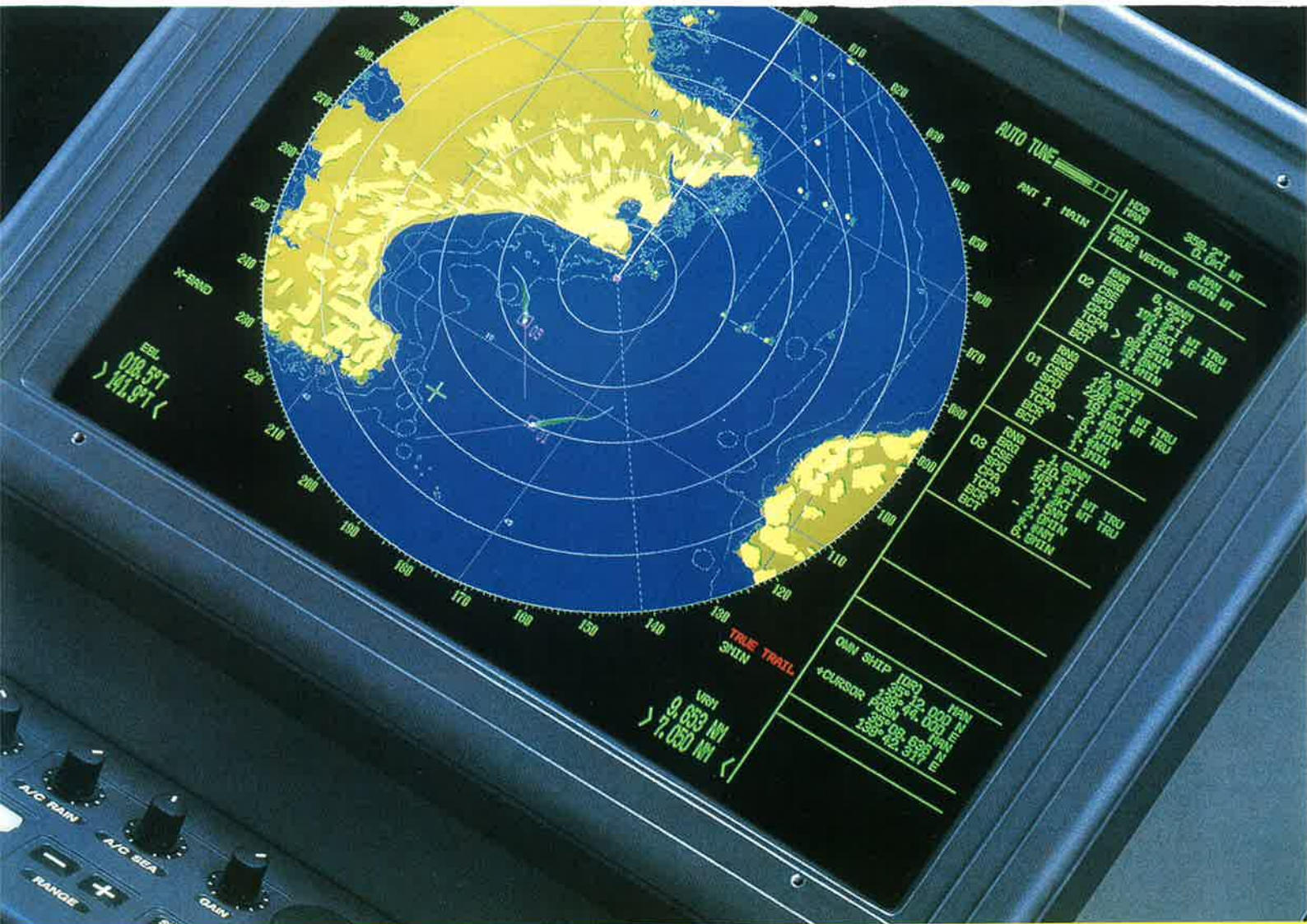
**El ministro de trabajo,  
Manuel Pimentel, hizo  
balance del Pacto de Toledo**

**"EL SISTEMA  
DE PENSIONES  
ES ESTABLE Y  
SOLVENTE"**

**La Unión Europea y  
Marruecos iniciaron las  
negociaciones para  
renovar el acuerdo  
pesquero**

**AMARRÓ LA FLOTA QUE OPERABA  
EN EL CALADERO MARROQUÍ**

**Trabajadores y armadores afectados por el paro  
percibirán sus ayudas antes del final de cada mes**



## Tecnología y Rendimiento para cumplir con las Últimas Normas IMO

Las nuevas y estrictas normas IMO 1999 están ya vigentes. Tan exigentes que algunos fabricantes no tienen todavía radares que las cumplan. ¡Pero no Furuno!, nosotros tenemos una gama completa de radares robustos, seguros y fiables que cumplen perfectamente con IMO e I.E.C. y listos para ser enviados ahora mismo.

**CONFORME CON LAS REGULACIONES.** nuestros radares series FAR2805, FR-2105 y FR-1505 MK3 incluyen todas las funciones de manejo solicitadas por las normas IMO. Características como Proa-arriba, Rumbo-arriba, Norte-arriba, líneas índices paralelas, movimiento verdadero, estado del sensor GPS y otros sistemas de posición electrónicos, parámetros de viento, datos de profundidad de la ecosonda y muchos más. Configurado adecuadamente, proporciona la capacidad de cartografía radar para producir líneas de navegación, ayudas a la navegación, líneas costeras aproximadas y otras características necesarias para una navegación radar segura. Además, ellos proporcionan vectores verdaderos y relativos para determinar el movimiento futuro de otros barcos así como las trazas visuales de los blancos.

**RENDIMIENTO SOBERBIO PARA CUALQUIER OPERADOR.** Los radares IMO de Furuno están disponibles en una variedad de configuraciones que incluyen la Banda-X en 12, 25 ó 50 kW, la Banda-S en 30 ó 60 kW, radiadores de antena de alta definición con exploraciones en 24 ó 42 rpm, con la función estándar de ploteo (EPA) y la Ayuda de Ploteo Radar Automático (ARPA) como opcional. Todas las ventajas de una presentación raster-scan de alto brillo, multicolor y de alta resolución en 15,21 ó 28 pulgadas. Los ecos son presentados en 16 niveles de color para una observación fácil y las marcas, símbolos y texto son asignados en diferentes colores para una operación simplificada.

**NAVEGACIÓN AGRADABLE.** Todos los radares IMO de Furuno se caracterizan por una disposición lógica de sus controles, teclas para pulsar, controles giratorios y una estructura de menú bien organizada que hacen que el radar sea fácil de manejar. Además están fabricados con los legendarios estándares de calidad de Furuno de tal manera que se puede contar en años su manejo sin problemas.

*¡Exija lo mejor!*

**FURUNO®**

**N**

O se esperaban sorpresas y no las hubo. Tal como se temía, los aproximadamente 400 barcos de la flota española que faenaban en el caladero de Marruecos en base al acuerdo suscrito hace cuatro años entre Bruselas y Rabat, hubieron de regresar a puerto el pasado 30 de noviembre ante la no renovación de este compromiso.

La Administración española, adelantándose a esta situación, había puesto en marcha ya en las últimas semanas los mecanismos necesarios para que trabajadores y armadores afectados por el paro perciban antes de que finalice este mes las ayudas que suponen unos ingresos prácticamente similares a los que estarían percibiendo si se hallaran en activo. Como se ha publicado en estas páginas, 151.500 pesetas para los trabajadores y entre uno y cuatro millones de pesetas para los armadores, en principio para un periodo de seis meses pero que se podría prorrogar más tiempo si en este periodo no se hubiera llegado a un acuerdo con Rabat por parte de Bruselas.

# 30 DÍAS

## MARRUECOS Y LA FLOTA PESQUERA

Se trata de unas ayudas importantes, si bien la realidad es que tanto armadores como los marineros lo que quieren es pescar, una vuelta al trabajo positiva para los propios pescadores, pero también para ese entorno socioeconómico que se desarrolla en torno a las zonas de pesca y que correría peligro de desaparecer.

Con el sector de la pesca en el marco de la Política Común, aunque España haga sus movimientos, el protagonismo y la iniciativa corresponden a Bruselas, por lo que la firma del nuevo acuerdo es una decisión que se debe adoptar por la Unión Europea. A falta de inicio claro de las conversaciones, que podrían comenzar definitivamente a finales de diciembre, la realidad es que se presentan unas negociaciones difíciles ante las pretensiones de Marruecos de ligar la pesca a otros intereses de ese país en el marco de la Unión Europea.

A expensas de lo que suceda con Marruecos, la Administración española tiene claro que las aguas de ese caladero son importantes para una parte de la flota nacional, unos 400 barcos. pero, las ideas también están

claras en el sentido de que es preciso ir logrando progresivamente una flota más polivalente, menos dependiente solamente de un determinado caladero, y para ello ya están en marcha los programas que se desarrollarán en el sector durante los próximos seis años. La experiencia del pasado más reciente, el Plan Sectorial de Pesca que se aplicó entre los años 1994 y 1999, no ha podido ser más positiva. En este periodo se han llevado a cabo inversiones por casi 400.000 millones de pesetas con unas subvenciones de casi 200.000 millones que han permitido la construcción de barcos así como la modernización de otros, además de otras actuaciones encaminadas a ajustar flotas vía empresas mixtas o sociedades temporales o mejorando todos los procesos de transformación y comercialización.

La pesca ha sido la gran protagonista en el sector marítimo en las últimas semanas y es probable que lo siga siendo en los próximos meses. Pero, además de ello, cabe señalar en materia de Seguridad Social el balance hecho por el ministro de Trabajo Manuel Pimentel sobre el Pacto de Toledo a los cinco años de su funcionamiento. Las conclusiones han sido claras y rotundas. Para el ministro, el Sistema de Pensiones, sobre el que en su día pudieron existir dudas sobre su viabilidad, en la actualidad es estable y solvente, en estos años se ha mantenido el poder adquisitivo de las pensiones y se ha incrementado para los colectivos con las cuantías más bajas; se han separado las fuentes de financiación; se ha procedido a crear un Fondo de Reserva, se han ajustado bases de cotización a salarios reales y se ha mejorado el sistema de recaudación. ■

Vidal Maté





# CALENDARIO LABORAL 2000

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha aprobado mediante resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 29 de octubre, el calendario de fiestas laborales para el año 2000, que regirá en las 17 Comunidades Autónomas y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Según la normativa aprobada, cada Comunidad Autónoma podrá hacer modificaciones en sus fiestas nacionales si éstas coinciden en domingo.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
<b>FECHA DE LAS FIESTAS</b>																			
<b>ENERO</b>																			
1 Año Nuevo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
6 Epifanía del Señor	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••
31 Día de la Convivencia									••	••	••	••	••	••	••	••	••	••	••
<b>FEBRERO</b>																			
28 Día de Andalucía	•••																		
<b>MARZO</b>																			
1 Día de las Islas Baleares				•••															••
19 San José.		••																	••
<b>ABRIL</b>																			
20 Jueves Santo	••	••	••		••		••	••			••	••	••	••	••	••	••	••	••
21 Viernes Santo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
24 Lunes de Pascua								•••	•••	•••						•••			
<b>MAYO</b>																			
1 Fiesta del Trabajo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
2 Fiesta de la Comunidad de Madrid												•••	•••						
17 Día de las Letras Gallegas												•••							
30 Día de Canarias					•••														
31 Día de la Región de Castilla-La Mancha							•••												
<b>JUNIO</b>																			
9 Día de la Región de Murcia														•••					
9 Día de La Rioja																	•••		
<b>JULIO</b>																			
25 Santiago Apóstol								••				••			••	••			
28 Día de las Instituciones de Cantabria						•••													
<b>AGOSTO</b>																			
15 Asunción de la Virgen	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
<b>SEPTIEMBRE</b>																			
8 Día de Asturias			•••																
8 Día de Extremadura										•••									
11 Diada Nacional de Cataluña									•••										
15 Ntra. Sra. de la Bien Aparecida						•••													
<b>OCTUBRE</b>																			
9 Día de la Comunidad Valenciana										•••									
12 Fiesta Nacional de España	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
<b>NOVIEMBRE</b>																			
1 Todos los Santos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
<b>DICIEMBRE</b>																			
6 Día de la Constitución Española	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
8 Inmaculada Concepción	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
25 Natividad del Señor	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
26 San Esteban									•••										
26 Segunda Fiesta de Navidad				•••															

\* Fiesta Nacional no sustituible. \*\* Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución. \*\*\* Fiesta de Comunidad Autónoma.

- Cuando el código de la fiesta aparece recuadrado y sombreado (•• - •••), indica que la fiesta es recuperable.

- Respecto de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Orden de 29 de julio de 1999, por la que se establece el Calendario Oficial de fiestas laborales para el año 2000 en esta Comunidad (BOGC. de 13-8-99) dispone: "De las trece fiestas mencionadas en el apartado a) precedente, habrá una, a escoger entre el 6 de enero (Reyes), el 24 de abril (Lunes de Pascua Florida) y el 25 de diciembre (San Esteban), que tendrá carácter de recuperable.



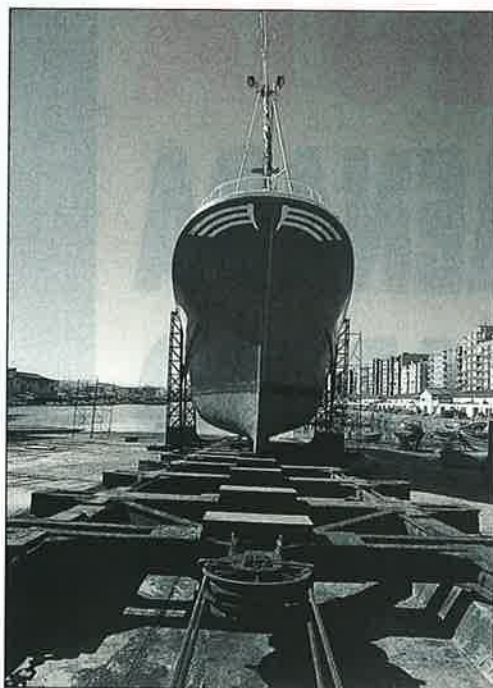
## 6 AMARRÓ LA FLOTA

La flota pesquera que operaba en el caladero marroquí amarró el pasado 30 de noviembre, mientras Bruselas y Rabat negocian la renovación del acuerdo.

## 8

### PLAN SECTORIAL DE PESCA

A punto de terminar el periodo previsto para su aplicación, 1994-1999, se han cumplido prácticamente todas las inversiones previstas. En total, unos 400.000 millones de pesetas para cambiar el sector.



## 14 PACTO DE TOLEDO

El ministro de Trabajo Manuel Pimentel hizo balance del Pacto de Toledo a los cinco años de su puesta en marcha.

**Editor:** Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

**Director general:** Rafael Mateos Carrasco.

**Director:** Vidal Maté.

**Redacción:** Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona, Concha Hernández Carazo y Jesús M. Salamanca. **Fotos:** Jesús Navarro

**Secretaría de Redacción:** María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. 965 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. 951 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. 971 72 56 06.

**Barcelona:** Puigxuriguier, s/n. - Tel. 93 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. 94 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel. 956 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. 968 50 20 50.

**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturial, s/n. - Tel. 964 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dalo, 20 - Tel. 965 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n. - Tel. 985 32 51 03.

**Guipúzcoa:** Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. 943 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. 955 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. 961 28 70 00.

**Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. 928 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. 982 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16. - Tel. 91 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 952 22 72 75.

**Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga. - Tel. 922 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. - Tel. 942 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. 954 27 80 04.

**Tarragona:** Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. 986 29 09 50.

**Vilagarcía de Arosa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. 986 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

**Redacción y Administración:** Génova, 20, 5ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07 y 91 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax 91 319 91 34.

**Publicidad:** Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax 91 319 91 34. María Victoria Ugarte.

**Impreme:** ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. N.I.P.O.: 205-99-001-1

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

**El actual acuerdo  
pesquero finalizó  
el 30 de noviembre**

**Amarró la flota que faenaba en el caladero de Marruecos. El pasado 30 de noviembre, tal como se temía, al finalizar el anterior acuerdo, pesquero que había tenido una duración de cuatro años, los más de 400 barcos y unos 2.550 marineros que se hallaban faenando en esas aguas tuvieron que regresar a puerto ante la no renovación del compromiso que había suscrito con ese país.**

**A partir de este momento se abre un proceso de negociaciones entre Bruselas y Rabat que**

# **AMARRÓ LA FLOTA QUE FAENABA EN EL CALADERO MARROQUÍ**

**en principio está previsto se inicie en la capital marroquí el 20 de diciembre entre el comisario de Pesca de la Unión Europea, Franz Fischler, y el viceministro del ramo en Marruecos, Thami el Khiary. Las conversaciones se presumen largas, y en medios comunitarios se da por sentado que Marruecos va a aprovechar estas negociaciones para hablar no solamente de barcos y de peces, sino también de otras cuestiones de interés para la economía de ese país en relación con la Unión Europea.**

**A**NTE la posibilidad de este amarre de la flota, la Administración española, como señalamos en estas páginas, tiene en marcha una política de ayudas por la cual los marineros afectados por el paro van a percibir antes de que finalice cada mes una ayuda de 151.500 pesetas y los armadores una compensación de entre uno y cuatro millones de pesetas según el tamaño de la embarcación. Estas ayudas, pactadas con los representantes sindicales del sector pes-

quero, en principio se abonarán durante un periodo de seis meses, aunque se prorrogarán si para esa fecha no se hubiera producido la renovación del acuerdo. La Administración y los sindicatos mantienen igualmente abierta una mesa de trabajo donde se sigue analizando la situación de esta flota para la que se tratan de articular también otras medidas. Desde la Secretaría General de Pesca se pretende también que durante el tiempo que dure el amarre sea posible ubicar una parte de la flota congeladora en otras

aguas, bien con acuerdos concretos o mediante campañas experimentales.

La parada de la flota que opera en el caladero de Marruecos por el retraso en la renovación de los acuerdos pesqueros no es una situación nueva para el sector. Más bien se podría decir que es algo habitual y que se ha repetido en las dos últimas ocasiones cuando se tuvo que renovar este compromiso. Las autoridades de Rabat habrían seguido en este sentido la línea iniciada en el pasado y que, a tenor de los fondos recibidos desde Bruselas, no les habría dado malos resultados. Han preferido siempre negociar con la flota comunitaria, en un 90% española, amarrada en los puertos.

En el caso de la renovación de este último acuerdo, las ra-





zones de este retraso se hallarían tanto en la estrategia tradicional de Marruecos como en las propias circunstancias que se han producido en el seno de la Unión Europea.

En la parte marroquí se ha mantenido una clara actitud de dejar pasar los meses sin dar respuesta a las diferentes sugerencias para la apertura de negociaciones que se hicieron fundamentalmente por Bruselas pero también desde la propia Administración española, aunque no haya competencias para unas conversaciones formales. El Gobierno español ha llevado adelante algunas iniciativas de contactos bilaterales entre Madrid y Rabat para hablar en líneas generales de una mayor cooperación en todos los ámbitos de la economía. Sin embargo, frente a esas iniciativas, como fue el desarrollo en

■ **Bruselas y Rabat tienen previsto iniciar formalmente las negociaciones para renovar el compromiso el 20 de diciembre, aunque antes se podrían producir contactos exploratorios.**

## ■ En medios comunitarios parece claro que Marruecos, además de hablar de barcos y peces, quiere negociar otras cuestiones con la Unión Europea relacionadas con su economía.

Casablanca de un foro agroalimentario, Rabat ha mantenido siempre una actitud de silencio sobre las negociaciones pesqueras limitándose simplemente a señalar que Marruecos buscaba un nuevo tipo de acuerdo con la Unión Europea. A estas alturas y con la flota ya amarrada, no se conoce cuál es ese nuevo modelo que pretende plantear Marruecos, aunque se sospecha que Rabat pretende tener el máximo protagonismo en la actividad extractiva de la pesca así como en los procesos de transformación y comercialización desde sus propias instalaciones.

Al margen de la actitud o posición de Marruecos, reacio a acelerar las negociaciones para renovar el anterior acuerdo de pesca, tampoco han acompañado las condiciones que se han producido en los últimos meses en el seno de la Unión Europea. En primer lugar cabe señalar la crisis de la Comisión de Bruselas la primavera pasada, lo que dio lugar a una situación de cierta interinidad para sus responsables. Aunque el Consejo de la Unión Europea en el mes de junio dio mandato a la entonces comisario Emma Bonino para que iniciara los contactos para la renovación del acuerdo, la realidad es que la italiana, en una situación de interinidad, no movió un dedo.

Esta situación comunitaria hizo que se perdieran varios meses para, al menos, haber intentado Bruselas un acercamiento a las posiciones de Marruecos. Pero, además de ello, la Unión Europea hubo de superar también las propias divisiones internas a la hora de dar un nuevo mandato negociador al comisario Franz Fischler.

Países del Norte como el Reino Unido, apoyados por Alemania, Austria, Dinamarca, Suecia y Holanda, plantearon sus reticencias para dar luz verde a la partida presupuestaria necesaria para la renovación del acuerdo de pesca fijando al final una cifra de unos 21.000 millones de pesetas anuales, que es la misma que figuraba en el acuerdo anterior. Superada esa oposición a la que también se había sumado Italia con aspiraciones para colocar también más barcos en el marco de este acuerdo, Bruselas dio el mandato negociador con un retraso que no se habría producido en otras circunstancias.

En este momento, la primera fecha que se baraja para iniciar contactos sobre la renovación del acuerdo pesquero es el 20 de diciembre ante una propuesta hecha por el viceministro de pesca marroquí, Thami el Khiary, al comisario comunitario Franz Fischler. Por parte de Bruselas se pretende que en ese encuentro se marque ya un calendario, lo más concentrado posible, para acelerar un compromiso. Mientras tanto, por la parte marroquí se habla solamente de un encuentro exploratorio, pero sin ofrecer mayores esperanzas de que se vaya a entrar en negociaciones formales. Todo parece indicar que Marruecos quiere aprovechar la cuestión pesquera a la hora de renovar el actual Acuerdo de Asociación con la UE y donde, además de pesca, se quieren poner sobre la mesa otras cuestiones económicas de interés para el país norteafricano. ■

Vidal Maté

# OBJETIVO CUMPLIDO

**Objetivo cumplido.** A tres meses vista de que finalizase la aplicación del Plan Sectorial de Pesca (1994-1999), la Administración española ha ejecutado prácticamente en su totalidad las previsiones contempladas en el Plan Financiero y que ascendían a unas inversiones de casi 400.000 millones de pesetas. Las subvenciones comunitarias en el mismo periodo para el desarrollo de este Plan se han situado en 200.000 millones de pesetas, gastos que han supuesto un cambio importante en la situación del sector de la pesca.



**L**a Secretaría General de Pesca Marítima junto con las Comunidades Autónomas ultima el Programa para los próximos seis años, que deberá estar listo antes de fin de año.

En lo que se refiere a la política extractiva, objetivo de la Administración española es seguir avanzando en la reordenación y modernización del sector para lograr un ajuste progresivo de las flotas, unos barcos más competitivos con posibilidad de operar en diferentes caladeros y evitar dependencias exclusivas de unas aguas determinadas. Esa misma política se pretende aplicar tanto a la acuicultura como al desarrollo de los procesos de comer-

cialización y transformación. El desarrollo de este Plan se ha hecho en base al Instrumento financiero para la Ordenación de la Pesca (IFOP).

Las inversiones comunitarias en el sector de la pesca para la ordenación de esta actividad desde la fase extractiva a la comercialización han tenido una importante evolución positiva para España

desde el ingreso en la Unión Europea. En una primera fase, entre los años 1986 y 1992, las ayudas comunitarias para los mismos fines ascendieron a solamente 445 millones de ecus (actualmente euros) y se procedió a la construcción de 368 barcos. España fue ganando poco a poco peso en la política pesquera comunitaria como primer país en el sector, conse-

cuencia de esa nueva posición fue la aprobación en 1994 del Plan Sectorial de Pesca para su aplicación hasta el 31 de diciembre de 1999 con unas inversiones totales previstas de 1943 millones de euros en las zonas objetivo uno y de otros 339 millones de euros en el resto de las zonas, lo que suma un total de 2.342 millones de euros, equivalentes a unos 400.000 millones de pesetas. De esta cantidad, las subvenciones comunitarias en todo este periodo han sido de 1.033 millones de euros en las zonas objetivo uno y de 124 millones de euros en el resto de las zonas, lo que significa una subvención global comunitaria de casi 200.000 millones de pesetas. Las subvenciones nacionales en su conjunto han supuesto el 10%

**■ A tres meses vista de la terminación del mismo, se había llegado casi a la ejecución del 100% de los gastos previstos.**





del total de las inversiones, mientras las aportaciones del sector para todo el Plan ascienden al 40%.

El todavía vigente Plan Sectorial de Pesca fue aprobado en 1994, aunque, en realidad, no se inició su desarrollo hasta bien entrado el año 1995, a consecuencia de las dificultades que encierra siempre la puesta en marcha de este tipo de actuaciones. Ello supuso que, en esos dos primeros años, con la Administración socialista no se alcanzara la velocidad de crucero a la hora de comprometer los gastos. Este retraso se comenzó a recuperar también de una forma progresiva a partir del año 1996, lo que estaría permitiendo que en este momento el grado de aplicación se acerque al 100%.



*Abelardo Almécija,  
director general de Estructuras  
y Mercados Pesqueros.*

Según los datos manejados por la Secretaría General de Pesca Marítima, al pasado mes de octubre, en el conjunto de las zonas Objetivo uno, con unas previsiones en el Plan Financiero de 1.943 millones de euros, unos 313.000 millones de pesetas, se había llegado a una ejecución del 97,07%. Prácticamente, ésa es la cifra media de ejecución en cada uno de los ámbitos de intervención.

En las medidas para el ajuste del esfuerzo pesquero donde se incluyen los desgaces, la exportación de barcos, la constitución de sociedades mixtas y las asociaciones

temporales, hasta el mes de octubre se habían gastado 66.590 millones de pesetas, lo que suponía un grado de cumplimiento del Plan del 97,3%. Para la renovación y la modernización de la flota, construcciones y mejora, los gastos efectuados han sido de 118.040 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 97,56%. En acuicultura se han gastado en estos años 17.809 millones de pesetas, con una ejecución del 97,7%. Para el acondicionamiento de zonas marítimas protegidas, las inversiones realizadas son de

2819 millones de pesetas, con una ejecución del 97,9% sobre los presupuestado. Para el equipamiento de los puertos pesqueros se han realizado unos gastos de 11.726 millones de pesetas, lo que significa un grado de ejecución del 98%. Para la transformación y comercialización de los productos

de la pesca (aumento de capacidad de transformación, modernización de las unidades ya existentes, modernización de establecimientos comerciales o construcción de otros nuevos) se han invertido 81.109 millones de pesetas, que suponen el 96,6% de lo presupuestado. Finalmente, para otras medidas, los gastos han sido de 11.000 millones de pesetas, con un grado de cumplimiento también superior al 90%.

Una situación similar en el grado de cumplimiento es la que existe a la misma fecha del pasado mes de octubre en

# PLAN SECTORIAL DE PESCA 1994-1999

el resto de las zonas. En este caso, las inversiones totales realizadas han sido de 63.699 millones de pesetas que suponen el 95,89% sobre las previsiones del Plan Financiero. De esa cifra, 12.509 millones de pesetas corresponden a actuaciones de ajuste del esfuerzo pesquero y para la reorientación de la flota, lo que supone el 96,3% de los gastos previstos. Para la renovación y la modernización de las flotas en esas mismas zonas los gastos han sido de 23.700 millones de pesetas, el 95,12% del gasto total previsto. En acuicultura las inversiones han sido de 3.666 millones de pesetas, el 99% de las previsiones del Plan. Para el acondicionamiento de zonas marítimas protegidas los gastos han sido de 355,5 millones de pesetas, lo que en este caso significa el 107,5% sobre los gastos previstos inicialmente. Para equipamientos de puertos se han invertido ya 3.357 millones de pesetas, el 95,8 % de las previsiones.

**Las inversiones totales ascendieron a casi 400.000 millones de pesetas, de los que casi 200.000 fueron subvenciones comunitarias.**

**Se han construido hasta octubre 1.565 barcos con 67.700 TRB.**



Para la transformación y comercialización de los productos de la pesca las inversiones realizadas ascienden a 19.162 millones de pesetas, el 95,7% de las previsiones. Para la promoción de los productos de la pesca se han invertido 518 millones de pesetas, el 90,34% de lo asignado, y finalmente 429 millones de pesetas para otras medidas de apoyo al sector donde se han superado las cantidades asignadas.

Según estimaciones del director general de Estructuras y Mercado Pesqueros, Abelardo Almécija, todas las previsiones apuntan a que para el 31 de diciembre de este año se habrá ejecutado prácticamente el 100% de todo lo previsto en el Plan financiero. Para los responsables de pesca, ésta es la mejor carta de presentación con que cuenta la propia Administración de cara al nuevo Plan Sectorial, al haberse cumplido todos

**REGIONES DE OBJETIVO N.º 1**

**Programa Operativo aprobado por el Comité de Seguimiento de fecha 20.07.1999**

**GASTOS TOTALES ELEGIBLES COMPROMETIDOS POR LOS BENEFICIARIOS FINALES  
SITUACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA A 19.10.1999**

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO (Conjunto del programa) (M euros)	TOTAL GASTOS ELEGIBLES		% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO	PROYECTOS GESTIONADOS POR LA AGE		% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN	APROYECTOS GESTIONADOS POR LAS CC.AA.		% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO
		(Pesetas)	(M euros)		(Pesetas)	(M euros)		(Pesetas)	(M euros)	
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero	411,88	66.590.833.120	401,05	97,37%	39.809.280.492	240,57	58,41%	26.781.552.628	160,48	38,96%
Renovación y modernización de la flota pesquera	727,35	118.040.005.596	709,57	97,56%	11.705.499.930	71,16	9,78%	106.334.505.666	638,41	87,77%
Acuicultura	109,47	17.809.154.605	106,97	97,72%	-	-	0,00%	17.809.154.605	106,97	97,72%
Zonas marinas costeras	17,30	2.819.376.074	16,94	97,92%	993.441.682	5,99	34,62%	1.825.934.392	10,95	63,29%
Equipamiento de puertos pesqueros	71,70	11.726.884.304	70,34	98,10%	12.500.000	0,08	0,11%	11.714.384.304	70,26	97,99%
Transformación y comercialización de productos	504,02	81.109.466.289	486,79	96,58%	90.446.336	0,54	0,11%	81.019.019.953	486,25	96,47%
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura	28,32	4.562.488.132	27,42	96,82%	3.517.442.253	21,16	74,72%	1.045.045.879	6,26	22,10%
Otras medidas	71,94	10.840.197.406	65,78	91,44%	10.769.450.739	65,56	91,13%	70.746.667	0,22	0,31%
Medidas socioeconómicas	1,02	164.045.823	0,98	96,08%	-	-	-	164.045.823	0,98	96,08%
<b>TOTALES</b>	<b>1.943,00</b>	<b>313.662.451.349</b>	<b>1.885,84</b>	<b>97,06%</b>	<b>66.898.061.432</b>	<b>405,06</b>	<b>20,85%</b>	<b>246.764.389.917</b>	<b>1.480,78</b>	<b>76,21%</b>

los compromisos de inversión y, sobre todo, en las líneas y la filosofía planteada por la propia Unión Europea a la hora de reordenar flotas y, en general, el conjunto del sector.

En líneas generales, se podría decir que las previsiones y el balance de la ejecución del Plan se hallan en la misma línea. No solamente se han ajustado los gastos totales a las previsiones del Plan, sino que incluso hay unas desviaciones mínimas en cuanto al número de embarcaciones afectadas por estas medidas.

Para la adaptación del esfuerzo pesquero, las previsiones contemplaban el desguace en este periodo de 900 barcos así como la constitución de 36 empresas por asociaciones temporales y otras 59 como empresas mixtas. Con los datos manejados al mes de octubre, el número de barcos desguazados ha sido

**Los barcos modernizados han ascendido a 2.664 y los desguaces afectaron a 828 unidades.**

**Fueron aprobados 148 proyectos para la constitución de empresas mixtas.**



de 828, con 78.573 TRB, actuación a la que se suman la constitución de 148 empresas mixtas con 55.440 TRB y 82 asociaciones temporales con 44.442 TRB.

En la política para renovar y modernizar la flota, las previsiones eran de construir unos 1.400 barcos y modernizar 1.820 más. La aplicación del Plan ha supuesto la construcción de 1.565 embarcaciones con 67.800 TRB, así como la modernización de otras 2.664.

En acuicultura se han hecho actuaciones para aumentar la capacidad de producción en 67 instalaciones de mejillones, almejas, ostras, lubina, dorada y salmón, así como para otras especies. Igualmente se han modernizado unidades acuícolas por un volumen de 995 proyectos. Para el acondicionamiento de zonas costeras protegidas se han aprobado 174 proyectos. En política de

**REGIONES FUERA DE OBJETIVO N.º 1**

**Programa Comunitario aprobado por el Comité de Seguimiento de fecha 19.07.1999**

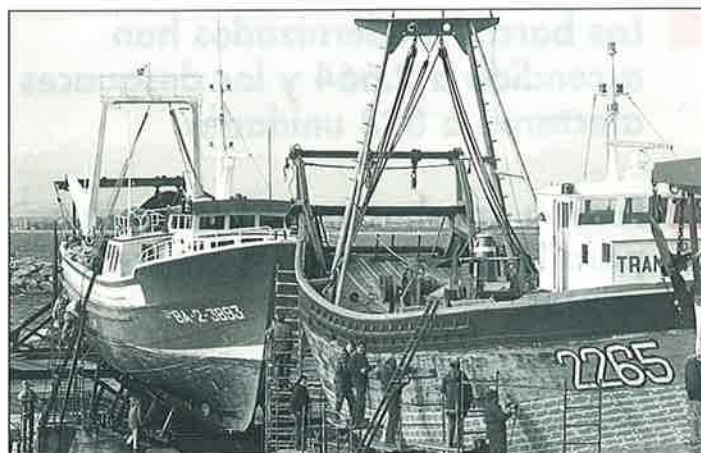
**GASTOS TOTALES ELEGIBLES COMPROMETIDOS POR LOS BENEFICIARIOS FINALES SITUACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA A 19.10.1999**

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO (Conjunto del programa) (M euros)	TOTAL GASTOS ELEGIBLES		% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO	PROYECTOS GESTIONADOS POR LA AGE		% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN	PROYECTOS GESTIONADOS POR LAS CC.AA.		% RESPECTO A LAS PREVISIONES DEL PLAN FINANCIERO
		(Pesetas)	(M euros)		(Pesetas)	M euros		(Pesetas)	M euros	
Ajuste del esfuerzo pesquero y reorientación del esfuerzo pesquero	78,15	12.509.313.859	75,26	96,30%	2.865.940.079	17,41	22,28%	9.643.373.780	57,85	74,02%
Renovación y modernización de la flota pesquera	149,71	23.700.831.635	142,41	95,12%	1.881.797.858	11,39	7,61%	21.819.033.777	131,02	87,52%
Acuicultura	22,25	3.666.140.831	22,04	99,06%				3.666.140.831	22,04	99,06%
Zonas marinas costeras	1,99	355.576.446	2,14	107,54%	167.848.700	1,01	50,75%	187.727.746	1,13	56,78%
Equipamiento de puertos pesqueros	21,06	3.357.126.312	20,18	95,82%				3.357.126.312	20,18	95,82%
Transformación y comercialización de productos	120,20	19.162.180.301	115,09	95,75%				19.162.180.301	115,09	95,75%
Promoción de productos de la pesca y la acuicultura	3,45	518.337.577	3,12	90,43%	511.973.084	3,08	89,28%	6.364.493	0,04	1,16%
Otras medidas	1,66	312.971.214	1,89	113,86%	41.001.538	0,25	15,06%	271.969.676	1,64	98,80%
Medidas socioeconómicas	0,75	116.575.570	0,70	93,33%				116.575.570	0,70	93,33%
<b>TOTALES</b>	<b>399,22</b>	<b>63.699.053.745</b>	<b>382,83</b>	<b>95,89%</b>	<b>5.468.561.259</b>	<b>33,14</b>	<b>8,30%</b>	<b>58.230.492.486</b>	<b>349,69</b>	<b>87,59%</b>

Cambio utilizado en la anualidad 94: 1 ecu = 162,287 ptas. Cambio utilizado en la anualidad 95: 1 ecu = 166,450 ptas. Cambio utilizado en la anualidad 96: 1 ecu = 167,472 ptas. Cambio utilizado en la anualidad 97: 1 ecu = 166,182 ptas. Cambio utilizado en la anualidad 98 y 99: 1 euro = 166,386 ptas.

# PLAN SECTORIAL DE PESCA 1994-1999

equipamiento de puertos, el Plan ha supuesto la aprobación de 407 proyectos tanto para ampliar muelles pesqueros como para aumentar los equipamientos. Para la transformación y comercialización de los productos de la pesca, el número de proyectos aprobados se acerca al millar. Entre el conjunto de las acciones llevadas a cabo, con un importante volumen de inversiones, en la parte contraria se halla el hecho de



que solamente haya habido cinco jubilaciones anticipadas junto a casi 300 acciones de primas individuales por cese definitivo de la actividad de pesca de unidad. En total, un Plan que ha supuesto en conjunto la aprobación hasta el mes de octubre de más de 9.000 proyectos que de alguna manera están contribuyendo a cambiar el sector de la pesca en España. ■

Vidal Maté

## RESUMEN DE OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA OPERATIVO COMUNITARIO IFOP. EN EL PERÍODO 94-99

Proyectos aprobados a nivel nacional (Regiones de objetivo 1 y resto)

Millones de pesetas

ÁMBITO	MEDIDA	N.º PROV.	Indicadores	Número	Concepto	COMPROMISOS				
						IFOP	AGE	C.A.	OTRAS	BENEF.
1 ADAPTACIÓN DEL ESFUERZO DE PESCA	1.1. Desguace	828	1 TRB	78.573,09	TRB	26.499	13.573	1.087		0
			2 GT	63.199,53	GT					
			3 Potencia Principal	204.595,54	Potencia Principal					
	1.2. Exportación	13	1 TRB	9.275,28	TRB	1.180	644	106		
			2 GT	2.165,26	GT					
			3 Potencia Principal	16.570,92	Potencia principal					
	1.3. Sociedades Mixtas	148	1 TRB	55.440,80	TRB	20.859	8.093			
			2 GT	74.072,04	GT					
			3 Potencia Principal	125.947,50	Potencia Principal					
	1.4. Asociación Temporal de Empresas	82	1 TRB	44.442,03	TRB	4.910	2.005			
			2 GT	67.852,87	GT					
			3 Potencia Principal	93.314,22	Potencia Principal					
4 Días			30.984,00	Días						
2 RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA	2.1. Construcción de nuevos buques	1.565	1 TRB	67.753,95	TRB	51.341	7.011	4.560		51.192
			2 GT	136.956,41	GT					
			3 Potencia Principal	283.686,54	Potencia Principal					
	2.2. Modernización de buques	2.664	1 Aumento del desplazamiento en TRB		Aumento del desplazamiento en TRB	11.123	1.395	987		15.144
2 Aumento del desplazamiento en GT			Aumento del desplazamiento en GT							
3 Aumento de la Potencia Principal			Aumento de la Potencia Principal							
4 Número de buques	2.270,00		Número de buques							
3 ACUICULTURA	3.1 Aumento de la Capacidad Acuícola	67	1 Tm/Año de mejillones		Tm/Año de Mejillones	3.280	401	234		4.050
			2 Tm/Año de almejas	98,00	Tm/Año de Almejas					
			3 Tm/Año de Ostras	-	Tm/Año de Ostras					
			4 Tm/Año de Lubina	2.115,88	Tm/Año de Lubina					
			5 Tm/Año de Dorada	3.453,84	Tm/Año de Dorada					
			6 Tm/Año de Rodaballo	1.180,00	Tm/Año de Rodaballo					
			7 Tm/Año de Salmón	-	Tm/Año de Salmón					
			8 Tm/Año de trucha criada en el mar	-	Tm/Año de Trucha criada en el mar					
			9 Tm/Año de Anguila	100,92	Tm/Año de Anguila					
			10 Tm/Año de Carpa	-	Tm/Año de Carpa					
			11 Tm/Año de Trucha criada en agua dulce	25,20	Tm/Año de Trucha de agua dulce					
			12 Tm/Año de Otras Especies	1.058,13	Tm/Año de Otras Especies					
	3.2 Modernización de unidades Acuícolas	995	1 Unidades adaptadas a norma sanitaria-higiene	10,00	Instalaciones Modernizadas	6.480	766	738		6.069
			2 Unidades adaptadas a normativa medio ambiente	8,00	Instalaciones modernizadas					
			3 Unidades con nuevos sistemas de producción	1.175,70	Instalaciones Modernizadas					

ÁMBITO	MEDIDA	N.º PROV.	Indicadores		Número	Concepto	COMPROMISOS				
							IFOP	AGE	C.A.	OTRAS	BENEF.
4 ZONAS MARINAS COSTERAS	4.1 Acondicionamiento de Zonas Marítimas Protegidas	174	1	Kilómetros cuadrados	2.217,09	Km² Afectados	2.269	351	601		13
			2	Proyectos de otros tipos	155,00	Número de Proyectos					
5 EQUIPAMIENTO DE LOS PUERTOS DE PESCA	5.1 Construcciones de Nuevos Equipamientos	286	1	Metros lineales de muelles	3.701,00	Metros lineales de muelles	7.431	531	2.333	560	3.060
			2	M' de almacenes frigoríficos	10.331,37	M' de almacenes frigoríficos					
			3	M' de almacenes no frigoríficos	23.308,15	M' de almacenes no frigoríficos					
			4	Equipos de mantenimiento	21,00	Número de equipos					
			5	Instalaciones productoras de hielo	33,00	Número de Instalaciones					
			6	Instalaciones aprovisionamiento de agua	-	Número de instalaciones					
			7	Instalaciones aprovisionamiento de carburante	15,00	Número de Instalaciones					
			8	Número de otros equipamientos	289.000	Número de Instalaciones					
	5.2 Modernización de Equipamientos Existentes	121	1	Equip. adaptados a la normativa sanitaria-higiene	53,00	Número de Instalaciones	930	14	339	160	109
			2	Equip. adaptados a la normativa en medioambiente	8,00	Número de Instalaciones					
3			Unidades con nuevos sistemas de mejora servicios	139,00	Número de Instalaciones						
6 TRANSFORMACIÓN-COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS	6.1 Aumento de la capacidad de transformación	340	1	Productos frescos o refrigerados	50.351,46	Tm / Año	15.905	1.838	1.364	260	23.955
			2	Productos en conserva o semiconserva	335.260,59	Tm / Año					
			3	Productos congelados o ultracongelados	242.324,67	Tm /Año					
			4	Otros productos transformados	223.692,57	Tm / Año					
	6.2 Modernización de Unidades de Transformación Existentes	377	1	Equipos adaptados a normativa sanitari-higiene	221,00	Número de Equipos	10.114	1.330	1.169	5	10.756
			2	Equipos adaptados a normativa medio ambiente	65,00	Número de Equipos					
			3	Unidades con nuevos sistemas de mejora de servicios	1.258,00	Número de Unidades					
	6.3 Modernización de Establecimientos de Comercialización Existentes	389	1	Equipos adaptados a normativa sanitaria-higiene	561,00	Número de Equipos	5.242	724	550	362	6.106
			2	Equipos adaptados a normativa de medioambiente	20,00	Número de Equipos					
			3	Establecimientos informatizados	104,00	Número de Establecimientos					
	6.4 Construcción de Nuevos Establecimientos de Comercialización	138	1	Superficie útil	137.737,05	M² de Superficie útil	7.127	972	470	535	8.403
	7 PROMOCIÓN	7.1 Campañas de Promoción	332	1	Campañas de Promoción	186,00	Número de campañas	2.500	1.040	28	
7.2 Participación en Ferias y Exposiciones		231	1	Participación en ferias y exposiciones	199,75	Número de Ferias	526	106	132		1
7.3 Estudios de Mercado y Encuestas de Consumo		18	1	Estudios de mercados y encuestas de consumo	9,00	Número de Estudios	28	11			1
7.4 Consejos, Ayudas a la venta y otros Servicios		25	1	Ayudas a la venta, otros servicios	25,00	Número de ayudas	236	21	89		
7.5 Operaciones de Certificación de Calidad		22	1	Operaciones de certifi. calidad y marcado de prod.	14,00	Número de Operaciones	176	20	57		1
8 OTRAS MEDIDAS	8.1 Estudios, Proyectos Piloto, Asistencia Técnica	41	1	Estudios, proyectos pilotos, asistencia técnica	37,00	Número de Proyectos, etc.	232	47	90		19
	8.2 Acciones Realizadas por los Profesionales	2	1	Acciones realizadas por los profesionales	2,00	Número de Acciones	11		8		19
	8.3 Parada Temporal de las Actividades de Pesca	5	1	Buques de parada temporal de las actividades	875,00	Número de Buques	5.179	1.731			
			2	Buques-día parada temporal de las actividades	112,49	Número de Buques-día					
	8.4 Medidas Específicas de Indemnización de los Pescadores	1	1	Pescadores	490,00	Número de Pescadores	1.909	636			
			2	Pescadores-día	9,20	Número de Pescadores-día					
3			Medidas específicas	-	Número						
8.5 Diversos	28	1	Diversos	31,00	Número	948	297	30		28	
9 ADAPTACIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO DE PESCA	9.1 Jubilación Anticipada	5	1	Tripulantes	5,00	Número de Tripulantes	13	21			
	9.2 Prima Global Individual por Cese Definitivo de la Actividad de Pesca de Unidad	289	1	Tripulantes	570,00	Número de Tripulantes	171	68	20		
<b>TOTAL</b>		<b>9.186</b>					<b>186.620</b>	<b>43.648</b>	<b>14.990</b>	<b>1.883</b>	<b>129.055</b>



## El Ministro de Trabajo hace balance del **PACTO DE TOLEDO**

# "EL SISTEMA DE PENSIONES ES ESTABLE Y SOLVENTE"

**"Antes del Pacto de Toledo había riesgo, temor, inseguridad y desasosiego; cinco años después hay estabilidad, solvencia y garantía en el sistema público de pensiones y esto es debido a las medidas adoptadas por el Gobierno después de afrontar la extrema dificultad financiera en que estaba la Seguridad Social". Así ha resumido el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, el balance de cumplimiento del Pacto de Toledo, suscrito por todas las fuerzas políticas en 1995, que cuenta también con el consenso de**

**los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT. Este balance de cinco años lo ha realizado el titular de Trabajo ante la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo, constituida recientemente con el fin de analizar el grado de cumplimiento de los 15 puntos consensuados por todos los grupos políticos en 1995, conocer el estado de la Seguridad Social y estudiar la posibilidad de llegar a un nuevo acuerdo, dado que el Pacto de Toledo ha de revisarse en el año 2000, según se establece en su punto número 15.**

**L**A Comisión del Pacto de Toledo inició sus trabajos el pasado 20 de octubre con la comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, a la que seguirán las de otros miembros del Gobierno como la del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía, Rodrigo Rato, el Ministro de Sanidad, José Manuel Romay Becaría, altos cargos de la Administración y agentes sociales.

**La constitución de un fondo de reserva, mejora de prestaciones, reducción del fraude y la morosidad, mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y la consolidación y racionalización del sistema público de pensiones, principales logros del Pacto de Toledo.**

La Comisión, constituida el pasado mes de septiembre por trece miembros en representación de todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, escuchó al titular de Trabajo hacer un balance pormenorizado del grado de cumplimiento del acuerdo firmado en Toledo en 1995 para garantizar la viabilidad de la protección social y para evitar hacer de las pensiones un tema de desgaste de los grupos políticos y un arma electoral.



Para Manuel Pimentel, el grado de cumplimiento de las directrices del Pacto de Toledo ha sido satisfactorio y defendió a lo largo de su intervención el desarrollo razonable que se está haciendo de las mismas, reconociendo que el mérito no es únicamente del Gobierno, sino del consenso parlamentario. También subrayó el Ministro el buen estado de salud financiera de que goza la Seguridad Social, recordando que en los presupuestos del próximo año habrá, por primera vez, superávit, lo que denota "la buena marcha del empleo, ya que la viabilidad del sistema no está basada en circunstancias coyunturales. No se puede desligar el debate de las pensiones de la evolución del empleo, puesto que este último contribuye a los ingresos del sistema de reparto."

### **Caja única**

La primera reunión de la Comisión del Pacto de Toledo fue aprovechada por el representante del Partido Nacionalista Vasco para recordar una de sus ya tradicionales reivindicaciones, que es la de que los recursos económicos de la Seguridad Social sean gestionados por el Gobierno Autónomo del País Vasco. Frente a este planteamiento el Ministro de Trabajo se mostró contundente al reiterar la intención del Gobierno de mantener la "caja única" de la Seguridad Social, ya que la Constitución reconoce al Estado la competencia exclusiva en esta materia y deja claro que el Ejecutivo va a mantener el concepto nacional del sistema para garantizar la "igualdad de las prestaciones en toda España".

**El Ministro de Trabajo considera satisfactorio el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados por todas las fuerzas políticas hace cinco años.**

### **Amplio informe**

Además de las explicaciones del Ministro de Trabajo y los demás altos cargos de su departamento en esta materia, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, los Directores Generales de la Tesorería, el INSS, etc., los 13 miembros de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo disponen para conocer el grado de cumplimiento del Pacto y el estado financiero de la Seguridad Social de un amplio informe elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de once kilos de peso, en el que se recoge de manera exhaustiva la evolución de cada una de las 15 recomendaciones del Pacto firmado en 1995, así como de los correspondientes anexos económico-financieros y otros cinco tomos sobre las normas legales aprobadas durante esta legislatura.

### **Consolidación del sistema**

La primera cuestión en la que insiste este informe es que el Gobierno es consciente de que el desarrollo y la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo requerían del mayor consenso posible entre las fuerzas políticas y sociales. Por ello se constituyó el 18 de junio de 1996 la Mesa Tripartita (Administración, empresarios y sindicatos) sobre el Sistema de Protección Social de cuyos trabajos salió el Acuerdo sobre Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, firmado por la Administración y los sindicatos UGT y CCOO (los empresarios se retiraron), que asumió todas las propuestas del Pacto de Toledo.

Asimismo se constituyó una Comisión Permanente de seguimiento del Acuerdo. Sus trabajos fructificaron en la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, de julio de 1997, que constituyó un primer paso para garantizar el mantenimiento del equilibrio financiero del Sistema, imprescindible para garantizar su viabilidad presente y futura.

A tales efectos la Ley clarificaba y separaba las fuentes de financiación del Sistema, preveía la constitución de un fondo de reserva, profundizaba en la equiparación de las pensiones y garantizaba su poder adquisitivo por Ley, puntos todos ellos clave de las recomendaciones del Pacto de Toledo. En paralelo el Gobierno, siempre en el marco del Diálogo Social, fue tomando medidas que favorecían la creación de empleo, cuestión ésta ligada al mantenimiento del Sistema.

### **Revalorización de las pensiones**

Según el informe presentado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, uno de los puntos del Pacto de Toledo que mejor grado de cumplimiento ha tenido es el número 11, que se refiere al mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas, en función de la evolución del índice de precios al consumo. Esto se ha contemplado en la Ley General de la Seguridad Social y ha supuesto que los pensionistas hayan tenido desde el año 1996 a 1999 un aumento del poder adquisitivo de las pensio-



## **El Gobierno se propone mantener el principio de caja única de la Seguridad Social, porque así está contemplado en la Constitución.**

nes con una ganancia de 1,6 puntos porcentuales del importe de su pensión, ya que en alguno de los períodos la subida ha estado por encima del IPC previsto. A ello se ha sumado el reciente acuerdo de 16 de septiembre firmado entre el Gobierno y los sindicatos mediante el cual se ha procedido a efectuar una subida de las pensiones mínimas en un 5,5% de promedio, situándose la mínima de jubilación en igual cuantía que el Salario Mínimo Interprofesional, reivindicación habitual de las fuerzas sindicales.

### **Separación de fuentes**

Otra de las recomendaciones del Pacto de Toledo que ha conseguido un razonable grado de desarrollo ha sido la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social. Ya en el ejercicio presente las prestaciones y los servicios sanitarios, a excepción de los prestados por el Instituto Social de la Marina, se han financiado con las aportaciones del Estado y no por las cuotas a la Seguridad Social. También están financiadas con cargo a los presu-

puestos del Estado las pensiones no contributivas por invalidez y jubilación, así como una parte de las prestaciones familiares por hijo a cargo. Para completar la separación de las fuentes financieras en el año 2000, el Estado asumirá el gasto de los servicios sociales y el resto de las prestaciones por hijo a cargo, por lo que el proceso de separación de las fuentes quedará culminado financiándose las prestaciones de naturaleza contributiva con las cotizaciones sociales y las prestaciones no contributivas y universales (sanidad, servicios sociales, pensiones, entre otras), con los impuestos generales. Sólo quedará pendiente de definir la naturaleza de los complementos a mínimos de las pensiones, que, hasta ahora (más de 600.000 millones de pesetas) están siendo financiados por cuotas y una aportación del Estado de 16.000 millones. Precisamente ésta es una de las cuestio-





nes que han quedado planteadas para las próximas reuniones de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo.

### **Fondo de reserva**

Ésta es la recomendación número dos del Pacto de Toledo: "la dotación de un fondo de reserva con los excedentes de cotizaciones para atender las necesidades futuras del sistema". Será una realidad el año 2000 según lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado, cumpliéndose así la fecha recomendada en el acuerdo firmado en Toledo en 1995. En principio este fondo de reserva contará con 60.000 millones de pesetas, según las previsiones presupuestarias, que procederán del excedente de las cotizaciones que será el próximo año de 90.000 millones. Los 30.000 restantes irán destinados a dotar de mayor



liquidez a la Tesorería de la Seguridad Social.

### **Tope de cotizaciones**

Tal como se enuncia en la Recomendación 3 del Pacto de Toledo sobre la mejora de las bases, con el establecimiento de un único tope de

cotización se pretende adecuar las bases de cotización a los salarios realmente percibidos. Este proceso para los grupos 5 a 11 se inició en 1997 y culminará en el año 2002. El incremento de la recaudación por este concepto ha ido en aumento, pasando de los casi 16.000 millones en 1997 a los 36.322 del presen-

te año. Asimismo, y en cumplimiento de otra de las recomendaciones pactadas en Toledo hace cinco años, se han tomado una serie de medidas para intensificar los elementos de contribución y proporcionalidad del sistema de Seguridad Social. Entre ellos cabe mencionar la ampliación del período de cotización a tener en cuenta para la determinación de la base reguladora de la pensión de jubilación, que se ha fijado en los últimos quince años de cotización en lugar de los ocho previstos en la normativa anterior. Otra medida ha sido la modificación de los porcentajes aplicables a la base reguladora de la pensión de jubilación para el cálculo de su cuantía, según los años de cotización acreditados por el interesado, y que van del 50% con 15 años cotizados al cien por cien con 35.

### **Sistema complementario**

La recomendación decimocuarta del Pacto de Toledo establece que el sistema público de pensiones de la Seguridad Social puede completarse voluntariamente por sistemas de ahorro y protección social tanto individuales como colectivos. A este efecto se ha culminado durante esta legislatura, aunque está pendiente de aprobación, el desarrollo reglamentario del Régimen de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios que permitirán dar cumplimiento a esta recomendación. Esta instrumentación se realizará básicamente a través de las Mutualidades de Previsión Social y de los Planes y Fondos de Pensiones.

Otra de las recomendaciones que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, considera que ha alcanzado un razonable desarrollo es la novena referida a la mejora de los mecanismos de recaudación y de gestión. En ella se aconseja "adoptar medidas destinadas a mejorar la gestión de las prestaciones por incapacidad temporal, por invalidez, al objeto de frenar las causas de fraude dentro del sistema público.

### Mejora de la gestión

Con el objetivo de garantizar que las prestaciones por incapacidad temporal vayan a parar a los auténticos beneficiarios y evitar el uso indebido de prestaciones, en 1996 el



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales puso en marcha medidas de control y mejora de la gestión de incapacidad temporal. Entre las iniciativas llevadas a cabo, con las que se da cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo, destacar, por un lado, las dirigidas a lograr una mayor coordinación con los servicios Públicos de Salud mediante Convenios con el INSALUD y las Comunidades Autónomas con competencias de asistencia sanitaria; el Acuerdo de Financiación Sanitaria y la atribución, desde 1997, de facultades a los médicos del INSS para realizar reconocimientos médicos a trabajadores en situación de incapacidad temporal, así como el desarrollo de campañas informativas para concienciar a los ciudadanos de la insolidari-

## EL PACTO DE TOLEDO

El 15 de febrero de 1994, el Congreso de los Diputados acordó, por unanimidad, crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos, integrada por miembros de todos los grupos políticos con representación parlamentaria, con la finalidad de elaborar un informe donde se analizaran los problemas estructurales del sistema de Seguridad Social y se indicaran las principales reformas que deberían acometerse en los próximos años para garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones y evitar mayores déficits públicos en el Presupuesto del Estado. Se acordó, asimismo, que en el citado informe se incluyeran un conjunto de recomendaciones que deberían ser presentadas al Gobierno para su aplicación.

Constituida el 2 de marzo de 1994, la "Ponencia para el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse" inició sus trabajos con la comparecencia del entonces Ministro de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Griñán, a la que siguieron la de otros altos cargos de la Administración, expertos en Seguridad Social, que aportaron sus conocimientos en la materia, así como representantes de las organizaciones empresariales y sindicales.

Tras casi un año de trabajos los miembros de esta Ponencia llegaron a un acuerdo sobre los términos del informe en el Parador de Toledo, de ahí el nombre de Pacto de Toledo, y lo elevaron al Parlamento, que lo aprobó en el Pleno del 7 de abril de 1995, con un solo voto en contra y dos abstenciones, lo que dio muestra del alto grado de consenso alcanzado entre las distintas fuerzas políticas. Además de las quince recomendaciones recogidas en el informe que fueron elevadas al Gobierno para su aplicación, el Pacto de Toledo llevaba implícito un acuerdo de todas las fuerzas políticas de no utilizar el tema de las subidas de las pensiones como arma electoral ni como motivo de disputa entre partidos.

### QUINCE RECOMENDACIONES

Las quince recomendaciones que fueron elevadas al Gobierno fueron en resumen las siguientes:

**1. Separación y clarificación de las fuentes de financiación.** Se recomendaba que las prestaciones contributivas se financiasen con cotizaciones sociales y las no contributivas y universales (sanidad y servicios sociales, entre otras) a cargo de los presupuestos generales del Estado y los impuestos.

**2. Constitución de reservas.** En momentos de bonanza económica se recomendaba constituir fondos de reserva con los excedentes de las cotizaciones para prevenir los momentos de recesión económica sin tener que recurrir a la subida de las cotizaciones.

**3. Mejoras de las bases.** Las bases de cotización deberán coincidir en todos los grupos con los salarios reales, con aplicación gradual de un único tope máximo de cotización.

**4. Financiación de los Regímenes Especiales.** Modificar en lo posible la situación actual bajo el criterio de que, a igualdad de acción protectora, debe ser también semejante la aportación contributiva.

**5. Mejora de los mecanismos de recaudación y lucha contra la economía irregular.** Mejorar los mecanismos de recaudación para reducir la morosidad e incentivar el trabajo regular, permitiendo que aflore el empleo oculto.

**6. Simplificación de Regímenes Especiales.** Se recomendó la reducción gradual del número de regímenes existentes hasta lograr

dad que supone el uso indebido de una prestación.

En base a estas medidas el número de trabajadores en baja laboral que percibe prestación por incapacidad temporal en la modalidad de pago directo a través del Instituto de la Seguridad Social ha descendido un 42,61% desde diciembre de 1996, al pasar de 199.767 perceptores en ese mes a 114.656 en agosto pasado. Esta positiva evolución ha permitido reducir el gasto de la Seguridad Social por incapacidad temporal de 505.501 millones de pesetas en 1996 a 375.419 millones en 1998, con un ahorro de 130.000 millones de pesetas en dos años.

### Otras medidas

La disminución del coeficiente reductor (del 8 al 7 por

que los trabajadores quedaran encuadrados en el régimen por cuenta ajena o por cuenta propia. Se hacía una observación de estudiar las peculiaridades específicas de los colectivos encuadrados en los sectores marítimo-pesquero, de la minería del carbón y de los trabajadores eventuales del campo.

- 7. Integración de la gestión.** Mejorar la eficacia de la gestión mediante una mayor integración de las funciones de afiliación, recaudación y gestión de las prestaciones.
- 8. Evolución de las cotizaciones.** La Ponencia hizo suyas las recomendaciones contenidas en el Libro Blanco de Delors sobre el empleo, relativas a la reducción de las cotizaciones sociales como elemento dinamizador del empleo, con prioridad en los trabajos de baja cualificación y en los sectores más intensivos en mano de obra.
- 9. Equidad y carácter contributivo del Sistema.** Se recomienda que las prestaciones guarden una mayor proporcionalidad con el esfuerzo de cotización realizado y se eviten situaciones de falta de equidad en el reconocimiento de las mismas. A similar



esfuerzo de cotización se le darán prestaciones equivalentes.

- 10. Edad de jubilación.** La edad de jubilación debe ser flexible y dotada de los caracteres de gradualidad y progresividad, aconsejándose facilitar la prolongación voluntaria de la vida activa a quienes libremente lo deseen.
- 11. Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.** La Ponencia considera imprescindible el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas en función de la evolución del IPC.
- 12. Reforzamiento del principio de solidaridad.** Mediante la elevación de la edad máxima de permanencia en el percibo de las pensiones de orfandad o mejora de las pensiones de viudedad con menores ingresos.
- 13. Mejora de la gestión.** Adoptar medidas destinadas a mejorar la gestión de las

prestaciones por incapacidad temporal y por invalidez al objeto de frenar las causas de fraude.

prestaciones por incapacidad temporal y por invalidez al objeto de frenar las causas de fraude.

ciento) de la pensión de jubilación para los trabajadores que pueden acogerse a la jubilación anticipada; el aumento de la edad máxima de permanencia en el percibo de las pensiones de orfandad (de 18 a 21 años, y hasta 23 en caso de orfandad absoluta) y la equiparación de las cuantías mínimas de las pensiones de viudedad de beneficiarios con menos de 60 años de edad y carentes de recursos económicos a los importes establecidos para los beneficiarios de igual clase de pensión con edades comprendidas entre los 60 y 64 años son otras tres recomendaciones del Pacto de Toledo en las que se ha ido avanzando durante estos años. ■

Concha Hernández  
Carazo

- 14. Sistema complementario.** El sistema público de Seguridad Social puede complementarse voluntariamente por sistemas de ahorro y protección social, tanto individuales como colectivos, externos a la Seguridad Social, que tengan por objetivo exclusivo mejorar el nivel de prestaciones que otorga la Seguridad Social.
- 15. Análisis y seguimiento de la evolución del Sistema.** Se propuso, mediante esta recomendación, que el Congreso de los Diputados cree, cada cinco años, una Ponencia que estudie el presente y el futuro del sistema de Seguridad Social como garantía de continuidad del mismo.

Finalmente, los miembros de la Ponencia pusieron especial énfasis en señalar que todas las reformas se hicieran de forma paulatina y sin ninguna clase de retroactividad y contando siempre con el consenso de los agentes sociales. ■

C.H.C.

La Comisión Europea asegura que el Plan de erradicación de las volantas se está cumpliendo. Sin embargo, las cifras que ella misma ofrece, según los datos aportados por los propios países afectados -Gran Bretaña, Francia e Irlanda-, demuestran lo contrario. A renglón seguido, la propia Comisión afirma que va a comprobar la exactitud de esas cifras. Resulta otra paradoja el que, sin saber si son ciertas, pueda afirmar que se está cumpliendo el Plan. El enredo en el que se está metiendo la Comisión se agrava, aún más, en el caso de Irlanda, cuyos propios datos revelan que se está violando la recomendación de la ICCAT sobre control del esfuerzo en la captura del bonito. Una situación que ha motivado duras críticas de la eurodiputada Carmen Fraga y una petición de explicaciones de la Administración española.

**CARMEN  
FRAGA  
DENUNCIA QUE  
SE INCUMPLE  
EL PLAN  
PARA SU  
ERRADICACIÓN**

**LA COMISIÓN  
EUROPEA  
SE ENREDA EN LAS VOLANTAS**



## SAMUEL JUÁREZ

**"Hemos pedido explicaciones a la Comisión. No se puede admitir una lista donde no se estén cumpliendo las reducciones. Estamos esperando respuesta, ya que han ampliado el plazo para recabar información. Estaremos encima de este asunto para que no vuelva a suceder".**



## CARMEN FRAGA

**"Es tan escandaloso el aumento de la Flota irlandesa dedicada a la pesca del bonito como la actitud de la Comisión, a la que ni le cuadran las cifras, ni lo intenta, ni da la más mínima explicación sobre su pasividad".**



**A**ÑO y medio después de haberse acordado la supresión de las redes de deriva por parte de la Unión Europea, prevista para el 1 de enero del 2002, ha vuelto a saltar la polémica. Y es que el número de barcos autorizados a faenar con volantas que facilita cada Estado miembro no coincide con el que debería estarlo haciendo según las reducciones acordadas. Las cifras, aun suponiendo que sean ciertas, ya que la Comisión ha aceptado las que le han ofrecido, sencillamente no cuadran.

Lo que nadie duda, salvo la propia Comisión, claro está, es que tanto Francia, como Gran Bretaña e Irlanda están incumpliendo el Plan de erradicación de volantas que, tras la firma del acuerdo, establecía para 1998 una reducción del 40 por ciento de la media de las embarcaciones que utilizaron volantas en el período 1995-1997 (ver cuadro). A pesar de ello, el comisario de Pesca, Franz Fischler, tras una pregunta por escrito formulada por la eurodiputada del Partido Popular Carmen Fraga, afirma que sí se está cumpliendo, aunque más adelante señala que la Comisión todavía no ha comprobado si las cifras de partida facilitadas

por los Estados miembros son ciertas. La polémica, pues, está servida.

Esta situación ha llevado a Carmen Fraga a denunciar el incumplimiento del Plan de erradicación. Y es que, según las cifras facilitadas por la Co-

misión, la media de buques que faenaron en el período 1999-1997 es de 55,3 para Francia, 30 para Irlanda y 8,3 para el Reino Unido. Por lo que la media total sería 68. Con estas cifras, señala Carmen Fraga, en 1998 sólo podría faenar el 60 por ciento de

esos barcos: Francia no podría tener más que 33,1; Irlanda, 18; y el Reino Unido, 4,9. Por lo tanto, *el Reino Unido no cumple (declara 6); Francia, tampoco (declara 41) y se renuevan las sospechas sobre Irlanda, que declara 18, exactamente el 60 por ciento de 30 buques.*



### Afirmación aventurada

A pesar de que las cifras que facilita la propia Comisión sobrepasan ese número de barcos, la eurodiputada recalca que el comisario de Pesca afirma que, "según la información facilitada por los Estados miembros en cuestión, la obligación a que se refiere el Reglamento 1230/98 se cumple". Más adelante, en respuesta parlamentaria a la pregunta formulada por Carmen Fraga, el comisario Fischler puntualiza que "la Comisión comprobará los datos correspondientes al período 1995-1997 facilitados por los Estados miembros". Ante esta respuesta, la eurodiputada señala que, *efectivamente, debería hacerlo, ya que no parece serio que la Comisión sólo sepa que entre 1995-1997 Irlanda tenía "más de 30 barcos", pero no cuántos exactamente. En se-*

gundo lugar, resulta cuanto menos aventurado asegurar que el Plan se "cumple" cuando la Comisión no ha comprobado todavía si las cifras de partida, enviadas por los Estados miembros, son ciertas.

Por su parte, Samuel Juárez, secretario general de Pesca Marítima, confirmó a MAR la tardanza en el envío de las listas de los barcos autorizados a faenar, algo que debería hacerse antes del 30 de abril. *El año pasado no llegaron las listas hasta que no había acabado la campaña, y este año no lo hicieron hasta mediados de agosto, por lo que presentamos una queja. Hemos enviado a la Comisión una carta pidiendo que nos aclaren la situación, porque no se puede admitir una lista donde no se estén cumpliendo las reducciones.* En este momento, la Comisión ha solicitado una ampliación del plazo para recabar información sobre los datos que ella misma había ofrecido. Hasta el momento, todavía no ha sido contestada esa petición.

Amelia Pastor, asesor técnico para Política Pesquera de Carmen Fraga, precisa aún más la situación: *Ni Francia ni Gran Bretaña cumplen. Cumpliría Irlanda, pero éste es un caso muy particular.* Y es que la cifra de 30 volaneros levanta más que justificadas sospechas. *Hay otros documentos de la Comisión en los que, por otro tipo de seguimientos de actividades pesqueras, también se piden cifras, y ahí se ofrecen otras. En concreto, en el documento de trabajo de la Comisión SEC (1998) 447, de 17 de marzo de 1998, Irlanda afirma que tenía 11 volaneros en el 97. Era todo lo que declaraba para ir al bonito. Y este año, según un documento oficial de la Comisión, ha declarado 18 volaneros y 16 buques dedicados al bonito con otras artes. Esto demostraría que tampoco Irlanda está cumpliendo, y además estaría incumpliendo las recomendaciones del ICCAT.*



## Irlanda, doble incumplimiento

Irlanda, pues, estaría incumpliendo tanto las recomendaciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) como el Reglamento de la UE, en el que se establece la reducción del número de barcos volaneros autorizados a faenar. Y es que, a partir de esas cifras -18 volaneros y 16 barcos con otras artes-, además de suponer el incumplimiento del Plan de erradi-

cación, puesto que esa cifra de 30 buques proporcionada por Irlanda para el período de referencia 1999-1997 sería falsa (por lo que la reducción del 40 por ciento debería aplicarse sobre 18 y no sobre los 30 barcos que dice faenaban en ese período), significaría una violación gravísima de la recomendación de la ICCAT, *a cuyo cumplimiento se comprometió la Comisión ante dicho organismo internacional* (no aumentar el esfuerzo pesquero desarrollado por las flotas en el período 1993-1995).

La eurodiputada considera tan escandaloso el aumento de la flota irlandesa dedicada a la pesca del bonito como la actitud de la Comisión a la que ni le cuadran las cifras, ni lo intenta, *na da la más mínima explicación sobre su pasividad para atajar un problema gravísimo, ya que Irlanda no sólo estaría incumpliendo el programa de retirada progresiva de sus volaneros, sino violando la recomendación de ICCAT sobre control de esfuerzo en esta especie, lo que puede cuestionar el papel de toda la flota comunitaria en el seno de este organismo internacional.*

Ante esta situación, Carmen Fraga ha vuelto a enviar una pregunta al comisario Fichler, el pasado 20 de octubre, a fin de saber qué piensa hacer para impedir que continúe el aumento del esfuerzo pesquero de la flota irlandesa sobre el recurso del atún blanco. También le pregunta: *¿cómo piensa obligarle a que cumpla el Reglamento de la (CE) n.º 1239/98 y las recomendaciones de la ICCAT y qué sanciones piensa imponer a dicho Estado miembro?, y ¿cuándo piensa la Comisión trasponer a la normativa interna comunitaria las recomendaciones de la ICCAT a fin de que su ausencia no pueda ser usada como coartada para aumentar el esfuerzo pesquero?*

En el texto de la pregunta, la eurodiputada señala

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VOLANEROS							
	1995	1996	1997	Media del período 1995-97	Previsión para 1998 (reducción del 40%)	1998	1999
Francia	60	63	43	55	33	43	41
Irlanda (1)	> 30	> 30	> 30	30	18	18	18
Gran Bretaña	12	8	5	8	5	6	6

(1) Irlanda no ha precisado nunca la cifra de barcos, limitándose a afirmar que tenía "más de 30".

Nota.-Como puede observarse, ningún país cumple la reducción excepto Irlanda, si se aceptan las cifras facilitadas por ellos. Sin embargo, en otros documentos, Irlanda afirma disponer de 11 barcos con volantas, con lo que no sólo incumpliría la reducción sino que habría aumentado su número ostensiblemente.



que el hecho de que la Comisión no haya traspuesto a la normativa interna dicha recomendación no significa que los países miembros de la UE no estén obligados a cumplirla, como dejó claro el ex director general de la DG XIV, señor Cavaco, en una comunicación relativa a las recomendaciones del NEAFC.

Por otra parte, Carmen Fraga ha dirigido otra pregunta a la Comisión para que aclare su respuesta anterior, en la que se le aseguraba que tanto Francia como Gran Bretaña están cumpliendo el Plan de retirada de flota con redes de enmalle a la deriva, mientras que las cifras proporcionadas por la propia Comisión demuestran que no es así.

### En espera de respuesta

En estos momentos se está a la espera de respuesta, tanto a la petición de información a la que hacía referencia Samuel Juárez, como a

estas dos nuevas preguntas formuladas por Carmen Fraga. Mientras, la preocupación y la desconfianza crecen entre el sector pesquero español, y de las cuales se hacía eco el senador del PNV Ricardo Gaxagaetxeberria en una interpelación presentada ante el Senado el pasado mes de septiembre, en la que solicitaba "urgencia e inmediatez" en las gestiones políticas y diplomáticas ante la Comisión Europea respecto a estos incumplimientos.

Samuel Juárez también ha mostrado esta preocupación, especialmente grave, en palabras suyas, por el incumplimiento de la reducción del 40 por ciento de los volanteros autorizados a faenar. Y es que, como él mismo señala a MAR, la reducción "paulatina" de esa flota en años sucesivos —y que no ha tenido lugar en 1999— resulta algo más ambiguo. *Lo que está claro es que no pueden estar pescando con el 60 por ciento de esa flota hasta el final.* La otra preocupación, derivada del incumplimiento de los acuer-

## CARMEN FRAGA

**"Resulta cuando menos aventurado asegurar que el Plan se cumple cuando la Comisión no ha comprobado todavía si las cifras enviadas por los Estados miembros son ciertas".**

dos con la ICCAT, la valora también como muy grave, ya que no sólo se refiere a las redes de deriva, sino al conjunto de los barcos que están pescando aún blanco al margen del sistema de pesca.

A pesar de la gravedad de esta situación, como él mismo señala, el secretario general de Pesca Marítima insiste en destacar que lo importante es que hemos logrado dos éxitos importante: por un lado, conseguir que se apruebe un Reglamento por el que se prohíben las redes de deriva y, por otro, la congelación del esfuerzo de la ICCAT, que es todavía más duro, porque se refiere a todo tipo de artes. Desde la Secretaría General de Pesca Marítima vamos a estar encima de este asunto para que no vuelva a suceder, y que la reducción, tanto de volantas como del esfuerzo pesquero de cara a la ICCAT, se vaya cumpliendo.

Nadie creyó que la desaparición de las redes de enmalle a la deriva fuera a ser un camino de rosas, dados los antecedentes. Por ello, todos —Administración, pescadores, ecologistas— se apresuraron a destacar que lo más importante de aquella decisión adoptada el 8 de junio de 1998 era el haber puesto fecha a su prohibición (el 1 de enero del 2002). Entraba dentro de lo previsible el incumplimiento de los planes de erradicación de las volantas por parte de los países defensores de esta destructiva arte de pesca. La reciente historia de incumplimientos —utilizando, por ejemplo, más de los 2,5 kilómetros autorizados—, maniobras para que no se lograra su prohibición, etc., así lo hacía prever.

Lo que ya no era tan previsible es que la propia Comisión Europea aceptara las cifras de reducción presentadas por los propios interesados, cuando éstas incumplen claramente el Plan de erradicación, y señalara que se está cumpliendo el mismo. Ciertamente, la Comisión de Pesca se ha visto atrapada entre las volantas y sólo cabe preguntarse cómo saldrá de ese enredo. ■

Raúl Gutiérrez

**Gracias a una prueba de ADN  
desarrollada por el CSIC**

# EL FRAUDE EN PESCADOS CONGELADOS Y ENVASADOS, MÁS DIFÍCIL



Saber si realmente la especie contenida en una lata de conservas es la que se anuncia y no otra, o si el pescado congelado que se ofrece es el que dice ser, ya es una realidad fácil y asequible. Y ello gracias al trabajo de un grupo de científicos del Instituto de Investigaciones Marinas, del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con sede en Vigo. Un simple análisis de ADN será suficiente, aunque se han necesitado doce años de intenso y duro trabajo para que ello fuera posible. El Equipo de Investigación de Productos Marinos, a cuyo frente se encuentra Ricardo Pérez, director del Instituto de Investigaciones Marinas, es el responsable último de este logro al que no son ajenos científicos españoles del Departamento de Bioquímica de la Universidad de Santiago o de Alemania y Escocia.





**H**ACE unos años no había forma de comprobar que una especie en conserva era la que se indicaba en el envase o la que especificaba la legislación. En muchos casos, señala Ricardo Pérez, director del Instituto de Investigaciones Marinas en Vigo del CSIC, la legislación especificaba que fuera el olor, sabor y color característicos de las especie [los signos utilizados para su identificación]..., pero eso es

trata. Bastará con cotejar los resultados de ese análisis con la información contenida en un banco de datos donde previamente se han ido almacenando los principales patrones de referencia de las especies comerciales. Un procedimiento sencillo y que en breve lo será aún más: *Todavía es un poco caro y lento, pero la tendencia es que en muy poco tiempo, y al decir poco tiempo estoy hablando de uno o dos años, se reducirá aún más. El coste podría*

**Científicos del Instituto de Investigaciones Marinas encuentran en el ADN la respuesta para verificar las especies contenidas en los productos congelados o envasados.**

compuesto por filetes de lenguado congelado lo es realmente. La diferencia de precio de si es lenguado o no justifica sobradamente el coste de las 20.000 pesetas que vale el análisis en la actualidad.

La principal aplicación se refiere a las especies de mayor interés comercial, tanto por su volumen de ventas como por el precio, por lo que el fraude podría resultar muy rentable. No es lo mismo que el producto contenido en una conserva sea el atún blanco o bonito del Norte que el claro o el atún listado, sensiblemente más baratos.

Por ello se empezó por esas especies para confeccionar el banco de datos. *Evidentemente, no tenemos analizadas todas las especies, pero sí algunos grupos importantes, como es el caso de los túnidos —tenemos más de 20 túnidos y especies afines diferentes que se capturan en aguas del Atlántico, Pacífico, Índico—, diferentes especies de merluza —europea, africana, argentina, chilena—, peces planos (lenguado, fletán), cefalópodos (calamares, pota), distintas especies de salmón, de trucha, caviar.*

Ricardo Pérez señala a MAR que prácticamente tienen acabados algunos grupos de interés, pero que todavía hay por delante un trabajo difícil y de gran magnitud, pero rutinario. El número de especies diferentes de pescado que se extraen del mar y se utilizan en alimentación es enorme. Y es que, por ejemplo, de peces planos hay algo así como 300 especies diferentes capturadas a lo largo y ancho de los océanos. *Haerse con todas las especies auténticas es un trabajo bastante difícil; conseguirlas, caracterizar los individuos morfológicamente y luego analizar el ADN.*



terriblemente subjetivo y en muchos casos difícil de saber a ciencia cierta, incluso porque se pueden añadir algún tipo de colorantes o de agentes que modifiquen las características. Nos encontrábamos, pues, en una situación de indefensión ante el posible fraude, tanto los sectores industriales como los propios consumidores.

Ahora, con el análisis de ADN, cuyo coste puede oscilar entre las 15.000 y las 20.000 pesetas y unos días de trabajo en el laboratorio, será suficiente para saber con toda seguridad de qué especie se

ser la tercera o cuarta parte del actual y el resultado podrá conocerse quizás en el mismo día, con lo cual habremos conseguido la técnica idónea.

**Un método eficaz**

Sin embargo, el método actual ya resulta razonable, tanto por el tiempo como por el precio, porque estamos hablando de un análisis para confirmar, por ejemplo, que la compra de una carga de un barco o de un camión donde hay diez toneladas de un producto que se asegura está

**“Lo que buscábamos era una región dentro de la molécula de ADN cuya secuencia fuera distinta de una especie a otra, pero igual para todos los individuos de una misma especie” (Ricardo Pérez).**

Pero ese trabajo ya deja de ser el objetivo de la investigación, como indica Ricardo Pérez, empieza a ser un trabajo rutinario, que es conseguir las especies auténticas, analizarlas e ir metiendo la información en la base de datos... Seguramente, en breve, o dejamos de hacer este trabajo o nos comprometemos no a hacer la investigación sino a rellenar toda la base de datos. El trabajo era descubrir la forma de hacerlo, y eso está hecho. Ése es también el planteamiento de la DG XIV de la UE, que ha financiado este trabajo.

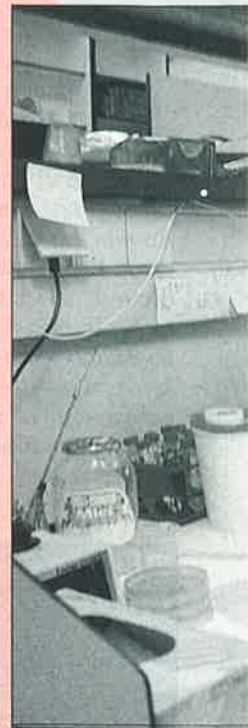
### La respuesta, en el ADN

En efecto. El objetivo era descubrir cómo identificar la especie contenida en un producto envasado. Y la respuesta la encontraron los científicos del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo en las moléculas de ADN. Hay regiones dentro de esa molécula, explica Ricardo Pérez, que son diferentes de un individuo a otro dentro de una misma especie. Esas diferencias se utilizan, por ejemplo, para hacer los estudios de paternidad. Y hay otras regiones de esa molécula cuya secuencia es prácticamente igual en familias completas de especies animales en general. La búsqueda se centró en localizar una región dentro de esa molécula cuya secuencia fuera distinta de una especie a otra, pero igual para muchos individuos de una misma especie.

Ése fue el objeto de la investigación en la que, y durante los doce años invertidos en ella, se ha trabajado sobre una serie de metodologías y técnicas hasta llegar, finalmente, al análisis del ADN. Y al final encontramos uno de esos fragmentos, con

un tamaño más o menos pequeño —unos 200 pares de bases para el caso de los túridos—, que nos permite clasificar una especie. Da igual el producto analizado (en conserva, fresco, congelado, alimentos infantiles —"potitos"—, ahumados). Se obtiene la frecuencia y ésta se compara con la base de datos de secuencias de especies auténticas, lo que permitirá decir qué especie contiene ese alimento.

La importancia de este



ver, no es tan sencillo, como por ejemplo, el poder distinguir entre la merluza mediterránea y la atlántica (de interés,

descubrimiento resulta evidente, especialmente para un país, como el nuestro, en el que el consumo anual de pescado sobrepasa los 40 kilogramos por persona y año, y de la que una parte nada desdeñable la conforman conservas, congelados, ahumados... También tendrá gran importancia para identificar la procedencia del pescado fresco.

En un informe de Greenpeace se denunciaba, precisamente, la posibilidad de fraude al consumidor mediante la venta de filetes de mero fresco y ser tilapia del Nilo (un pescado de agua

dulce importado congelado desde Holanda u otros lugares), o merluza de pincho del Cantábrico cuando en realidad procede de Chile. Estos análisis pondrán fin a esa posibilidad.

Ricardo Pérez explica que estas actuaciones serán posibles siempre que se trate de especies diferentes, pero no si es la misma aunque de distintas localizaciones geográficas. La merluza que se captura en el Gran Sol y en las costas gallegas es la misma especie y población. En algunos casos, y de hecho es un problema que se está intentado resol-

sobre todo, para poder identificar la venta de inmaduros, ya que hay diferentes tallas mínimas en una y otra zona), porque se trata de la misma especie y no está claro que sean dos poblaciones separadas. De hecho, a través de Gibraltar hay entrecruzamientos. Habría que avanzar más. Lo que sí se podrá hacer ya es aplicarlo en el control de especies protegidas, o si hay una restricción o no se puede capturar merluza argentina, por ejemplo, porque hay una veda, se podrá detectarlo y saber que se está pescando de forma ilegal... También se pueden controlar los casos de los delfines y ballenas...



**“La información genética de las especies de mayor interés comercial –túridos, merlúcidos, peces planos- ya está introducida en la base de datos. Pero ésa es una labor rutinaria. El trabajo era descubrir la forma de hacerlo y eso ya está hecho”**  
(Ricardo Pérez).

### **Reglamentación**

La primera consecuencia de este descubrimiento es la posibilidad real de conocer el grado de cumplimiento de la actual reglamentación y de poder modificarla diferenciando entre un mayor número de especies para evitar los

posibles fraudes, y que aparece reflejado en la normativa o bien europea o bien nacional. El paso siguiente es la transferencia de la metodología empleada a los laboratorios, tanto de la Administración como de control de calidad de las empresas o privados, y que se realice de forma rutinaria. *En estos momentos hacemos algunos análisis, si nos lo solicita alguna empresa u organismo de la Administración, pero ésa no es nuestra misión fundamental. Por otro lado, la idea es que el banco de datos –donde se contiene la información sobre las especies auténticas- sea público, y que o bien se acceda a él o que mandes tus datos y que desde ese banco te digan la especie de que se trate.*

En definitiva, ése es otro problema. El del trabajo del Equipo de Investigación de Productos Marinos del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo, iniciado hace doce años, ha quedado felizmente resuelto. ■

Raúl Gutiérrez

## **Un largo camino**

Todo trabajo de investigación está rodeado por un sinnúmero de dificultades y avatares. Y éste no fue la excepción. Los prolegómenos se sitúan a principios de los 80, cuando empieza a formalizarse, de alguna manera, el primer Plan Nacional de Investigación y Desarrollo (I+D). *Hubo una serie de reuniones previas de lo que es la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) con investigadores, con gente de la Universidad y con sectores de la producción, explica Ricardo Pérez. En una de estas reuniones con representantes de las industrias de conservas de pescado, de productos transformados, se les preguntó sobre algunos problemas respecto a los cuales creían se debería investigar. Y uno de ellos fue el de que, a pesar de existir una reglamentación, no había forma de saber qué especies realmente eran las envasadas. Por la propia competencia, por la defensa del consumidor, decían que había que investigar sobre ello y encontrar una metodología que hiciera posible el saberlo.*

*Eso quedó ahí planteado y nosotros, allá por 1987, decidimos abordar el problema. Ricardo Pérez va a un centro de investigación de la pesca y productos pesqueros en Escocia, uno de los punteros por aquella época, a aprender y establecer una colaboración. A partir de ahí, se plantean una serie de proyectos, de los que la mayoría serían financiados por la UE.*

*En un principio, prosigue el director del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo, abordamos la identificación de especies de atún en conserva, que es uno de los problemas más difíciles, porque en una conserva de atún sólo tienes la parte muscular y ya fue cocido, esterilizado, tiene aceite... Si alcanzábamos la resolución de ese problema, lo podríamos hacer igual en otros, ya sean*

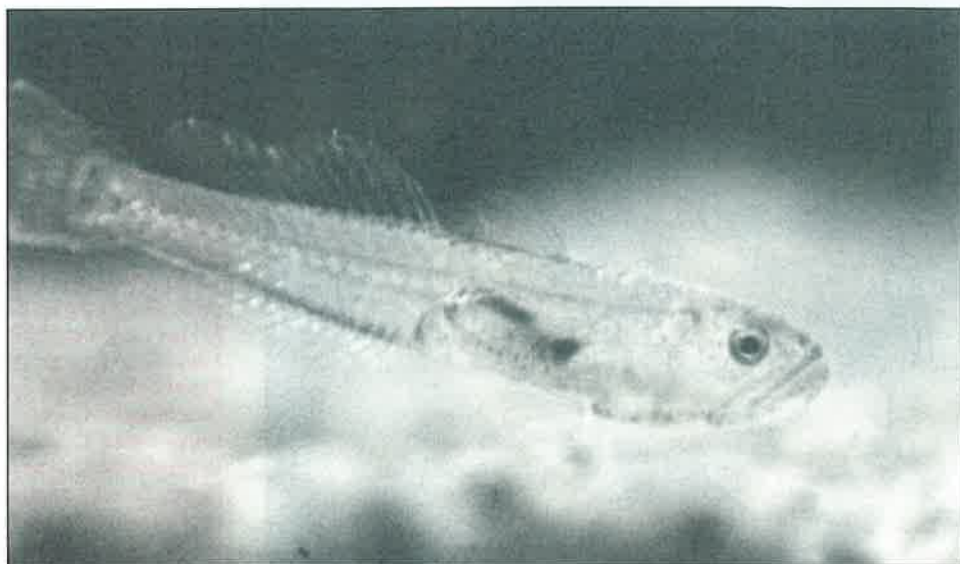
*congelados, ahumados..., porque sufrieron menos tratamiento.*

*Se empezó a probar una serie de metodologías, de técnicas, sobre todo basadas en el análisis de proteínas. Después de cuatro años vieron que, para las conservas, esta vía conducía a escasos resultados, aunque les permitió desarrollar una serie de técnicas y procedimientos para identificar especies en productos ligeramente modificados o tratados (productos frescos, congelados...).*

*Hasta 1993 no empezamos a analizar el ADN, es decir, los ácidos nucleicos, la información genética, que es donde, realmente, como hipótesis de partida, vamos a saber a ciencia cierta la especie de que se trata. No empezamos antes con esto porque, hace diez años, hablar del análisis del ADN, de técnicas de biología molecular en general, era hablar de alta tecnología, comparable a la tecnología aeroespacial, por ejemplo. Y estaba restringida a unos cuantos centros punteros dedicados exclusivamente a la biología molecular.*

El desarrollo experimentado en los últimos años de estas técnicas permitió trabajar en esa línea, hasta encontrar la llave que coronó con éxito la investigación. Financiados por la UE y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en colaboración con el Departamento de Bioquímica de la Universidad de Santiago y científicos de otros países, como Alemania y Escocia, Ricardo Pérez y su Equipo de Investigaciones de Productos Marinos del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo han resuelto un problema que permitirá verificar las especies que contienen los productos congelados envasados... Y así poder combatir, entre otros, el fraude en los pescados. ■

R. G.



# AULA DEL MAR DE MÁLAGA ENSAYA EL CULTIVO DEL CHANQUETE

**El chanquete es el pescaíto por excelencia de Málaga, aunque en realidad los que se consumen como tales no sean otra cosa que alevines de especies pequeñas. Pero tanto los auténticos como los falsos chanquetes que llegan al plato lo hacen en condiciones de ilegalidad y, peor si cabe, de incierta salubridad. Para combatir la captura ilegal de inmaduros los responsables de Pesca de Málaga han ensayado diversas fórmulas, de resultado dudoso. La demanda creciente del preciado y diminuto chanquete ha empujado al equipo del Aula del Mar a investigar las posibilidades de producción en granja.**

**E**L delegado de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Málaga, José M.<sup>a</sup> Rodríguez, es claro y rotundo. En el litoral malagueño el chanquete es una especie prácticamente desaparecida debido al consumo "desmedido e incontrolado"; lo que se consume como tal son las crías de boquerón y sardina, inmaduros capturados ilegal y furtivamente y vendi-

dos de forma igualmente clandestina.

Cuando la presión sobre esta especie era ya insostenible, en 1984, la Administración prohibió la utilización del copo, arte de arrastre que se utilizaba para la captura del chanquete. Como la medida se comprobó insuficiente para proteger adecuadamente al apreciado pez, en 1998 estableció la veda total para todo

el litoral andaluz. Pero la demanda de chanquete sigue firme y el aumento del turismo en la costa malagueña hace temer que aquélla seguirá creciendo en el futuro.

A pesar de que en estos años la Junta ha extremado la inspección sobre las capturas, resulta evidente que numerosos restaurantes siguen manteniendo este plato en sus cartas. En los primeros nueve meses de 1999 se han intervenido 21 toneladas de inmaduros dispuestos para ser destinados al consumo como chanquete. "Como los canales de comercialización ordinarios están cerrados", explica el delegado de la Junta de Málaga, "se utilizan vías alternativas, con absoluta falta de control sanitario y sin ninguna garantía de salubridad". De hecho, en más del 50% de las capturas decomisadas se ha detectado urea (orina humana) y formol, utili-

■ **El chanquete es una especie desaparecida debido al consumo desmedido e incontrolado.**

■ **En los primeros nueve meses de 1999 en Málaga se han intervenido 21 toneladas de inmaduros dispuestos para ser destinados al consumo como chanquete.**



zados como conservante. De ello se infiere que una buena parte de lo que se distribuye, a precios notablemente elevados, no sólo no es apta para el consumo sino que entraña un grave riesgo sanitario (el formol es un producto cancerígeno).

La inspección de la Administración autonómica alcanza también a los establecimientos donde se ofrecen inmaduros, con sanciones a restaurantes que en algunos casos han llegado a los diez millones de multa. José M.<sup>a</sup> Rodríguez señala, no obstante, la necesidad de que todas las instancias implicadas en el control de capturas ilegales asuman su cuota de responsabilidad, apuntando claramente hacia las policías locales. "No hay que olvidar que los inmaduros se venden también en los mercados municipales".

Resulta sumamente arriesgado aventurar cifras sobre la captura de esos supuestos "chanquetes", inmaduros reales. Estableciendo una estima-



ción paralela a las cifras que se barajan en el caso de la droga, y calculando que los decomisos suponen el 10% del producto distribuido, se infiere que sólo en la provincia de Málaga se habrían vendido 210.000 kilos de alevines. Otras fuentes aumentan las cifras hasta multiplicarlas por diez, lo que supondría un movimiento económico anual por encima de los 2.000 millones de pesetas.

Con todo, no son las cifras económicas lo más inquietante, aunque se trate de dinero opaco fiscalmente. Las consecuencias de este comercio clandestino son extremadamente graves para el futuro de especies como el boquerón y la sardina, y contribuye al agotamiento del caladero existente en la Bahía de Málaga y acentúa la crisis del sector pesquero local.

### Cultivo experimental

Con estos antecedentes, el equipo profesional del centro de estudios marinos Aula del Mar de Málaga diseñó un proyecto de cultivo experimental de chanquete (*Aphia minuta*), en colaboración con la Diputación Provincia de Málaga, para conocer la viabilidad técnica y biológica de este cultivo, los requerimientos nutricionales, las necesidades ecológicas y la posibilidad de reproducción controlada.

El programa se ha estructurado en tres fases, cada una de un año de duración. En la primera fase se recopiló la información necesaria y se estableció el protocolo de actuación, diseño y montaje de las instalaciones y se estudiaron las experiencias de mantenimiento y reproducción con especies similares de góbidos y blénidos.

Durante la segunda fase, actualmente en curso, se está intentando conocer cómo se adapta el chanquete en cautividad para conocer la viabili-



## ■ En más del 50% de las capturas decomisadas se ha detectado urea y formol utilizados como conservantes.



dad del cultivo en el laboratorio, a partir de la obtención de los primeros ejemplares adultos en estadio de reproducción, los estudios patológicos, microbiológicos y nutricionales, el control de los parámetros físico-químicos del agua y del fotoperíodo, la inducción a la puesta, la identificación de sexos y del momento de madurez sexual. En la tercera fase se ensayará el cierre del ciclo biológico completo de la especie con la obtención de las primeras puestas y larvas

intentando conseguir el máximo porcentaje de supervivencia.

Las conclusiones obtenidas hasta ahora permiten alimentar esperanzas en cuanto a la viabilidad del cultivo. Se ha mejorado notablemente el nivel de supervivencia, pasando del 20% inicial al 80%; se ha establecido el tipo de alimentación adecuado y se ha fijado la medicación apropiada para la eliminación de las infecciones que sufrían algunos de los ejemplares capturados.

Aula del Mar es una cooperativa especializada en el medio marino. Constituida en 1989 por un equipo multidisciplinar integrado por un maestro, una psicóloga, un técnico en acuicultura y dos biólogos, desarrolla cuatro líneas de actuación: la educación ambiental, la recuperación de especies marinas amenazadas, la divulgación y la investigación.

## Pez diminuto y singular

El chanquete es un pez diminuto y translúcido del género *Aphia* y de la familia *Gobiidae*, que en su versión culta responde al nombre de *Aphia minuta*. Encuentra su hábitat cerca del litoral y en la desembocadura de los ríos, sobre fondos de arena, fangosos y praderas de vegetación marina, en el Atlántico nororiental y en los mares Báltico, Mediterráneo y Negro.

Es un pez voraz, de dieta omnívora, requiriendo un porcentaje considerable de alimento vegetal. En cautividad asimila bien diversos tipos de alimentos, tanto vivos como inertes. Es resistente a elevadas concentraciones de nitritos en el agua. En cautividad es bastante sensible a infecciones bacterianas, fúngicas y parasitarias, producidas en todos los casos durante el período de cuarentena, y relacionadas con traumatismos y estrés derivados del proceso de captura y transporte.

En su cuerpo transparente se distinguen la columna vertebral y las vísceras. Éstas, de color rosáceo, imprimen esta tonalidad a los bancos de chanquetes. Soporta valores extremos de 12 a 30° C, pero el rango de temperatura que mejor soporta oscila entre los 16 y 20°.

Los individuos adultos alcanzan tallas de 45 y 55 mm según se trate de hembras o machos, y un peso que oscila entre los 0,5 y un gramo. El dimorfismo sexual no se limita al tamaño; los

machos se distinguen por el tamaño mayor de los dientes, la cabeza más prominente y en el tamaño de la aleta anal y de la segunda aleta dorsal.

Suele aparecer en aguas libres, generalmente formando espesos bancos, y trasladándose al fondo cuando llega el período de freza. El gregarismo de la especie se quiebra en la época de reproducción, adoptando entonces un comportamiento individualizado de cortejo, que ha podido seguirse nitidamente en la experiencia que desarrolla el Aula del Mar. La hembra se oculta en conchas situadas en el fondo marino, mientras el macho nada en círculos sobre ella durante aproximadamente tres horas y después se introduce también en la concha permaneciendo junto a la hembra durante varios días en el interior del nido, de donde salen únicamente para procurarse alimento. Los ejemplares macho se muestran muy agresivos cuando otro individuo se acerca al nido. Finalmente, la hembra abandona la concha, quedando el macho en el interior. Los huevos se fijan a la cara interna de las conchas vacías y los progenitores mueren inmediatamente después de la puesta.

Se ha observado un pico claro de reproducción durante los meses de marzo-abril, y otro, menos claro, durante septiembre y octubre. ■

M.V.

En 1991 comenzó a impartir cursos de acuicultura, concertados con el Instituto Social de la Marina, y otros cursos especializados para universitarios y licenciados. En 1992, con ocasión de la Exposición Universal de Sevilla, creó un Acuario-Museo como centro de interpretación de mar en el espacio cedido en la planta baja del edificio de la Cofradía de Pescadores. En 1994 suscribió un convenio con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por el que se creó el Centro de Recuperación de Especies Marinas Amenazadas de Andalucía (CREMA). A partir de 1997 coordina la Red de Voluntariado ambiental del litoral andaluz y constituye el Instituto de Acuicultura Marina, a través del cual desarrolla experiencias de cultivo con animales vivos, una de cuyas actividades es el proyecto "*Aphia minuta*" para el cultivo del chanquete. ■

Mery Varona

# ¿Se acuerda del bacalao que le preparaban sus abuelas?



Es difícil olvidar el sabor del bacalao de nuestra infancia. Aquel que preparaban las abuelas con recetas que, a su vez, aprendieron de las suyas: el sabor del bacalao curado, que algunos creen perdido para siempre.

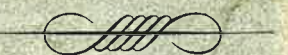
Pero hoy nuestros bacaladeros siguen fieles a la tradición artesanal, que se ha mantenido generación tras generación, para producir el más exquisito de los bacalaos: el bacalao dorado.

El secreto de sus propiedades gastronómicas reside en el esmerado proceso de curado a bordo, que permite obtener una carne sin apenas humedad, de un color dorado característico e inigualable sabor.

Si quiere disfrutar del mismo bacalao de su infancia, pídale por su nombre: bacalao dorado.



Sabor garantizado



[www.bacalao-dorado.com](http://www.bacalao-dorado.com)



ASOCIACIÓN GALLEGA DE ARMADORES DE BUQUES DE BACALAO



Asociación de empresas de pesca de bacalao, especies afines y asociadas.



COMUNIDAD EUROPEA  
Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca

Un ecosistema al que se le acaba el tiempo

# ARRECIFFES DE CORAL



Algunos atolones comenzaron a formarse hace al menos 50 millones de años, y en raras ocasiones han crecido más de un centímetro al año. Sin embargo, han bastado tan sólo unas décadas para acabar con la décima parte de los arrecifes de coral del planeta debido, fundamentalmente, al aumento de la temperatura de los océanos, a la contaminación, el exceso de capturas pesqueras, la urbanización de las costas...

De seguirse el actual ritmo de destrucción, los científicos consideran que las tres cuartas partes podrían desaparecer en los próximos 50 años. De gran valor ecológico, económico y para la ciencia, los ecologistas comparan a los arrecifes de coral con los bosques, en cuanto que están amenazados de desaparición antes incluso de que se conozcan a fondo todas sus implicaciones en la biodiversidad marina.



**I**NCONTABLES millones de generaciones de pólipos han construido estructuras que, en escala, superan la arquitectura de cualquier otro ser vivo. Un pólipo de coral es un animal que puede ser tan pequeño como la uña del dedo de un bebé, provisto de boca y tentáculos que le sirven para capturar el plancton y la materia orgánica suspendidos en el agua. Segrega carbonato cálcico para formar una estructura que le sirve de vivienda; una estructura tan dura como el hormigón. Al morir, crece otra generación sobre su esqueleto. Así año tras año, durante millones de años, con un crecimiento anual que raras veces supera un centímetro, han llegado a construir colonias de aproximadamente 1.500 metros de espesor.

Hablar de coral lleva a pensar, en la mayoría de las ocasiones, en los de arrecife, pero no es el único: también hay coral de barrera y el precioso, que incluye un grupo de corales que aparecen muchas veces aislados, no formando colonias o en las que éstas son muy pequeñas, como es el caso del coral rojo, el rosa, el negro (*ver recuadro*). El coral precioso, de gran importancia económica, no alcanza sin embargo ni las dimensiones del coral de barrera o de arrecife,



ni su repercusión económica, ni muchísimo menos su influencia en el ecosistema y en su fuente no suficientemente investigada de material para la ciencia y su aplicación en la medicina.

### Diversidad biológica

El coral de arrecife es, desde el punto de vista ecológico y económico, el más importante y sobre el que pesa un grave peligro de desaparición. En la actualidad existen cerca de mil especies de corales pétreos que cubren 930.000 kilómetros cuadrados y albergan una de cada cuatro especies marinas conocidas. Junto con los bosques tropicales, estos bos-

ques de animales submarinos son los ecosistemas con mayor diversidad del planeta. La gran barrera de arrecifes de Australia es la mayor estructura pétreo construida por organismos vivos. Su diversidad biológica es tan grande que los corales, sus principales constructores, constituyen sólo el 10 por ciento de los organismos vivos. El ecólogo John McManus explica que *los peces de los arrecifes quizás constituyen el 10 por ciento del total mundial de capturas pesqueras. Junto con los moluscos, los erizos de mar y otros alimentos de los arrecifes, mantienen a unos 40 millones de personas.*

Además de servir de hábitat para numerosas e importantes especies de peces, los arrecifes de coral, dado que suelen crecer cerca de la superficie, constituyen una importantísima defensa contra la erosión de las costas, al protegerlas contra el oleaje de las tormentas. Las zonas relativamente tranquilas situadas detrás de los arrecifes albergan fondos con praderas marinas y manglares, dos hábitats extremadamente productivos y que sirven como viveros, en las fases juveniles, de numerosos peces y moluscos.

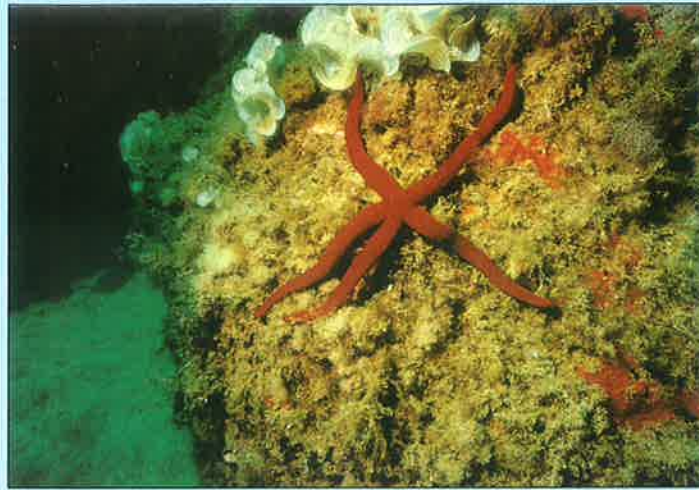
En la tarea de construcción de los arrecifes, los pólipos extraen aproximadamente la mitad del calcio que llega a los mares. Los corales secretan carbonato cálcico para formar sus "casas" a una escala lo suficientemente importante co-

**De continuar el actual ritmo de destrucción de los arrecifes de coral, los expertos consideran que las 3/4 partes podrían desaparecer en los próximos cincuenta años.**



mo para influir en los niveles de composición química de los océanos y afectar a los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera y, con ello, contribuir a la salud global del planeta.

No menos importante es el abundante material que aportan los arrecifes para la investigación médica a partir de los organismos que viven en ellos. Algunos de los logros alcanzados han sido la obtención de compuestos activos contra inflamaciones, asma, enfermedades coronarias, leucemia, tumores, infecciones por bacterias y hongos, incluido el SIDA. La investigación farmacológica del veneno del caracol de cono tropical ha hallado un posible sustituto de la morfina que no crea adicción. Otra investigación en marcha es la encaminada a comprobar si los esqueletos de los corales se pueden utilizar como sustratos en los injertos óseos. Son algunas de las investigaciones en marcha en este ecosistema que alberga todavía innumerables secretos. Ello, unido al grave peligro de desaparición que se cierne sobre el mismo, es lo que ha llevado a los ecologistas a compararlo a los bosques, ya que está amenazado de de-



saparición antes incluso de que se conozcan todos los misterios que encierran y sus implicaciones en la biodiversidad marina.

En efecto, este oasis de vida que constituyen los arrecifes de coral se encuentra en grave peligro. Según el World Conservation Monitoring Centre, con sede en Cambridge, Inglaterra, *casi el 60 por ciento de los arrecifes coralinos del mundo está amenazado por la actividad del hombre, y en el Sureste Asiático el riesgo de desaparición es un 20 por ciento mayor.* Este estudio fue realizado con la participación del World Wide Fund for Na-

ture (WWF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y se basa en datos recogidos por científicos de varios países en ochocientos arrecifes de coral.

### Amenaza creciente

La mitad de las zonas más importantes de coral se concentra en seis países, según comenta a MAR Ricardo Aguilar, biólogo y director del Área de Biodiversidad de Greenpeace: *El principal es Australia, seguido de Indonesia, Filipinas, Papúa Nueva Guinea, Fidji y Maldivas. El que está en peor estado es el de Indonesia, donde la mitad se halla en grave peligro, y Filipinas, con un 80 por ciento de sus corales gravemente amenazados.*

Ove Hoegh-Guldberg, uno de los principales expertos mundiales en blanqueo de coral, en un estudio sobre el cambio climático y los arrecifes de coral editado por Greenpeace, señala que, *si no se detiene el cambio climático, el blanqueo de coral sufrirá un incremento progresivo en frecuencia e intensidad en todo el mundo hasta que, alrededor del 2030-2070, el fenómeno del blanqueo aparecerá anualmente.*

Los principales factores que influyen en la degradación y posible desaparición de los arrecifes coralíneos son: la urbanización de las costas, la pesca ilegal, la contaminación y el cambio climático.

**Junto con los bosques tropicales, estos bosques de animales submarinos son los ecosistemas de mayor diversidad biológica del planeta. Albergan una de cada cuatro especies marinas conocidas.**





La pesca sigue siendo una de las peores plagas que sufre el arrecife de coral. Los arrecifes albergan una de cada cuatro especies marinas conocidas, pero la mayoría de estas especies valen más vivas que como pescado para consumo humano, gracias a la demanda de especies para peceras y acuarios, por lo que es una práctica muy habitual la utilización de cianuro para la captura de los peces, como explica Ricardo Aguilar. Se calcula que el valor de esas capturas asciende anualmente a unos 200 millones de dólares.

Los buceadores vierten el cianuro sobre las colonias de coral, para luego separarlas valiéndose de una palanca y así capturar a los aturdidos peces que se ocultan en las grietas. Otra práctica es la utilización de explosivos desde barcos de pesca para aturdir a los peces, ocasionando grandes destrozos.

Además de la destrucción

en sí del coral para capturar estos peces, o arrancar trozos como decoración de peceras, la pesca excesiva tiene unas connotaciones muy negativas para este ecosistema, ya que, como nos explica Ricardo Aguilar, *muchos de estos peces son herbívoros y controlan las poblaciones de algas* (que viven en simbiosis con el pólipo del coral); *al disminuir su población, las algas se expanden y*



**"El blanqueo del coral está relacionado con el aumento de temperatura de las aguas, ocasionando la muerte de las algas adheridas a él. También se está estudiando el efecto de la mayor entrada de rayos ultravioletas B a causa del agujero de la capa de ozono" (Ricardo Aguilar).**

*ocupan el lugar del coral; incluso las estrellas de mar, de las que son depredadoras estas especies de peces, aumentan su número y consumen más coral.*

Otros factores que intervienen en la destrucción del coral son la contaminación, la urbanización de las costas y la tala de árboles. Estos factores, combinados con la sobrepesca, han contribuido a que el 90 por ciento de los arrecifes coralinos de Filipinas se encuentren altamente deteriorados. Los nutrientes de la contaminación derivada de la urbanización de las costas y de la escorrentía agrícola, o por la tala de árboles, que sirven de freno para la llegada al mar de sustancias que enturbien el agua, están en el origen de esta importante destrucción, ya que *a todos los corales, como animales filtradores que son, les afecta mucho todo lo que esté disuelto en el agua*, comenta Ricardo Aguilar.

Toda esta combinación de factores está llevando a la destrucción de este ecosistema. Algunos, como el biólogo James Cervino, opina que *algo está provocando que las colonias sean cada vez más vulnerables a las enfermedades*. El razonamiento partiría de que los corales combaten el exceso de limo, de contaminantes y otras sustancias irritantes segregando mayores cantidades de la mucosidad que recubre sus tejidos externos, lo que supone un enorme gasto de energía. Este debilitamiento propi-

## El coral rojo

Al igual que ocurre con el coral de arrecife, del coral rojo lo que solemos conocer no es más que el esqueleto externo de una colonia de pequeños animales que se desarrollan con una gran lentitud. Existe, casi exclusivamente, en el Mediterráneo, donde se le ha explotado desde tiempos remotos en joyería, como moneda y hasta atribuyéndole poderes curativos y mágicos. Encontramos coral rojo en la zona de Baleares, islas Medas, zona de Alborán... Toda la costa española tiene manchas de coral rojo. Entre lo que podría ser el Estrecho de Gibraltar hacia Túnez, por un lado, y hacia Italia, por otro, es zona de coral rojo, como señala a MAR Ricardo Aguilar.

Se le puede encontrar entre los diez y los 280 metros de profundidad, aunque la persecución a la que está siendo sometido, especialmente en los últimos tiempos, con la utilización de la "barra italiana" -ya eliminada-, buceadores y submarinos articulados, ha provocado su práctica desaparición de la parte superficial (entre los diez y los ochenta metros). La actuación de los buzos no causaba ningún daño al resto del ecosistema, ya que, con una piqueta, arrancaban selectivamente las ramas de coral más grandes, aunque provoca la degeneración de la propia población. La situación cambió con la introducción de la "barra italiana".

Se trataba de un cilindro de hasta seis metros de largo con un peso que superaba la tonelada y del que colgaban cadenas de unos cinco metros de largo unidas a manojos de redes. Arrastrado por el fondo, arrasaba y rompía las ramas de coral, junto con el resto de la flora y fauna que allí vive.

Según Greenpeace, menos del 40 por ciento del coral era recogido por las redes. Su utilización llevó a la práctica extinción de la riqueza coralina italiana en muy pocos años. Tras diversas campañas de esta organización denunciando el expolio al que estaba siendo sometido, se logró su prohibición. Hoy en día, la máxima preocupación se centra en la utilización de submarinos articulados, con los que se puede llegar incluso a las cavernas que antes resultaban inaccesibles.

Además de la extracción, el coral rojo está sometido a otros graves peligros que

afectan a su futuro, al igual que el de arrecife, como es la contaminación. *A todos los corales, como animales filtradores que son, les afecta mucho todo lo que esté disuelto en el agua; la turbidez, por la no entrada de luz...*

No se conoce exactamente cuál es la situación del coral rojo ni su abundancia. *No se conoce muy bien el "stock" que está a más profundidad. Se sabe que se halla en menores cantidades pero que está menos vapuleado que el que se encuentra en superficie, señala Ricardo Aguilar, y añade que Greenpeace no está, en principio, en contra de la extracción, pero había que reducir la explotación.*

Las reservas marinas, como las de las islas Medas y Alborán, han supuesto una importante protección para esta especie. Al menos en ellas se encuentra teóricamente a salvo de las ansias depredadoras del ser humano sobre un recurso seriamente amenazado. ■

R.G.

ciaría una mayor facilidad para enfermar por la acción de virus, bacterias y hongos.

### El blanqueo del coral

El proceso de blanqueado de los corales va en aumento, una situación especialmente grave desde que, en 1990, se detectó un fenómeno sin precedentes en el Caribe. El peor episodio se registró el pasado año, en el que se vieron afectados arrecifes en 30 incidentes a gran escala en todo el planeta, según el informe de Greenpeace, un fenómeno que se puede convertir en anual a partir del 2020.

*El blanqueo está relacionado con el aumento de temperatura de las aguas, lo que origina la muerte de las algas adheridas al coral. El pólipo del coral y las algas tienen una simbiosis en la que se suministran el alimento, la captura de energía... En cuanto el coral pierde las algas que tiene adheridas pierde esa posibilidad de alimento y también muere, explica Ricardo Aguilar. Este proceso puede ser reversible si el blanqueo no se produce con demasiada frecuencia o no es demasiado prolongado o si, mientras tanto, las colonias no deben combatir otras agresiones.*

El origen de este proceso es en el que no se ponen de acuerdo los científicos; o, mejor dicho, en el desencadenante. Se sabe que los corales sufren este blanqueo como reacción a los cambios bruscos de salinidad, aumento de la temperatura del agua y también en respuesta a una intensa radiación ultravioleta. Este último factor es sobre el que se está estudiando, como explica al biólogo de Greenpeace, *el de la mayor entrada de rayos ultravioleta B. Afecta al coral y se puede apreciar más en las zonas en que el agujero de la capa de ozono es mayor.*

El proceso de deterioro sigue en aumento, y seguirá siendo así mientras la temperatura marina siga aumentando. Ove Hoegh-Guldberg señala que hay que detener el



© GREENPEACE



© GREENPEACE

cambio climático: Si nos basamos en los aumentos actuales y previstos de la temperatura del mar, nuestra siguiente generación de niños no verá arrecifes coralinos sanos. Las consecuencias de esta situación de deterioro de los arrecifes provocaría billones de dó-

lares en pérdidas —especialmente provenientes del turismo— y afectaría a cientos de millones de personas en todo el mundo, ya que las pesquerías asociadas a los arrecifes generan una considerable riqueza a los países con costas próximas a ellos.

**Verter cianuro sobre los arrecifes o la utilización de explosivos resultan prácticas habituales para la "pesca" de las especies que habitan en los arrecifes, y que resultan terriblemente destructivas para este ecosistema.**

La reducción de la contaminación producida por los gases de efecto invernadero —combustión del carbón, petróleo y gas— resulta primordial y urgente, ya que es la que está disparando las temperaturas medias mundiales.

La Coral Cay Conservation, una Organización No Gubernamental con sede en Londres, está recopilando datos y trabajando para la conservación de este ecosistema. Hasta el momento, y con los datos recogidos, se ha conseguido la declaración como Patrimonio de la Humanidad de siete zonas distribuidas a lo largo de 250 kilómetros de barrera coralina que rodea la costa de Belice, el mayor arrecife del hemisferio occidental. Es una lucha contra el reloj por evitar la pérdida de uno de los ecosistemas más bellos, diversos y productivos del planeta. ■

Raúl Gutiérrez

## SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



**VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR**

En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km<sup>2</sup>, trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 98 - 516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima

# PESCADOS CON CARNET DE IDENTIDAD



El Ministerio de Agricultura, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha puesto en marcha una campaña de información en todo el sector de cara a lograr en el plazo más breve posible que todos los productos de la pesca que se ofrecen al consumo estén perfectamente identificados.

Según las disposiciones actualmente en vigor, los pescados deberán disponer de su etiqueta

correspondiente donde figure su nombre, procedencia, categoría o fecha de captura, entre otros conceptos. Con esta medida, se trata de ofrecer una mayor garantía a los consumidores sobre el producto que están adquiriendo, pero también constituye una medida positiva para el sector para que no se venda gato por liebre al mismo precio.

**L**a normalización o tipificación de los productos de la pesca es una vieja pretensión de la Secretaría General de Pesca Marítima donde, según manifestaciones del director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Abelardo Almécija, también se es consciente de las dificultades que supone la correcta y completa aplicación de esas exigencias al ser algo totalmente nuevo en esta actividad. En los años precedentes esta misma experiencia se



**El Ministerio de Agricultura desarrolla una campaña en el sector para que todos los productos de la pesca estén correctamente identificados para el consumidor.**

puso en marcha para una serie de productos agrarios como las frutas para que en cada envase figurase el tipo de mercancía, procedencia, calidad, denominación, etc. El trabajo para su total implantación, como se hace generalmente en la actualidad, duró varios años. En el caso de la pesca, el proceso es si cabe algo más complejo, razón por la cual en medios de la Administración pesquera se mantiene la firme decisión de aplicar estas medidas, aunque se pretende actuar también con una cierta flexibilidad dando algunos meses más de plazo y sin que, por el momento, se vayan a imponer sanciones cuando no se cumplan esas exigencias.

La normativa por la que se contemplaba la tipificación de los productos de la pesca se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 18 de marzo, dándose un plazo de seis meses para su aplicación por el sector. Este plazo terminó el 18 de septiembre. Sin embargo, en esa fecha, en la mayor parte de los casos, los productos de la pesca nacionales se han seguido comercializando como en los meses precedentes. Hay algunos supuestos viejos expertos en el sector que se han manifestado en los últi-



mos tiempos radicalmente en contra de esta tipificación o normalización de los productos de la pesca por considerar que es algo imposible. La realidad es que se trata solamente de un proceso lentamente realizable en cuanto haya los medios necesarios en cada punto para acometer el etiquetado. Curiosamente, en este momento sí hay en el mercado productos de la pesca importados, por ejemplo procedentes curiosamente de Marruecos, correctamente etiquetados en previsión de que las autoridades españolas pudieran tomar medidas para prohibir su venta.

Los responsables de la política pesquera han hecho la vista gorda desde el pasado 18 de septiembre en lo que afecta a la aplicación de sanciones por incumplir esas exigencias y, por el contrario, han puesto en marcha un amplio plan de información en todo el sector de cara a la correcta ejecución de esas condiciones.

El objetivo de la Administración central pesquera es abordar este asunto conjuntamente con las Comunidades Autónomas, que son quienes tienen competencias en la materia.

Una primera parte de este programa se concreta en el desarrollo hasta finales de año de una serie de cursos que se están diseñando para cada una de las Comunidades Autónomas. Los cursos se van a impartir en todos aquellos puntos donde se hace la primera venta del pescado, obviamente en Cofradía y armadores, lonjas, etc. con el fin de ir logrando una progresiva concienciación sobre la importancia de este proceso. Inicialmente hay un cierto rechazo por considerar que se trata de un proceso excesivamente complejo, cuando la realidad no lo es tanto si se tiene en cuenta que en cada



punto de venta los productos de la pesca se concretan en una serie de especies. De cara a esa concienciación, se ha diseñado una abundante cartelería donde se informa sobre el proceso y la obligación ya en este momento de su aplicación.

Una parte segunda de este programa diseñado por la Administración es la demostración práctica de cómo se puede y se debe hacer un etiquetado correcto. Para ello, lo fundamental es disponer de las etiquetas correspondientes. La Secretaría General de Pesca Marítima, a través del FROM, se halla trabajando en esta dirección con diferentes firmas de cara a lograr un tipo de etiqueta que responda a las condiciones en que se trabaja en el sector de la pesca. Debe ser una etiqueta que soporte el agua, difícil de destruir, fácil de manejar y donde se puedan incluir los datos sobre procedencia o país de origen, tipo de pesquería, calibre, categoría según frescura, fecha de captura, nombre común y científico o forma de presentación. Desde posiciones en contra del etiquetado se ha rechazado el programa alegando, entre otras cosas, la dificultad de poner los nombres en latín o en lenguaje científico. La realidad es que el dato no tiene ninguna dificultad en cuanto que es posible disponer de etiquetas ya elaboradas para cada producto de la pesca más habitual en una zona listas, para cuan-



do aparezca esa especie. La Administración central espera tener listo a muy corto plazo el modelo de etiqueta a implantar tras las pruebas que se han hecho en las últimas semanas.

El programa de la Secretaría General de Pesca Marítima contempla también la distribución de unas 217 máquinas impresoras de las etiquetas cuyo uso será cedido a quienes vayan a ser los responsables en cada punto de la costa de ese etiquetado. Se considera que el proceso de tipificación y normalización del producto se debe hacer en el lugar y por los responsables de la primera venta. Esto es, si se hace la venta en una lonja y la Administración de la lonja corresponde a una Cofradía, deberá ser ésta la que se responsabilice de que todo el pescado vendido en ese punto tenga sus correspondientes señas de identidad en cada caja.

Una tercera fase de este plan de difusión de la tipificación de los productos de la pesca se concretará en el

escalón de los detallistas, así como de los mayoristas y de los operadores en los mercados.

Sobre el papel, algunos puntos contemplados en cada una de las etiquetas se deberían ir modificando a lo largo del proceso, por ejemplo en lo que se refiere a la frescura de la materia prima. Se espe-



ra que eso se vaya haciendo según pasan los días hasta su venta, aunque en este punto los controles pueden ser más complejos. De lo que no hay duda es de que a partir de esta medida, cuando esté plenamente en vigor, el consumidor podrá saber qué tipo de merluza está comprando y pagando, qué tipo de anchoa, para que no se produzcan

## MODO DE PRESENTACIÓN/TRATAMIENTO

Se indica cuál es la preparación del producto, de manera completa o mediante la abreviatura:

Eviscerado: *evs*

Fileteado: *fl*

Con cabeza: *c/c*

Cocido: *cc*

Sin cabeza: *s/c*

Para otros tipos de preparación hay que indicarlo de manera precisa.

País de Origen	Calibre	Categoría	Frescura	Fecha:
ALEMANIA	1	E A B		21.10.99
Producto	Nombre Científico:	Nombre Comercial:	Expedidor: Nombre y Apellidos o dirección.	
	RAPE	RAPE		
Peso Neto:	Forma de Obtención:	Modo de presentación/ Tratamiento:	3	fecha expedición y clasificación
12,2	Extracción	FILETEADO	123699	36





## DENOMINACIONES HABITUALES Y CIENTÍFICAS

Denominación	Nombre científico
<b>MERLUZAS</b> Merluza Merluza argentina Merluza austral  Merluza chilena Merluza de Boston Merluza de cola neozelandesa Merluza de cola patagónica Merluza del Cabo Merluza del Senegal	<i>Merluccius merluccius</i> <i>Merluccius hubbsi</i> <i>Merluccius polypepis</i> <i>Merluccius australis</i> <i>Merluccius gayi</i> <i>Merluccius bilinearis</i> <i>Macruronus novaezealandiae</i> <i>Macruronus magellanicus</i> <i>Merluccius capensis</i> <i>Merluccius senegalensis</i>
<b>LENGUADOS</b> Acedía Acedía ocelada o lenguado de seis ojos Lenguado Lenguado de arena Lenguado del Cabo Lenguado del Sur Lenguado senegalés	<i>Dicologlossa cuneata</i>  <i>Dicologlossa hexoptalma</i> <i>Solea vulgaris</i> <i>Solea lascaris</i> <i>Austroglossus pectoralis</i> <i>Austroglossus microlepis</i> <i>Solea senegalensis</i>
<b>BACALAO</b> Bacalao Bacalao del Pacífico Bacalao de Groenlandia	<i>Gadus morhua</i> <i>Gadus macrocephalus</i> <i>Gadus ogac</i>
<b>ROSADAS</b> Rosada chilena Rosada del Cabo	<i>Genypterus blacodes</i> <i>Genypterus capensis</i>
<b>LANGOSTINOS</b> Langostino Langostino banana Langostino blanco Langostino de Australia Langostino de Guinea Langostino jumbo Langostino marfil Langostino mejicano Langostino de la India Langostino tigre oriental Langostino tigre verde Langostino tigre marrón	<i>Penaeus kerathurus</i> <i>Penaeus merguensis</i> <i>Penaeus vannamei</i> <i>Penaeus plebejus</i> <i>Penaeus duorarum</i> <i>Penaeus monodon</i> <i>Penaeus latissulcatus</i> <i>Penaeus aztecus</i> <i>Penaeus indicus</i> <i>Penaeus canalicatus</i> <i>Penaeus semisulcatus</i> <i>Penaeus esculentus</i>
<b>CALAMARES</b> Calamar Calamar de Boston Calamar de la India Calamar de Monterrey Calamar del Cabo Calamar patagónico	<i>Loligo vulgaris</i> <i>Loligo pealei</i> <i>Loligo duvauceli</i> <i>Loligo opalescens</i> <i>Loligo reynaudi</i> <i>Loligo gahi</i> o <i>patagonica</i>
<b>POTAS</b> Pota Pota argentina Pota japonesa Pota neozelandesa Pota del Pacífico	<i>Illex illecebrosus</i> <i>Illex argentinus</i> <i>Todarodes pacificus</i> <i>Nototodarus sloani</i> <i>Dosidicus gigas</i>
<b>PECES PLANOS</b> Fletán o halibut Fletán negro o halibut negro Lenguadina Limanda Limanda japonesa Mendo limón Platija americana Solla del Pacífico	<i>Hippoglossus hippoglossus</i> <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> <i>Limanda limanda</i> <i>Limanda feruginea</i> <i>Limanda aspera</i> <i>Microstomus kitt</i> <i>Hippoglossoides platessoides</i> <i>Microstomus pacificus</i>
<b>BOQUERONES</b> Boquerón Boquerón argentino o anchoíta	<i>Engraulis encrasicolus</i> <i>Engraulis anchoita</i>

La entrada en vigor de la normativa fue el 18 de septiembre, aunque la Administración se ha mostrado flexible en su aplicación hasta que poco a poco se vaya concienciando el sector.

fraudes en la actualidad fáciles de cometer, en cuanto a la procedencia de algunas especies y que suponen una modificación muy sustancial en su calidad.

En medios de la Administración pesquera se considera que el etiquetado de los productos, tal como se está planteando, puede y debe suponer un beneficio para el sector y muy pocas dificultades técnicas una vez se ha-

yan superado los problemas para su implantación. Por un lado, es algo que ya lo están haciendo en otras partes del mundo, razón por la cual España no se puede quedar colgada en el proceso. La definición concreta de lo que se pone a la venta va a suponer en cualquier caso una mejora en la imagen del producto, una idea de mayor calidad y, sobre todo, la posibilidad de que el consumidor pueda elegir. En esta línea, se da por descontado que con la etiqueta, puede haber una clara tendencia a la compra, aunque sea a precios superiores, del producto nacional.

Finalmente, cerrando el proceso, la Administración contempla también ofrecer información a los consumidores para que hagan uso y exijan a la vez el etiquetado en todos los productos de la pesca. El plazo real para que se vea el cambio en los mercados minoristas podría estar en los primeros meses del próximo año. ■

Vidal Maté

**Este programa cuenta con una dotación presupuestaria para el año 2000 de 70.000 millones de pesetas**



**ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS**

# UNA APUESTA POR EL EMPLEO JOVEN

**Un total de 55.153 jóvenes se han formado durante el presente año en las 1.500 Escuelas Taller y Casas de Oficios que actualmente funcionan en España, de los cuales más de la mitad han encontrado trabajo gracias al aprendizaje recibido. Éste es el balance que el Secretario General de Empleo, Juan Chozas, ha hecho del funcionamiento de este programa que, bajo el método de "aprender trabajando", forma parte de las políticas activas de empleo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales viene desarrollando con el objetivo de lograr la inserción laboral de los jóvenes desempleados menores de 25 años.**

**E**STE balance de los trabajos que se vienen realizando en el marco del programa de las Escuelas Taller-Casas de Oficios lo ha realizado el Ministerio de Trabajo con motivo de la celebración el pasado mes de octubre de la exposición "Las Escuelas Taller y Casas de Oficio, una apuesta por el empleo jo-

ven", que tuvo lugar en la Casa de Vacas del madrileño Parque del Retiro, inaugurada por la Directora General del INEM, institución responsable de la exposición, Dolores Cano, y que fue visitada por el Secretario General de Empleo, Juan Chozas. En la muestra se exhibieron, de una parte, los trabajos realizados por los alumnos de

las 14 Escuelas Taller seleccionadas para participar en este evento y, por otra, se pudieron observar los trabajos en vivo que llevan a cabo los alumnos y los maestros.

Los talleres en vivo instalados en la exposición mostraron trabajos de luthería, sastrería histórica, tapices, talla de vidrio, damasquinados, reproducciones artísticas, cantería, forja, corcho, recursos botánicos, vidrieras artísticas, ebanistería-carpintería y revocos artísticos.

## **Casi 249.000 alumnos formados**

Cuando finalice el año 1999 se habrán formado

55.153 jóvenes en 1.500 Escuelas Taller y Casas de Oficio y la cantidad presupuestada será de casi 60.000 millones de pesetas.

Con el método de "aprender trabajando", el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, promovido y gestionado por el INEM, ha creado en los últimos trece años 4.932 Escuelas Taller y Casas de Oficio en las que se han formado 248.895 alumnos, y la inversión total ha sido de 476.660 millones de pesetas.

Por grupo de edad, la mayoría de los alumnos (49,2%) tiene edades comprendidas entre 20 y 24 años, seguidos por los de 16 y 17 años (27,4%) y los de 18 y 19 años (23,4%).

En cuanto al sexo, predominan los hombres (61,6%), frente al (38,4%) de mujeres.

Según el nivel de estudios, la mayoría, el 83,6%, tiene estudios de EGB, seguido con gran diferencia de Formación Profesional, 7,9%, BUP y COU, 6,8%, y titulados, 1,7%

Por lo que se refiere a las áreas de actuación, el porcen-



taje más elevado se da en la construcción, con el 64,1%; le siguen medio ambiente, con el 26%, servicios a la comunidad, 3,8%, y otros, 6,1%.

### **Empleo y formación**

Este programa, que forma parte de las políticas activas de empleo del Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como objetivo la inserción laboral de los jóvenes desempleados, menores de 25 años, en actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, medio ambiente, entorno urbano y la recuperación de oficios artesanales.

Además, en estos centros

ocupacionales se realizan cursos específicos de formación básica para aquellos alumnos que no hayan completado la educación secundaria obligatoria.

Los alumnos que participan en el proyecto de las Escuelas Taller reciben en los seis primeros meses una beca de 725 pesetas por día. En la etapa siguiente, de 6 a 18 meses, se establece un con-

trato para la formación entre la entidad promotora y el alumno, por el que el joven desempleado percibe un salario equivalente al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

El programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio se financia con subvenciones del Estado, en parte cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE).



Al término de su participación en una Escuela Taller o Casa de Oficios el trabajador recibe un certificado, expedido por la entidad promotora y con el visto bueno del INEM, en el que consta la duración en horas de la participación en el programa, la cualificación adquirida y los módulos formativos cursados.

### **Una salida profesional**

Este certificado puede ser convalidado, total o parcialmente, por el denominado Certificado de Profesionalidad y por los módulos que correspondan de la formación específica, regulada en la LOGSE.

La selección de los alumnos en las Escuelas Taller, Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo, así como la de los docentes y personal de apoyo, se lleva a cabo por las delegaciones del INEM en el territorio, en colaboración con las entidades promotoras.



A lo largo del proceso de formación, los alumnos reciben orientación, asesoramiento, información profesional y formación empresarial. Actuaciones que tienen como fin la localización y promoción de iniciativas empresariales y el asesoramiento en búsqueda de empleo y salidas profesionales.

Al término de la actividad de una Escuela Taller o Casa de Oficios, ésta o la entidad promotora mantienen un servicio de asistencia técnica de una duración míni-

ma de seis meses a los alumnos-trabajadores, para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o su establecimiento por cuenta propia.

Si en el transcurso de las actuaciones del programa surgen iniciativas para iniciar alguna actividad profesional por cuenta propia, las entidades promotoras apoyan a los emprendedores, constituyendo para ello un Centro de Iniciativa Empresarial, con las siguientes funciones:

- Ofrecer asistencia técnica a los emprendedores, fundamentalmente en el proceso de creación de la entidad productiva y en la capacitación del trabajador para dirigir la empresa.

- Ayudar a la primera instalación, aportando locales debidamente acondicionados.

- Facilitar servicios compartidos de teléfono, tratamiento de textos, acceso a bases de datos...

### **Inserción laboral**

Las entidades promotoras de estos centros pueden solicitar del INEM las ayudas establecidas por distintos programas de apoyo a la creación de empleo y autofinanciarse, mediante honorarios y alquileres por sus prestaciones.

En los últimos trece años, más de la mitad de los alumnos, el 54,32%, que ha participado en el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, consigue encontrar trabajo gracias al aprendizaje recibido.

### **Un programa público**

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios es un programa público de empleo y formación, dependiente del INEM-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en colaboración con el Fondo Social Europeo, que tiene como finalidad la inserción





## PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS

DATOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 1985-1998

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NÚMERO DE PROYECTOS			NÚMERO DE ALUMNOS TRABAJADORES	PRESUPUESTO EJECUTADO (PESETAS)
	ESCUELAS TALLER	CASAS DE OFICIOS	TOTAL		
Andalucía	789	499	1.288	62.480	131.877.436.257
Aragón	122	47	169	6.136	12.032.996.096
Asturias	126	46	172	8.939	19.566.760.314
Illes Balears	25	14	39	1.535	2.417.837.667
Canarias	145	114	259	13.314	18.727.046.727
Cantabria	78	13	91	5.100	10.614.173.420
Castilla-La Mancha	202	98	300	15.295	28.193.580.897
Castilla y León	313	137	450	22.926	48.101.978.033
Cataluña	410	152	562	34.857	55.686.255.989
Comunidad Valenciana	193	156	349	16.318	27.461.935.771
Extremadura	158	90	248	10.978	25.378.776.118
Galicia	229	52	281	14.553	30.957.564.084
Madrid	194	227	421	20.570	34.435.161.158
Murcia	58	35	93	5.424	11.328.816.098
Navarra	23	8	31	1.302	2.378.424.557
País Vasco	84	53	137	7.382	13.186.630.227
La Rioja	22	7	29	1.080	2.247.091.527
Ceuta	5	2	7	360	763.204.235
Melilla	4	2	6	346	620.189.620
Pagos centralizados	-	-	-	-	690.468.143
Totales	3.180	1.752	4.932	248.895	476.666.326.938



de jóvenes desempleados en el mercado laboral. La cualificación se obtiene por medio de la alternancia con el trabajo, en ocupaciones relacionadas con la recuperación de los entornos urbanos o del medio ambiente, la mejora de las condiciones de vida de las ciudades y otras actividades de utilidad social.

Pueden crear Escuelas Taller y Casas de Oficios los órganos de la Administración del Estado, las corporaciones locales y comunidades autónomas, los organismos autónomos, las sociedades estatales o integradas mayoritariamente por capital público y las asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro.

**En los trece años de existencia del programa de Escuelas Taller se han formado un total de 249.000 alumnos, de los que el 54,32% ha encontrado trabajo.**

### Talleres de empleo

En paralelo al programa de las Escuelas Taller, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha puesto en marcha este año, en el marco de las políticas activas de fomento de empleo, los denominados Talleres de Empleo, con una dotación presupuestaria para este año de 10.000 millones de pesetas, que tienen una fi-

losofía similar a aquéllas y cuyo objetivo es la incorporación al mercado laboral de las personas con especiales dificultades, como parados de larga duración, mayores de 45 años y mujeres y discapacitados.

A través de ellos se mejorarán las posibilidades de inserción laboral de estos colectivos a través de una

formación teórica y práctica, proporcionándoles una cualificación que les facilite su acceso a un puesto de trabajo por cuenta propia y ajena. El lema "aprender trabajando" se lleva a cabo mediante un contrato laboral que firman con la entidad promotora del proyecto y que tiene una duración mínima de seis meses y máxima de un año.

Aunque el colectivo de parados de larga duración se ha ido reduciendo en los últimos tres años, en que en octubre de 1996 había 916.432, todavía a finales del pasado mes de octubre estaban en esta situación casi 700.000 personas. ■

Concha Hernández Carazo

Centro de Formación Marítima de

# BAMIO



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



**Cerca de 10.000 alumnos han pasado por las aulas de este Centro de Formación dependiente del Instituto Social de la Marina en sus cinco años de existencia.**

**El 75 por ciento de los participantes en cursos han encontrado empleo**

**Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio**

El Salgueiral, s/n.  
Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra)  
Tel.: (986) 51 02 55  
Fax: (986) 50 61 11

*También puede encontrar información del Centro en cualquiera de las Direcciones Provinciales del ISM*

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR





BARCELONA, 27 DE NOVIEMBRE A 5 DE DICIEMBRE

## EL SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL, CON 2.000 EXPOSITORES DIRECTOS Y NUEVA SECTORIZACIÓN

**Mas de 2.000 empresas, representadas por 550 expositores, integran la oferta del "Salón Náutico Internacional de Barcelona", que tendrá lugar los próximos días 27 de noviembre a 5 de diciembre en la Marina Port Vell de aquella ciudad.**

**L**A muestra previene la presencia de más de 140.000 visitantes y sus cifras de negocio confirman un crecimiento anual del 20 por ciento, con los más favorables pronunciamientos de coyuntura económica del sector.

La edición de 1999 se enmarca en la tradición de certa-

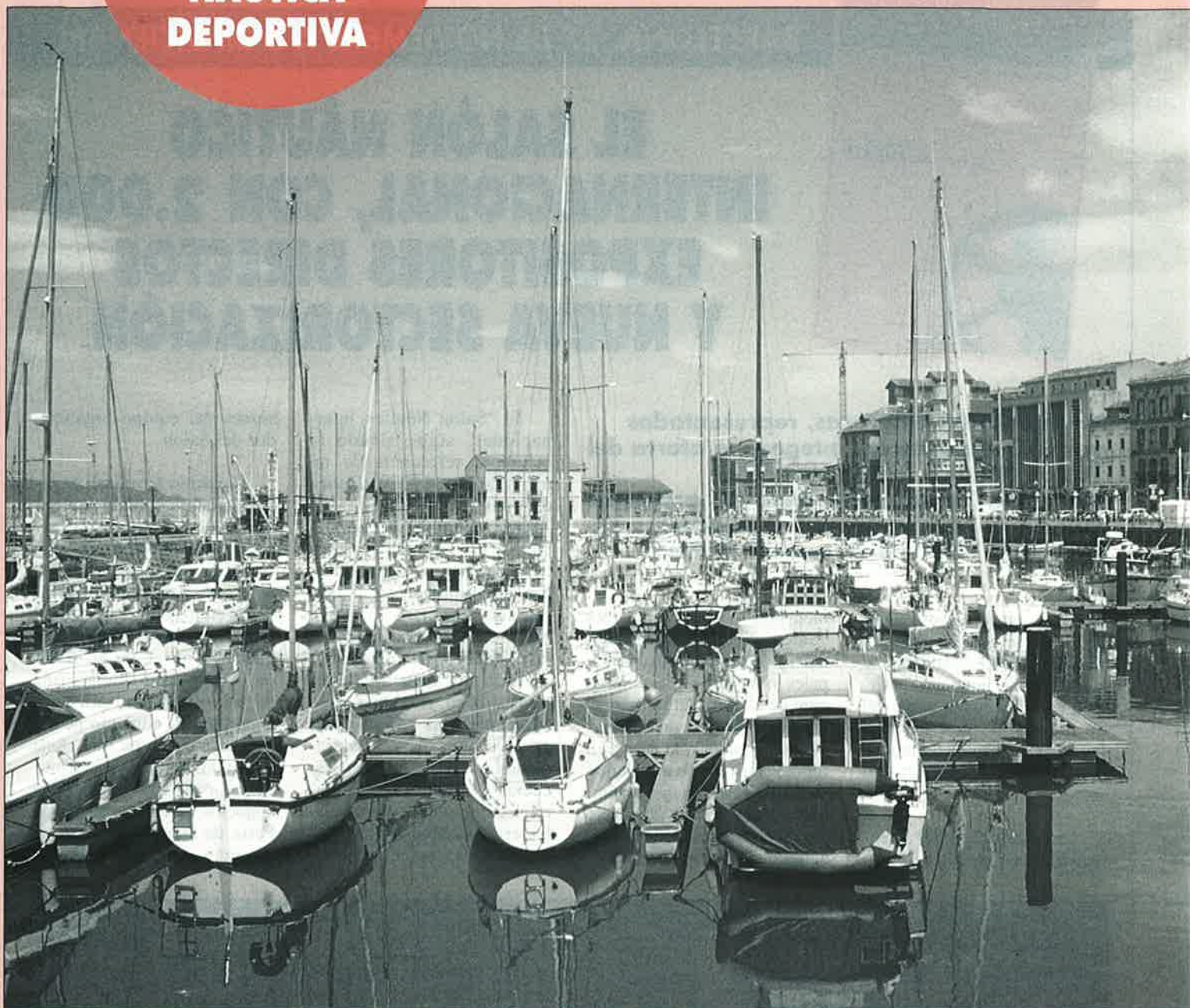
men líder alcanzada por este "Salón Náutico Internacional", y presenta -como principales novedades- la ampliación de espacios útiles para el expositor directo, una moderna sectorización y la puesta en funcionamiento de una llamada "Área Test", en que las embarcaciones podrán ser objeto de prueba por el cliente, en aguas de la Marina Port Vell.

El "Salón Náutico Internacional" sigue siendo la principal referencia de un mercado creciente en náutica deportiva y de recreo, vela ligera, lanchas neumáticas, surf y windsurf y motos acuáticas, submarinismo, vestimenta, etc., pero este año estrenará un nuevo espacio ferial, el dedicado a las "Vacaciones náuticas". Se trata del llamado "charter" turístico, en el que serán expuestas las ofertas de puertos deportivos, federaciones y clubs, hoteles, escuelas y librerías náuticas, un segmento de exponenciales crecimientos en los próximos años, según las previ-

siones del equipo organizador del Salón.

Corolario novedoso de esta edición fin de siglo del "Salón Náutico Internacional" será la celebración de una "pasarela de la moda náutica", con cuatro pases diarios y seis en los días de fin de semana, y la exposición de maquetismo naval, en el marco del Campeonato de España de esta modalidad artístico-deportiva. El conjunto de actividades hacen de Barcelona la capital mundial de la náutica y un mercado maduro de negocios conexos, al que la Feria de Barcelona suma un prestigio organizativo. ■





# **RECONOCIMIENTO E INSPECCIONES OBLIGATORIAS EN LANCHAS DE RECREO**

La flota de recreo española se aproxima a las 200.000 embarcaciones, sin contar otros miles de unidades patroneadas por extranjeros, que una estimación de Marina Mercante hace causante de *"más del cincuenta por ciento de las alarmas de emergencia en nuestras costas"*.

El Consejo de Ministros del 10 de septiembre ha regulado expresa y extensamente la obligatoriedad de las inspecciones periódicas de la flota de recreo, por entenderse que la mayoría de los riesgos y accidentes proceden de *"fallos mecánicos y del motor, deficiencias estructurales, vías de agua, incendios o explosiones"* relacionados con el abandono o la mala conservación de las lanchas.

■ El Ministerio de Fomento reconocerá entidades colaboradoras para estas revisiones periódicas





**E**L Real Decreto del Ministerio de Fomento expresa, en su exposición de motivos, que "para garantizar la seguridad de la vida en el mar", se determina la obligatoriedad de los reconocimientos e inspecciones que deben reunir las Entidades Colaboradoras de Inspección que las llevarán a cabo. El Ministerio de Fomento ha completado así el desarrollo del artículo 86,5 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La Administración Marítima española ha hecho objeto, en el presente año, de un especial seguimiento en las materias de seguridad de

la navegación por nuestras costas. Como señalan a la "Revista MAR" fuentes expertas de Marina Mercante, "existe una profunda percepción estadística del incremento de los accidentes de navegación que se refieren a la mala observancia de lo que debe ser un correcto y minucioso mantenimiento de las embarcaciones, desde los elementos propulsores hasta los de gobierno...".

Si la tasa de emergencias y alarmas de la navegación nacional se refiere, en más del cincuenta por ciento, a las tripulaciones y lanchas de recreo, "más de la mitad -a su vez- de estos supuestos son originados por fallos

### REGISTRO MARÍTIMO CENTRAL DE BUQUES. CENSO DE EMBARCACIONES DE RECREO EJERCICIO 1998

PROVINCIA MARÍTIMA	CENSO	CENSO	CENSO
	LISTA 7.ª	LISTA 6.ª	ANTIGUA 5.ª
SAN SEBASTIÁN	3.361	13	2.073
BILBAO	3.303	21	1.663
SANTANDER	5.067	22	798
GIJÓN	3.545	23	1.704
BURELA	1.533	4	556
EL FERROL	2.189	1	890
A CORUÑA	4.597	15	1.554
VILLAGARCÍA	2.698	53	1.402
VIGO	6.222	35	2.723
HUELVA	2.012	9	1.183
SEVILLA	2.421	80	1.384
CÁDIZ	3.524	25	1.302
ALGECIRAS	1.825	12	1.147
MÁLAGA	5.989	121	2.366
MOTRIL	2.728	14	-
ALMERÍA	4.077	111	202
CARTAGENA	4.468	62	5.346
ALICANTE	9.727	265	3.686
VALENCIA	6.369	104	2.652
CASTELLÓN	1.469	47	877
TARRAGONA	3.778	51	2.238
BARCELONA	18.133	368	14.737
PALAMÓS	14.822	373	5.525
BALEARES	17.441	1.696	11.962
TENERIFE	5.101	163	1.412
LAS PALMAS	4.932	239	2.584
CEUTA	1.005	4	207
MELILLA	533	-	558
<b>TOTALES PARCIALES</b>	<b>142.869</b>	<b>3.951</b>	<b>72.731</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>219.531</b>	



y deficiencias que hubiesen sido subsanados por el mantenimiento correcto del barco, por lo que nos hallamos en un visible problema o casualismo al que se dio respuesta en la prevención de los tráficos terrestres con las revisiones periódicas de los vehículos automóviles.”

Y la Administración Marítima, que ya en el pasado verano promovió campañas de sensibilización a la vista del incremento de accidentalidad en aguas territoriales, dirige otro llamamiento a los patrones y armadores de la flota de recreo para que el cuidado de los equipos sea el

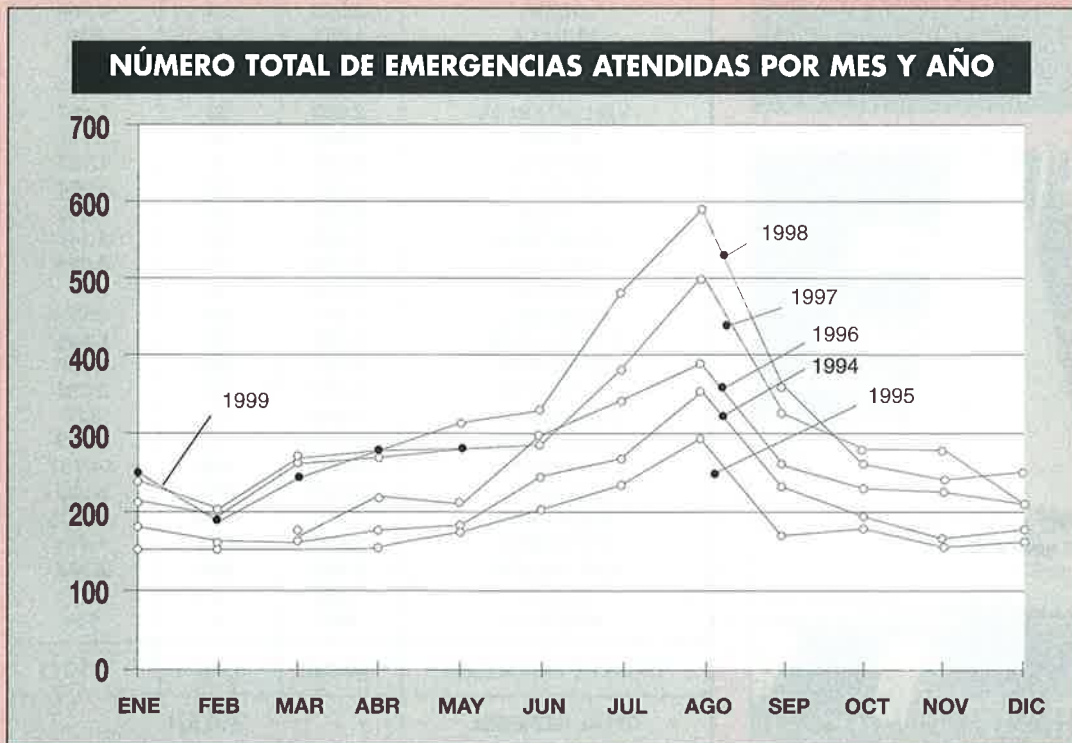
primer elemento de seguridad a contemplar, ahora con carácter obligatorio y consecuencia sancionadora.

### Inspecciones, plazos y multas

*Los reconocimientos e*

*inspecciones establecidos en el citado Real Decreto se aplicarán “a todas las embarcaciones de recreo que, de todo tipo, se hallen matriculadas en España con independencia de su medio de propulsión, y que tengan una eslora de casco comprendida entre los 2,5 y los 24 metros, proyectadas y destinadas para fines recreativos y deportivos, y que no transporten más de 12 pasajeros”.*

En cuanto a los plazos para que estas inspecciones periódicas sean llevadas a cabo, “las embarcaciones de eslora mayor o igual a 6 metros y menor de 24 metros quedan sujetas a revisión técnica de sus órganos y estructura de funcionamiento cada 5 años como máximo”. Durante este mismo período quinquenal, las referidas lanchas deben pasar “un reconocimiento intermedio en seco, entre el segundo y tercer año”, las de determinado tipo que así lo requieran para el mejor seguimiento de su buen es-





tado de uso. Estarán obligadas a esta fase intermedia de revisión "las de eslora mayor de 6 metros, siempre que el casco sea de madera", y asimismo en todos aquellos supuestos "cuando se les efectúen reparaciones o conversiones, o después de haber sufrido varadas, averías o accidentes de los que pudieran seguirse pérdidas de seguridad".

Además de las inspecciones citadas, podrían ser de obligatoriedad las "adicionales o extraordinarias" por modificación de las causas técnicas o modificaciones por cambios de uso, etc., y, en todos los casos, el Real Decreto se refiere a las Entidades Colaboradoras de Inspección como órganos responsables de llevarlas a cabo.

Estas Entidades Colaboradoras han de ser "reconocidas por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante".

El mismo Real Decreto, que desarrolla la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, recoge el cuadro de sanciones y multas con que podrán ser castigadas las no observancias de las inspecciones en plazo, "hasta un importe máximo de 50 millones de pesetas". Con la presente legislación dirigida a las embarcaciones de recreo, la Administración Marítima completa un cuadro de atención al sector —de fuerte crecimiento los últimos años— que recientemente hizo que se instaurase la póliza obligatoria de seguro, ya vigente en la pasada campaña de verano. ■

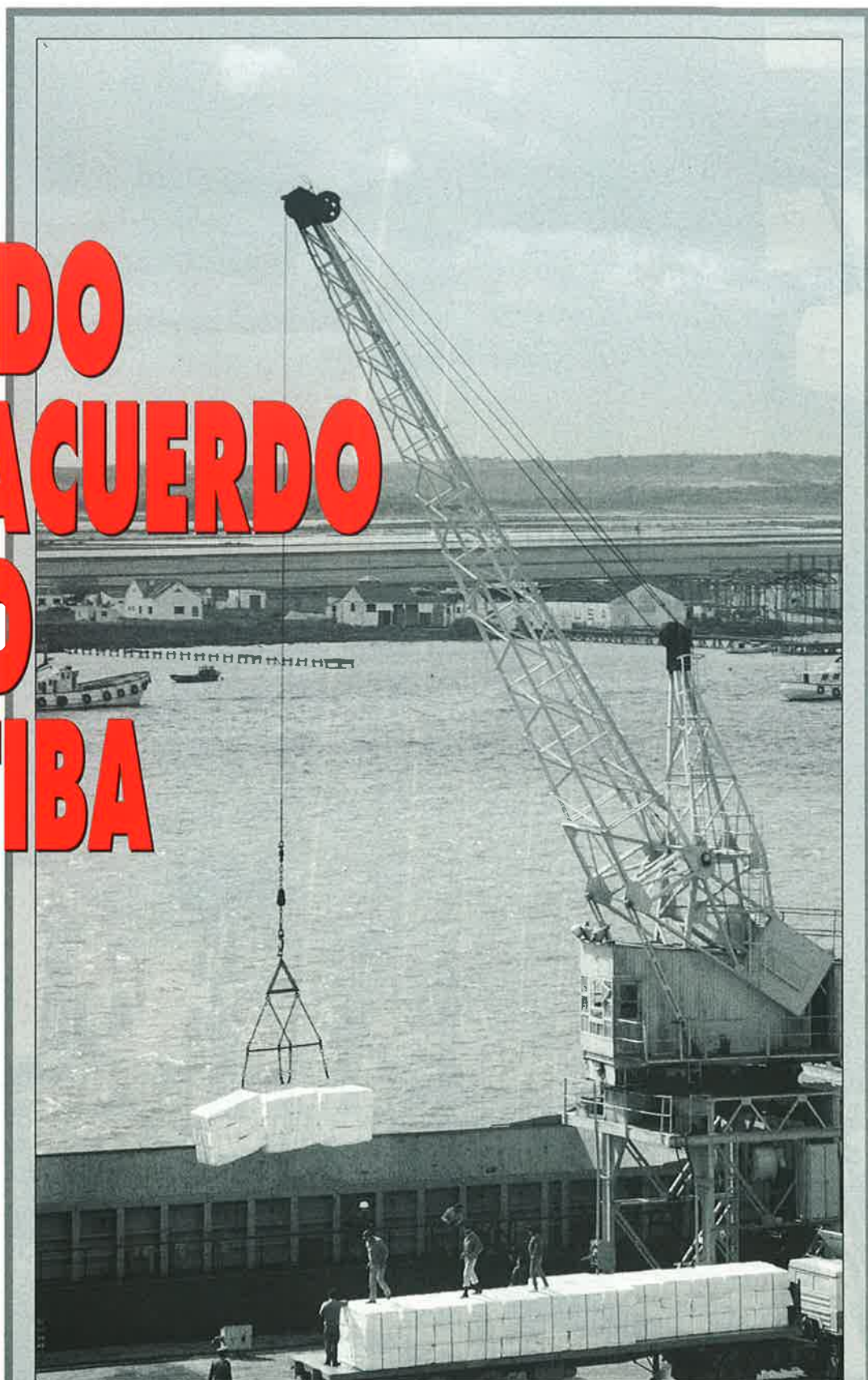
S. de F.

**Los costes  
portuarios se  
abaratarán  
8.000 millones  
de pesetas.**

# **FIRMADO EL III ACUERDO MARCO DE ESTIBA**

Las Sociedades de Estiba y Desestiba disponen ya de un nuevo convenio colectivo de referencia por el que se regirán las relaciones laborales en el sector portuario durante los próximos cinco años.

El III Acuerdo Marco, firmado el pasado 29 de septiembre, contempla una reducción de la masa salarial mediante la creación de un nuevo grupo profesional para la realización de tareas auxiliares y la eliminación o reducción de determinados pluses, y garantiza el mantenimiento del modelo español de estiba y desestiba durante la vigencia del acuerdo.



**Las Sociedades de Estiba y Desestiba  
de los 34 puertos de ámbito estatal  
generaron en 1998 un total de  
863.814 jornales.**



**La novedad más significativa de este III Acuerdo Marco es la creación de un nuevo grupo profesional con una fuerte componente formativa, que realizará nuevas tareas o aquellas que ahora no se atienden por ser consideradas demasiado caras.**

**C**OMO en los dos precedentes, el III Acuerdo Marco para la regulación de las relaciones laborales en el sector portuario tiene una vigencia de cinco años y servirá de convenio de referencia para las Sociedades de Estiba y Desestiba de cada puerto, que no podrán negociar pactos de ámbito inferior o que no integren a la totalidad de los estibadores. Después de más de dos años de negociaciones, el acuerdo fue suscrito por Puer-

tosa del Estado, la patronal Anesco (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques) y los sindicatos Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios, mayoritaria en el sector, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. El II Acuerdo Marco había vencido en 1998.

La novedad más significativa de este tercer acuerdo es la creación de un nuevo grupo profesional —denominado Gru-

po 0 Auxiliar— con una fuerte componente formativa, que realizará nuevas tareas o aquellas que ahora no se atienden por ser consideradas demasiado caras. Los trabajadores adscritos a este grupo, de nueva incorporación, tendrán garantizado un salario mensual de 120.000 pesetas brutas durante el año 1999, revisable anualmente. El salario bruto podrá incrementarse con el plus de productividad, que nunca podrá ser superior al 30% del salario establecido. Las tareas re-

servadas a los trabajadores del Grupo 0 no superarán tampoco el 25% del total del trabajo portuario.

Los trabajadores del Grupo 0 tendrán encomendadas las tareas de entrega y recepción de mercancías, traslados internos de mercancías/contenedores y vehículos/carga rodada entre las terminales o zonas del recinto portuario donde desarrollan su actividad las empresas estibadoras, la reordenación, preparación y reconversión interna de mercancías y contenedores previas a la carga a buque y entrega, así como posteriores a la recepción y descarga de buque, la clasificación, unificación y consolidación de cargas y el grupaje y recuento de mercancías. También podrán realizar otras funciones segregadas de las atribuidas al Grupo I, previo acuerdo de la Comisión Mixta. Además del nuevo grupo profesional 0 Auxiliar, el acuerdo fija otros cuatro grupos profesionales: I Especialista, II Oficial Manipulante, III Controlador de Mercancías y IV Capataz.

### Garantía del sistema

El III Acuerdo Marco elimina el concepto de antigüedad y establece la reducción de todos los pluses por jornada, especialmente en festivo y nocturnos, que suponían un coste de más de 250% al haberse producido fuertes incrementos de tráfico en esos períodos.

A cambio de estas renunciaciones de la parte social el Acuerdo garantiza el mantenimiento del sistema actual durante los próximos cinco años, ante cualquiera que sea la evolución del marco legal. En su artículo 19 las partes aceptan como principios básicos del marco de relaciones laborales del sistema portuario la consideración de los estibadores como plantilla unitaria de personal de cada puerto y pactan "la expresa subrogación de las actuales empresas estibadoras, así como de las futuras empresas, que pudieran asumir o realizar directamente las actividades

portuarias. [...], La subrogación pactada deberá cumplirse sea cual fuera la calificación legal que reciban las actividades portuarias descritas". Esta garantía confiere un valor singular al acuerdo, ante el temor que suscita una posible normativa comunitaria alineada con las teorías económicas que apuestan por una mayor liberalización y por la desvinculación del sector público.

Actualmente el sector de estiba y desestiba se sustenta en el Real Decreto-Ley 2/1986, que establece la creación de las Sociedades de Estiba y Desestiba (SEED) participadas por capital público a través del Ente Público Puertos del Estado -51%- y por capital privado en el 49% restante. Esta modalidad organizativa, que rompió el sistema heredado de la vieja organización sindical predemocrática, ha desarrollado una fórmula a la vez flexible y pragmática que está sirviendo de modelo a países sudamericanos y asiáticos.

Para la interpretación o aplicación del acuerdo marco se mantiene una Comisión Mixta, formada por dieciséis miembros y composición paritaria entre las organizaciones empresariales de las empresas estibadoras, integradas en la patronal Anesco, y los sindicatos representativos del sector, donde la Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios agrupa al 86% de delegados portuarios y el 14% restante se lo reparten entre UGT, CIGA, LAB, y CC.OO.

En la actualidad existen alrededor de 250 empresas estibadoras y 37 Sociedades de Estiba, que sustituyeron y asumieron las plantillas de la antigua Organización de Trabajadores Portuarios y que en 1997 facturaron 55.000 millones de pesetas. Desde el año 1985 la plantilla ha pasado de 12.500 trabajadores a unos 4.500, con un índice de actividad del 100%

## Prevenición de riesgos

Otro capítulo de gran importancia, incluido en el Acuerdo



do Marco, es la exigencia de un nivel profesional mínimo de ingreso a las sociedades de estiba, que contribuirá a romper el monopolio "familiar" actual, así como el referido a la formación, especialmente en lo que concierne a la prevención de riesgos laborales. El sector portuario es históricamente complicado, por la complejidad misma de las tareas que se realizan, y, a pesar del esfuerzo

llevado a cabo en los últimos años, las estadísticas de siniestralidad siguen arrojando una media de 2-3 muertes al año y 15 heridos con consecuencia de invalidez permanente, por accidentes laborales.

## Nadie muy contento

Julián García, de la Coordinadora Estatal de Estibadores

## En marcha el Consejo Internacional de Estibadores

Barcelona será sede, en mayo del 2000, del Congreso Constituyente del Consejo Internacional de Estibadores (International Dockwalkers Council). Para la elaboración de estatutos se están manteniendo reuniones -hasta ahora en Liverpool (Reino Unido) y en Goteburgo (Suecia)- con intervención de sindicatos de estiba de Francia, Suecia, Canadá y Estados Unidos. La representación española recae en la Coordinación Estatal de Estibadores, a quien se ha encomendado también la organización del Congreso Constituyente.

La iniciativa es una respuesta sindical a la mundialización del transporte y a las tendencias ya manifestadas por los Gobiernos y patronales de afrontar conjuntamente los retos que suponen estos cambios. En opinión de Jesús García, de la Coordinadora Estatal, se trata una apuesta fuerte y activa de agrupación del movimiento sindical en una organización descentralizada y no burocratizada.

Portuarios, señalaba como elemento positivo del III Acuerdo Marco que se garantice el mantenimiento de las Sociedades de Estiba y Desestiba de acuerdo con el modelo actual, si bien, subrayaba, "los buenos acuerdos son los que nadie está muy contento, porque cada parte ha tenido que ceder algo, como ha ocurrido en este caso".

Desde el punto de vista de Puertos del Estado, "el Acuerdo alcanzado es beneficioso para todas las partes implicadas en la operativa portuaria, ya que sienta unas bases de gran importancia, como son la reducción de costes y la profesionalización de los trabajadores portuarios". Irene Canalejo, directora de Recursos Humanos de Puertos del Estado, señala que el objetivo del Banco Empresarial (Puerto y Anesco) era la reducción de los costes laborales de manipulación de las mercancías en los puertos, que, de mantenerse los actuales parámetros de tráfico, supondrán una reducción en la masa salarial de unos 2.000 millones /año.

Para Anesco las ventajas del Acuerdo Sectorial son: "fle-



**El Acuerdo garantiza el mantenimiento del sistema actual durante los próximos cinco años, cualquiera que sea la evolución del marco legal.**

xibilidad en la contratación, abaratamiento de costes, racionalización de jornadas, antigüedad, formación y cualificación profesional, etc.". Javier Expósito Paradela, gerente de la patronal portuaria, señalaba como objetivos de la patronal en la negociación "conseguir el reto de que los puertos españoles pudiesen estar en condiciones de igualdad con el resto de los puertos", de ahí que el Acuerdo sea "una medida necesaria para poder estar más seguros y más firmes" a la hora de ofertar a sus clientes, además de "un avance que posibilite unas relaciones laborales acordes con las existentes en otros sectores".

Javier Expósito consideraba las dificultades existentes a

## Los números de la estiba

Las Sociedades de Estiba y Desestiba de los 34 puertos de ámbito estatal generaron en 1998 un total de **863.814 jornales** distribuidos entre todos los grupos profesionales.

Atendiendo al tipo de tráfico, el **39,42% correspondió a contenedores**, el 26,32% a mercancía general, el 13,05% a graneles sólidos, el 12,46% a pesca, el 8,23% a entrega y recepción, y el 0,52% a graneles líquidos.

La principal carga de trabajo se realizó en el **turno de mañana, el 41,74%** del total, seguida del turno de tarde, con el 30,63%. El primer turno de noche reclamó el 15,91% de las jornadas y el segundo turno nocturno el 11,72% restante.

**Barcelona (152.744), Algeciras (136.225) y Valencia (105.928)** fueron las SEEC que absorbieron mayor número de jornales y las únicas que superaron el nivel de los cien mil anuales.

Sobre el total de jornales realizados, el nivel de actividad anual fue del **99,49%**, superando el 100% en los dos primeros trimestres del año, el 101,28% en el primero y el 104,20% en el segundo.

El **absentismo fue del 10,61%** en el cómputo general, y el **paro estructural, del 5,09%**. Siete sociedades de estiba superaron el 15% de absentismo: Alicante, Avilés, Ferrol, Gijón, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla.

la hora de abordar una racionalización de costes cuando ello implica una reducción de salarios, para destacar el hecho de que en el sector se haya conseguido una reducción salarial anual en torno al 22%, al tiempo que expresaba la confianza de que el Acuerdo permitirá adaptarse, si ello fuera necesario, "al nuevo marco competencial que pueda surgir en el futuro"

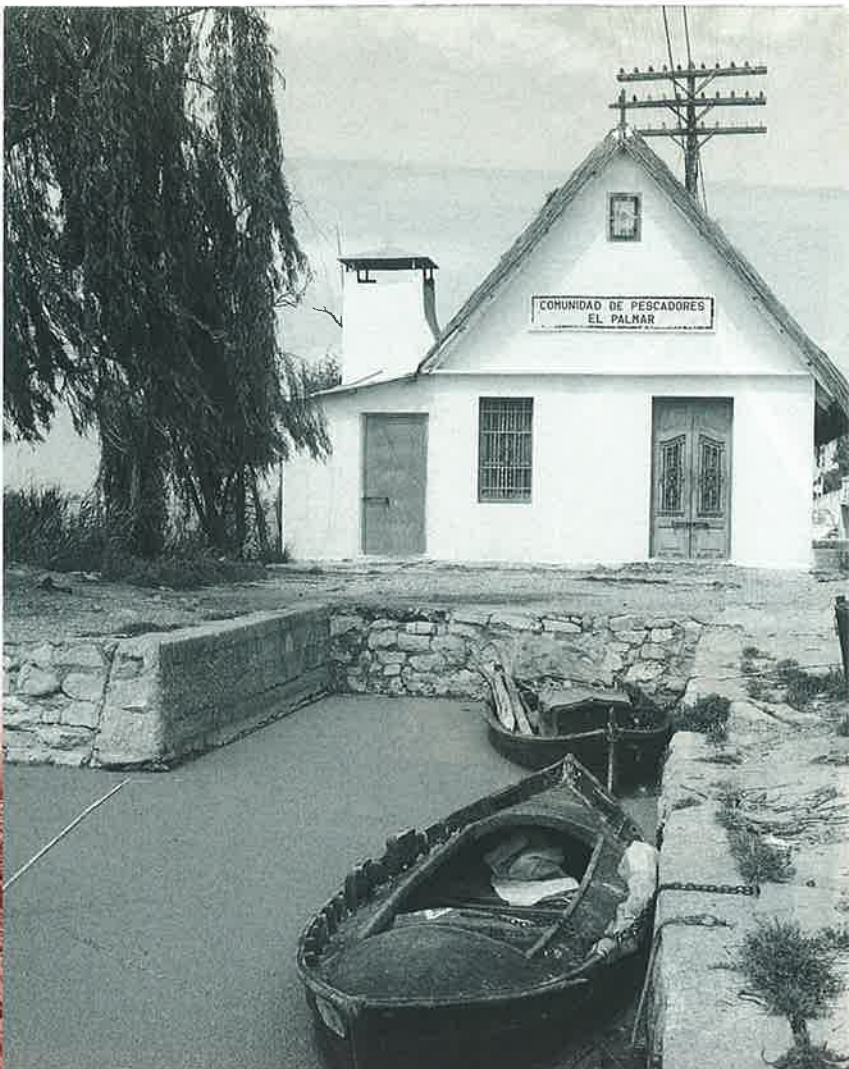
## Exclusividad laboral

La firma del Acuerdo Marco venía a coincidir en el tiempo con el dictamen prejudicial de la Sala Sexta del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre la organización del trabajo portuario, en la que sostiene que los trabajadores portuarios que estén así reconocidos en las legislaciones nacionales respectivas tienen derechos exclusivos en las instalaciones portuarias.

El Tribunal Europeo respondía a una demanda formulada por el Tribunal Supremo belga sobre interpretación de los conceptos de competencia, legislación nacional que reserva la ejecución de determinadas tareas portuarias a "trabajadores portuarios reconocidos", concepto de empresa, y derechos especiales o exclusivos.

La demanda del Tribunal belga es consecuencia a su vez de la sentencia del Tribunal de Gante que autorizaba las labores auxiliares de carga y depósito de cereales en un silo a personal no estibador, en base a los argumentos empleados por el propio Tribunal comunitario en 1991 en sentencia acerca de los trabajadores del puerto de Génova, que consideraba abusivas las condiciones impuestas por dichos trabajadores que operaban en régimen de monopolio. La fiscalía belga recurrió dicha sentencia y el Tribunal Supremo dirigió una pregunta prejudicial al Tribunal de Justicia de las Comunidades, cuyo dictamen regirá para todos los países comunitarios. ■

Mery Varona



**Después de 750 años, dos sentencias del Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana permiten faenar a las mujeres en el lago de Valencia**

# La discriminación sexual hace aguas en la Albufera

**L**A presente temporada de pesca en la Albufera de Valencia pasará a la historia por haber terminado con los derechos a las cuatro quintas partes de la pesca que el rey Jaime I otorgase a la Comunidad de Pescadores de la isla de El Palmar para faenar en el lago valenciano y la posterior imposición de la costumbre de que fueran los hombres los únicos que obtentasen el derecho de la pesca y de la transmisión de éste a sus descendientes varones.

**Las hijas y nietas de los pescadores de El Palmar han utilizado la vía jurídica y la administrativa para poner cerco a una discriminación de 750 años, y tras cinco años de pleitos han podido echar las redes y realizar sus primeras capturas ante el descontento general de la Comunidad de Pescadores, que, aunque extraño, son sus familiares directos.**

El pasado 9 de octubre una docena de vecinas de la isla de El Palmar acabaron, al realizar sus primeras capturas, con la tradición que durante siglos ha perpetuado la desigualdad entre los descendientes varones y las hembras de las familias de pescadores.

## El proceso de demanda

Los primeros pasos para que la pesca fuera posible se dieron hace cinco años cuando Carmen Serrano, la porta-





voz de las pescadoras, y otras cinco amas de casa de la Asociación Tyrius de El Palmar, iniciaron por la vía jurídica y administrativa la reivindicación de sus derechos para acabar con la discriminación económica, sexual y social. El 5 de octubre de 1998 el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sentenciaba a favor de las demandantes e imponía a la Comunidad de Pescadores aceptar el ingreso de las mujeres y el cambio de unas normas que no están escritas pero que se han estado aplicando durante muchos siglos.

Las mujeres, con la sentencia a favor, esperaron al inicio de la temporada de pesca en la Albufera que desde hace siglos se inicia con la celebración el primer domingo del mes de julio de la Junta de Capítulos en la que se realiza

el Sorteo de Redolins. En la Junta los cerca de cuatrocientos socios de la Cofradía de Pescadores de El Palmar realizan el sorteo de los puestos de pesca que puede llevarse a cabo en las modalidades de puesto fijo, en la que el pescador tiene una zona, y ambu-

lante, o aquella en la que pesca en toda la Albufera.

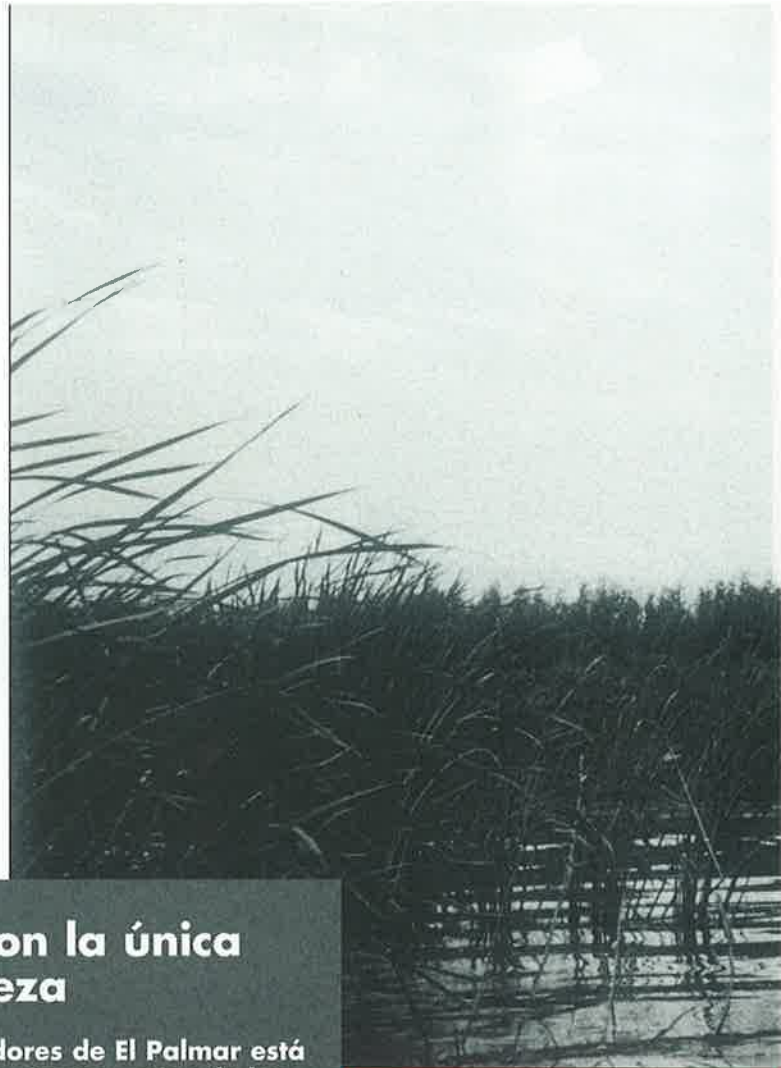
### Suspensión de la Junta

Pero las mujeres no pudieron asistir a la Junta, pues las puertas de la sede de la Co-

munidad de Pescadores de El Palmar estaban cerradas el pasado 4 de julio, ya que pocos días antes se había pedido un paro biológico debido a la escasez de pesca desde la Comunidad a la Consejería de Medio Ambiente Valenciana. Además de esta petición de paro biológico, la cofradía de pescadores recurrió la sentencia de la Audiencia de Valencia ante el Tribunal Supremo.

Esta situación de enfrentamiento y la negación a acatar la sentencia por parte de los pescadores de la Comunidad llevó el pasado 15 de julio al Ayuntamiento de Valencia, como propietario del lago de La Albufera y arrendador de su derecho de pesca, en sesión extraordinaria y por unanimidad de los grupos políticos municipales, a instar a la Comunidad de Pescadores de El Palmar para que cumpliera las





## Las redes no son la única fuente de riqueza

La Comunidad de Pescadores de El Palmar está formada por unos cuatrocientos socios de los que por lo general únicamente pescan entre cien y ciento cincuenta cofrades cada temporada; el resto dejan su derecho en depósito y no lo utilizan. Esto se debe a que en el pasado el lago suponía al aporte de unos importantes rendimientos económicos a través de las capturas y el cultivo de arroz suponían un privilegio debido a las escasas fuentes de riqueza que ofrecía la pedanía; pero en la actualidad una gran parte de los vecinos de la localidad se dedican a otro tipo de actividades económicas, ya que lo producido, que según estimaciones no alcanza el millón de pesetas por temporada, no es suficiente para mantener a una familia y significa solamente una ayuda económica para unos y para otros la posibilidad de disfrutar de la Albufera realizando faenas que estos vecinos han visto realizar a sus familiares y antepasados durante generaciones.

sentencias del Juzgado de Primera Instancia de Valencia dictadas el 15 de octubre de 1998, la del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con fecha de 24 de abril de 1999 y la orden de la Audiencia de Valencia de junio de este año para que se ejecutara provisionalmente la sentencia que obliga a la Cofradía de Pescadores a aceptar el ingreso de las demandantes y a cambiar sus normas, hasta que el Tribunal Supremo resuelva el recurso interpuesto por los pescadores.

### El sorteo

El consistorio requirió a los pescadores de El Palmar la celebración de la Junta de Capítulos y el Sorteo de Redolins antes del día 5 de septiembre del presente año, ya que la Administración com-

petente no había apreciado la existencia de causa objetiva para realizar un paro biológico en la Albufera. La Junta, según el acuerdo municipal, debía sujetarse a la Constitución española y a las senten-

cias dictadas al particular, incluyendo, por tanto, a todos los solicitantes hijos e hijas de pescadores de El Palmar.

El segundo punto del acuerdo municipal informaba

a la Comunidad de Pescadores que de no realizar ésta el sorteo, el Ayuntamiento asumiría subsidiariamente la celebración del Sorteo de Redolins para la campaña 1999-2000.

Así tuvo que ser al final, ya que la Cofradía de Pescadores no había realizado el sorteo después de una segunda prórroga concedida por la alcaldesa Rita Barberá con la unanimidad de los grupos para realizarlo entre los días 8 y 26 de septiembre. De esta forma, el 27 de septiembre el Consistorio realizó el sorteo, en el que se registraron más de 150 hijos e hijas de pescadores de El Palmar.

El Sorteo de Redolins de la presente temporada de pesca, la última de este siglo y la primera del XXI, viene



## La historia de los derechos

El "Estanque Ameno", primera descripción de la Albufera que data del siglo I y es atribuida a Plinio, ha estado sometido a los cambios propios de las épocas y sus beneficios y las rentas de sus productos han sido concedidas por sus distintos dueños a órdenes religiosas, a Consistorios, a Comunidades de Pescadores, etc.

La primera referencia clara sobre su propiedad y usufructo data de 1250, cuando Jaime I otorga el derecho a las cuatro quintas partes de la pesca a los habitantes de la Isla. El lago de la Albufera y su Dehesa han pertenecido al Patrimonio Real desde su conquista por el Rey Jaime I hasta el año 1708. Desde aquel año y hasta 1873, en que volverá a ser Patrimonio Real, pasó a formar parte de las propiedades del Conde de Torres y Godoy entre otros. Desde 1873, y hasta que se realiza la cesión por parte de Alfonso XIII al Ayuntamiento de Valencia, la Albufera y la Dehesa fueron propiedad

principalmente del Patrimonio Real de nuevo.

Desde su pertenencia al Consistorio el lago ha sido arrendado a los pescadores del Palmar para el uso tradicional de la pesca que ha aportado unos rendimientos económicos importantes, ya que las aguas limpias de la Albufera ofrecían una gran diversidad y abundancia de peces como la gambeta, el penichot, la anguila, la lubina y el cangrejo, que ha sido introducido recientemente. En las últimas décadas la mejora de la situación económica de la zona ha restado importancia a los rendimientos económicos que proporcionan los derechos de pesca; a pesar de esto el "Estanque Ameno" que describiera Plinio dejó de ser una idílica Arcadia hace cinco años cuando las amas de casa de la asociación Tyrius de El Palmar iniciaron la reivindicación de sus derechos a pescar para convertirse en una nueva historia de *Cañas y barro*.

marcado por la ruptura con la tradición. Primero, no lo han realizado los pescadores en la sede de la comunidad; segundo, el registro ha estado abierto a las mujeres que empezaron a faenar en la Albufera por primera vez en las postrimerías del siglo XX, y, finalmente, genera una ruptura social. Las reivindicaciones por vía jurídica de las mujeres de El Palmar han roto en un lustro con una desigualdad que se anclaba en más de siete siglos de tradición, pero han abierto un conflicto entre la mayoría de los socios de la Comunidad de Pescadores y las mujeres que podría durar mucho más de un lustro. Padres e hijas, tíos y sobrinas, nueras y suegros mantienen posiciones tan enfrentadas como las ya recreadas en la literatura costumbrista por Blasco Ibáñez. ■

Jesús M. Salamanca

La ronda de reuniones muestra las desiguales

# REPRESENTANTES SINDICALES ANALIZAN LA SITUACIÓN LABORAL DE LA FLOTA EN GALICIA Y NORTE DE PORTUGAL

Los representantes sindicales gallegos de UGT y CC.OO. y los del norte de Portugal de la Confederación Geral dos Trabalhadores de Portugal (CGTP) se reunieron en Vigo el pasado 18 de octubre para analizar la situación laboral de los marineros que componen la flota de estas dos regiones de la península Ibérica. Este encuentro se enmarca dentro de una ronda de reuniones sectoriales de la Confederación Europea de Sindicatos del que forman parte el Consello Sindical Interrexional Galicia-Norte de Portugal.

EN la reunión del 18 de octubre los representantes sindicales del Consello Sindical Interrexional intercambiaron información sobre temas que afectan al sector pesquero de ambas regiones como legislación, formación, remuneración o las paradas biológicas. En el encuentro que mantendrán el próximo 17 de diciembre en Portugal se elaborará un documento conjunto con las conclusiones de estas jornadas. Este documento examinará la situación laboral del sector pesquero en la que se destacan numerosas diferencias en dos flotas que geográfica y tradicionalmente han estado muy unidas. Según Ramiro Otero, representante de CC.OO. en las reuniones, se evidencia que "el sector pesquero en la economía portuguesa es el hermano pobre". El documento con las conclusiones y peticiones de los representantes de los marineros se entregará al comisario europeo Franz Fischler.

Estas dos regiones han compartido una situación con características similares en lo relativo al peso que el sector pesquero tenía

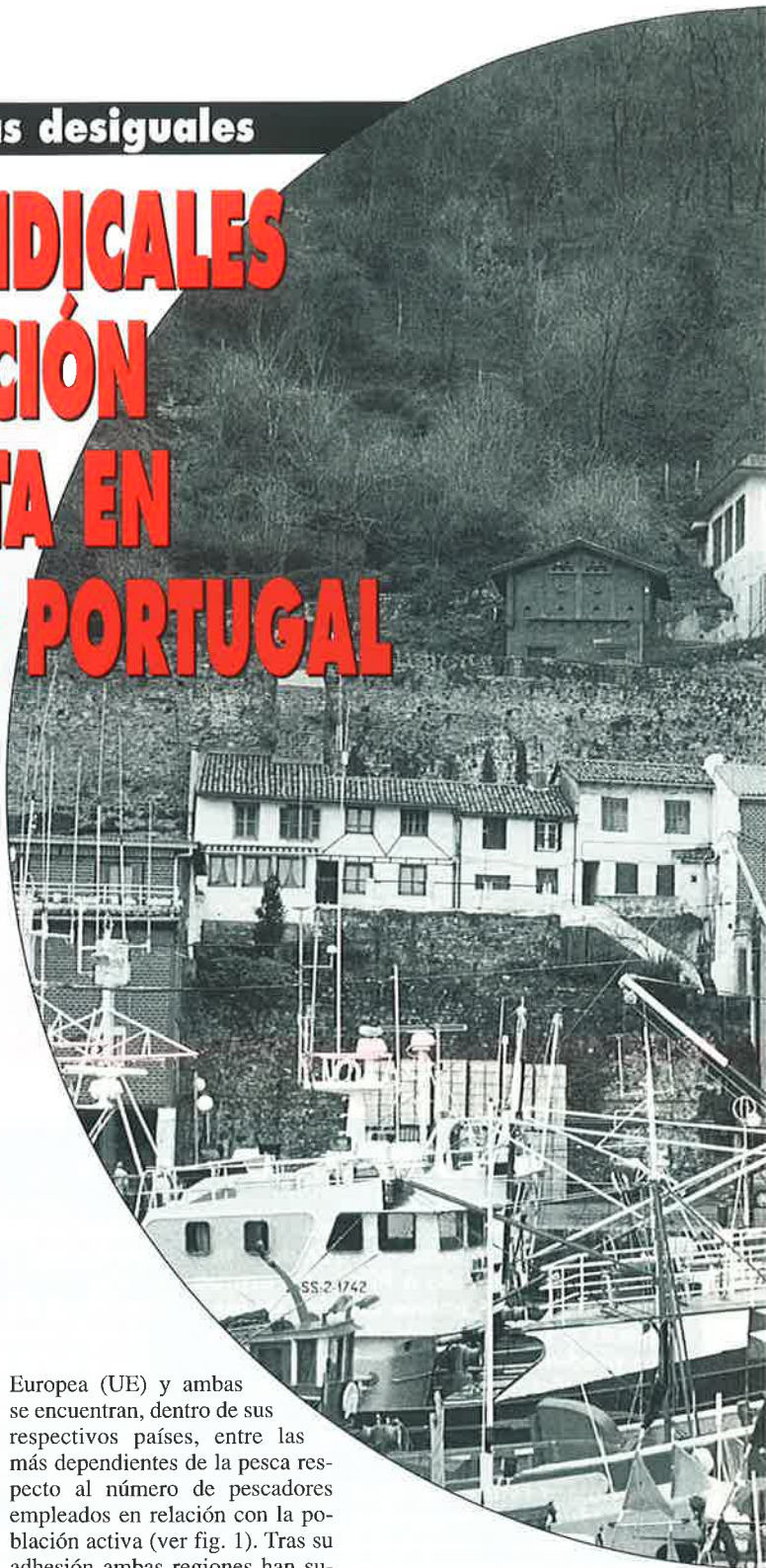
en su economía en cuanto a flota, capturas, puestos de trabajo directos y los creados en tierra por las actividades relacionadas con el sector, y tras la adhesión de España y Portugal a la UE en 1986 las dos zonas han experimentado una reorganización del sector. El norte de Portugal experimentó durante el periodo 1989-96 una reducción del 40% de su flota y el sector extractivo quedó reducido a un total de 27.414 marineros en 1997. Por su parte el sector gallego también ha sufrido la reducción tanto en su flota como en el número de marineros, y emplea en la actualidad a 29.100 personas. Estos datos muestran la decreciente incidencia que este sector tiene en la economía de sus respectivas regiones. Estas coincidencias sectoriales se tornan en diferencias entre estas regiones, según los representantes sindicales reunidos en Vigo, cuando se trata de temas como la reestructuración de la flota, las remuneraciones, la siniestralidad o las paradas biológicas.

## Reestructuración de la flota

Las dos regiones forman parte de países miembros de la Unión

Europea (UE) y ambas se encuentran, dentro de sus respectivos países, entre las más dependientes de la pesca respecto al número de pescadores empleados en relación con la población activa (ver fig. 1). Tras su adhesión ambas regiones han sufrido la reducción de sus flotas tanto de litoral como de altura y, como contrapartida, han podido utilizar los fondos del Instrumento Financiero para la Ordenación de la Pesca (IFOP) para mejorar sus flotas y, por ende, las condiciones laborales en que desarrollan su trabajo los marineros. Estas circunstancias han sido similares en Galicia y el norte de Portugal; pero aquí terminan las similitudes, ya que la utilización de estos fondos es otro punto en el que aparecen divergencias. España, en general, y Galicia, en parti-

cular, han gastado correctamente todo lo presupuestado y continúan reclamando más ayudas para las renovaciones de la flota a través de las ayudas aportadas por el IFOP que entre otras suponen la mejora de la habitabilidad y seguridad del barco y su repercusión directa en el marinero. Por el contrario en Portugal, según lo que se desprende de la reunión de los representantes sindicales, estos fondos no se están invirtiendo en la renovación de la flota y, por tanto, el envejecimiento de los barcos



## condiciones laborales de las flotas.



cluida en la prima de pesca y de acuerdo con el Reglamento 15-61 disponen de 7 días y medio de descanso por cada mes de trabajo en alta mar. Por lo que respecta a los marineros de la flota del norte de Portugal, la situación es muy distinta. Las relaciones de trabajo a bordo de las embarcaciones de pesca estuvo desregulada hasta 1997. El nuevo régimen jurídico, según el Sindicato dos Trabalhadores da Pesca do Norte, discrimina a los pescadores portugueses con respecto a los gallegos en materia de pago de las fiestas, subsidio al nacimiento y forma para computar el salario. Éste depende directamente de las capturas realizadas y, por tanto, se puede dar el caso que después de una marea, y tras realizar los cálculos del monte mayor el menor, el marinero reciba un mínimo salario o no lo reciba, sin la posibilidad de acogerse a un salario mínimo estipulado por ley para el sector.

Estas condiciones fuerzan a los pescadores portugueses a enrolarse en buques de otros países de la UE con mejores condiciones laborales como España o Francia, con lo que añaden a la dureza propia del trabajo en la mar las dificultades de comunicarse en otra lengua o aumentar la distancia y separación con sus familias.

### Formación

La formación es otro de los temas principales tratados en estas reuniones y se ha planteado la necesidad de cursos de formación que posibiliten al marinero la incorporación a un puesto de trabajo en las actividades relacionadas

con el sector ante la constante pérdida de empleos directos por la imposibilidad de aumentar las cuotas de capturas y la reducción de la biomasa de nuestro litoral. Estos cursos se sumarían a los ya obligatorios de salvamento e incendios. Otra de las propuestas de los representantes sindicales es que se reparta equilibradamente entre marineros y armadores el esfuerzo que supone asistir a los ciclos formativos durante los periodos de descanso. En la actualidad si el pescador quiere formarse, lo tiene que hacer a costa de perder días de sus vacaciones. Según los sindicatos, la patronal debe participar en esta formación, como se hace en otros sectores, pagando parte de los días de vacaciones que emplean los pescadores en formación.

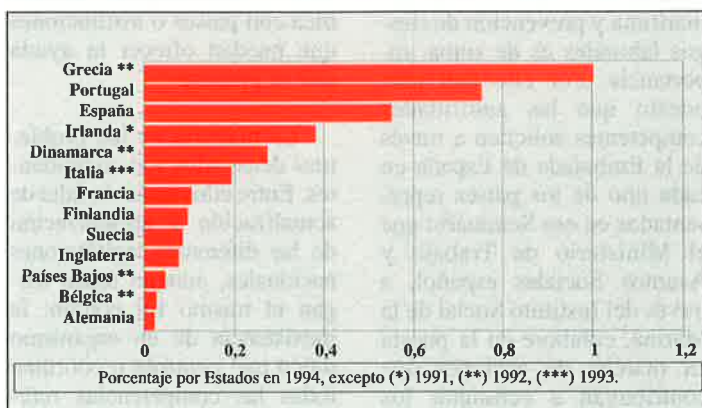
Los representantes sindicales de los pescadores del norte de Portugal, cuya situación en materia formativa está dando los primeros pasos, ha remarcado la necesidad de que el marino obtenga compensaciones económicas, como las perciben sus vecinos del Norte, durante los periodos establecidos para las paradas biológicas a fin de regenerar el caladero de sardinas, que es común para ambas regiones.

### Propuestas

Según Ramiro Otero, las conclusiones que se enviarán al comisario europeo tras la reunión del 17 de diciembre del Consello Sindical Interrexional van encaminadas a buscar la equiparación salarial en el sector pesquero para los marineros de los países miembros de la UE, unos cursos de formación que permitan realizar al pescador sus labores en unas condiciones de seguridad y habitabilidad que posibilite reducir la siniestralidad y reconducir su actividad laboral en tierra, y, finalmente, que los trabajadores del mar tengan un sistema de seguridad social común, ya que como se ha puesto de manifiesto en la reunión interregional, los pescadores portugueses se encuentran en una situación de desventaja con respecto a sus vecinos gallegos, lo que les fuerza a embarcarse en buques gallegos o franceses para mejorar su situación laboral. ■

Figura 1

### PORCENTAJE DE PESCADORES EN LA POBLACIÓN ACTIVA EUROPEA



supone el aumento de los riesgos a los que se enfrenta el marinero cuando realiza su trabajo en la mar.

### Remuneraciones

Las diferencias existentes en las remuneraciones y las vacaciones que reciben los marineros de una y otra flota es otro de los temas analizado en los encuentros. En este punto los pescadores gallegos de altura perciben la parte proporcional de las vacaciones in-

Jesús M. Salamanca



## Celebrado en el Centro de Formación Marítima de Bamio

# SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE SANIDAD MARÍTIMA

Veintidós responsables de las distintas organizaciones de sanidad marítima de doce países (Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela) han asistido al "Seminario Iberoamericano sobre Sanidad Marítima", celebrado durante los días 19 al 29 del pasado mes de octubre en el Centro de Formación Marítima de Bamio que el Instituto Social de la Marina tiene en la localidad pontevedresa de Vilagarcía de Arousa. El objetivo de estas Jornadas fue el intercambio de información entre los países participantes sobre la organización de la atención sanitaria de los trabajadores del mar y estudiar fórmulas de cooperación en materia formativa o de apoyo técnico. La necesidad de mejorar las condiciones laborales y sociales de la gente del mar de aquellos países en materias como la formación, la protección social, la salud laboral, la sanidad marítima y prevención de riesgos laborales fue la principal conclusión a la que llegaron los asistentes al Seminario, quienes solicitaron formalmente la colaboración del ISM para avanzar en estos campos.

**A**DEMÁS, en el transcurso de los diez días de intenso trabajo, los 22 participantes alcanzaron otras conclusiones entre las que figura la de crear un grupo de trabajo con representación tripartita de cada estado (trabajadores, empresarios y administraciones públicas) que se encargue de elaborar los acuerdos que permitan garantizar, en el futuro, un tratamiento uniforme, razonable y conveniente en materia de sanidad marítima para la gente de mar, fomentando la colaboración entre los propios Estados iberoamericanos.

Asimismo, hubo consenso general para que las recomendaciones de este Seminario sean ampliamente difundidas en los diversos sectores públicos, privados y académicos de los países que han acreditado delegaciones en este evento,

con el objetivo de colaborar en la comprensión de los propósitos y objetivos establecidos.

### Colaboración del ISM

Los presentes consideraron que la ayuda que España puede prestar para mejorar las condiciones laborales y sociales de la gente de mar, en materia de formación y capacitación profesional, protección social, salud laboral, sanidad marítima y prevención de riesgos laborales es de suma importancia. Por ello han propuesto que las autoridades competentes soliciten a través de la Embajada de España en cada uno de los países representados en ese Seminario que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español, a través del Instituto Social de la Marina, colabore en la puesta en marcha de acciones que contribuyan a conseguir los

objetivos antes planteados. Asimismo han recomendado que los acuerdos tomados sean canalizados a través del ISM como coordinador frente a los organismos internacionales que tienen competencia en el ámbito laboral, para continuar con la asesoría técnica especializada desarrollando los programas ya establecidos.

### Problemas comunes

Los 22 delegados participantes, que provenían de Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, trabajaron durante las diferentes sesiones del Seminario en la detección de problemas y carencias con que cuentan estos países en materia de sanidad marítima y, en consecuencia, en la elaboración de las propuestas a seguir para establecer las correspondientes vías o acuerdos de cooperación técnica con países o instituciones que puedan ofrecer la ayuda que se precisa.

La mayoría de los problemas detectados son coincidentes. Entre ellos están: la falta de actualización y armonización de las diferentes legislaciones nacionales, aunque todas tengan el mismo fin común; la inexistencia de un organismo único que controle o coordine todas las competencias refe-

rentes a la sanidad marítima; la carencia de mecanismos adecuados de control sanitario; tan sólo en algunos casos se dispone de un sistema de asistencia sanitaria que responde a las necesidades y especificidad del sector; la falta de sistemas de búsqueda, rescate y salvamento marítimo; insuficientes recursos económicos y materiales (botiquines, consultas radiomédicas, ubicación de personal médico y paramédico) para garantizar la seguridad y atención sanitaria al hombre de mar y carencias de formación sanitaria (capacitación y entrenamiento) tanto para el personal embarcado como en el de tierra.

Precisamente en este último punto, el de la formación, es en el que, como ha comentado el Jefe del Servicio de Sanidad Marítima del ISM, José María Pérez Toribio, los participantes mostraron un especial interés al ser uno de los aspectos en el que más rápidamente podrían establecerse acuerdos de colaboración con el Instituto Social de la Marina.

### Acuerdos

En base al diagnóstico de los problemas, los asistentes al Seminario acordaron solicitar cooperación técnica a países o instituciones que la puedan brindar, priorizando las necesidades. En este sentido, se in-

sistió en la cuestión formativa como una de las primeras acciones a emprender. También se consideraron esenciales la necesidad de impulsar acuerdos entre países para facilitar las labores de rescate y salvamento en caso de que se requiera ayuda multinacional; diseñar un sistema especial de protección social para la gente del mar e implementar programas de control para atención médica, condiciones de trabajo y vida para la gente del mar, previo a su embarque y durante el trabajo a bordo.

## Seminario

Durante los diez días que duró el Seminario, que se ha celebrado en colaboración con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y en el marco de las actividades que el ISM lleva a cabo en el ámbito de la cooperación internacional, los participantes, además de reflexionar sobre las cuestiones ya mencionadas, tuvieron la oportunidad de conocer el funcionamiento del programa de sanidad marítima español, que gestiona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Social de la Marina.

Las jornadas fueron inauguradas por el Subdirector General de Acción Social Marítima del ISM, Fernando Álvarez-Blázquez, quien explicó los fundamentos de la actividad que desarrolla el Instituto Social de la Marina, como organismo responsable de la atención sanitaria de los trabajadores del mar, quienes por las peculiaridades de su trabajo, las condiciones y especiales características en que se realiza, determinan la necesidad de establecer mecanismos de atención sanitaria diferenciados y específicos y cómo están organizados éstos en el ISM. Esta exposición estuvo complementada por la del Director Provincial del ISM en Vilagarcía de

Arousa, Jesús Pérez, quien presentó la ponencia "El Instituto Social de la Marina y la salud de los trabajadores del Mar".

## El programa de sanidad marítima

Una de las jornadas estuvo dedicada íntegramente a la exposición del Programa de Sanidad Marítima del ISM y sus objetivos generales. Los responsables de su explicación fueron el Jefe del Servicio de Sanidad Marítima, José María Pérez Toribio, y el Jefe del Servicio de Prestaciones Sanitarias, José Luis Moreira, ambos del ISM. El primero refirió a los delegados iberoamericanos el trabajo que viene realizando



el ISM, a través del Programa de Sanidad Marítima, en lo referente a Medicina Preventiva y de los instrumentos que se vale para llevarla a cabo como son los reconocimientos previos al embarque, la formación sanitaria, la Guía Sanitaria a Bordo y los Botiquines Reglamentarios, todos ellos encaminados a elevar el nivel de salud de la población marinera y a evitar el que proceso de la enfermedad aparezca.

Especial hincapié hizo el Jefe del Servicio de Sanidad Marítima en las cuestiones relacionadas con la formación sanitaria, que el ISM realiza en

dos niveles. El primero de ellos dirigidos a las comunidades de la gente del mar, actuando sobre el núcleo familiar y social y el segundo nivel que potencia la formación y especialización de los profesionales que ejercen las distintas parcelas de actividad sanitaria en los buques, puesto que ellos son, en definitiva, los responsables del cuidado y atención de los enfermos y accidentados a bordo, adiestrándoles en la radioconsulta, toma de datos y síntomas clínicos, transmisión de los mismos, etc.

Por su parte, el Jefe del Servicio de Prestaciones Sanitarias, José Luis Moreira, informó a los asistentes al Seminario de

## Clausura

El Seminario fue clausurado por el Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, acompañado por el Subdirector General de Acción Social de este organismo, Fernando Álvarez Blázquez, el Director del ISM en Vilagarcía de Arousa, Jesús Pérez y los responsables del centro de Formación Marítima de Bamio y de la impartición del Seminario. El Director General del ISM se refirió al amplio campo de actuación que está abierto entre España e Iberoamérica en materia de Formación Marítima-Sanitaria y al trabajo que el Instituto Social de la Marina, como signatario de la diversa normativa internacional existente, especialmente de OIT, viene realizando. Tras recordar que aún queda mucho trabajo por realizar, tanto en nuestro país como en los de los delegados presentes, en materia de prevención de riesgos laborales en el trabajo que realiza el colectivo marítimo pesquero, manifestó la decidida voluntad del Instituto Social de la Marina de colaborar en la consecución de la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las gentes del mar de todos los países iberoamericanos que demanden cooperación y colaboración.

Como colofón al acto de clausura un representante de los participantes elogió la utilidad y el alto nivel del Seminario y agradeció al ISM sus trabajos con el obsequio de una selección de árboles y plantas originarias de Galicia como el camelio. También ofertaron un plantón de olivo, cultivo escasamente extendido en esta comunidad, pero que significa la paz, la colaboración y la cooperación entre hombres, pueblos y naciones. ■

Concha Hernández Carazo.

las tareas que se realizan en el ISM en la Medicina Asistencial, cuyo objetivo es que los trabajadores del mar que están embarcados gocen de las mismas prestaciones sanitarias que los trabajadores que desarrollan sus tareas en tierra. Para ello el ISM cuenta con herramientas como son el Centro Radio-Médico, los Centros Asistenciales en el Extranjero y el Buque Sanitario y de Apoyo Logístico "Esperanza del Mar", así como la campaña AME, Asistencia Médica Embarcada, que se ocupa de la atención sanitaria de las flotas que realizan, en verano, la costera del bonito, para lo cual se contrata un buque hospital.

# Los puertos gallegos recibirán 12.500 millones para su modernización

**Las Autoridades Portuarias de A Coruña, Ferrol-San Cibrao, Marín, Vigo y Vilagarcía serán los beneficiarios de 12.482 millones de pesetas durante los próximos cuatro años, según las previsiones que maneja el Ministerio. Las inversiones irán dirigidas principalmente a la modernización y ampliación de las infraestructuras portuarias a fin de colocar los servicios portuarios a la altura de unas demandas de mercado cada día más exigentes.**

**D**e acuerdo con los datos que maneja el departamento que dirige Rafael Arias-Salgado, el próximo año se invertirán cerca de los 80.000 millones de pesetas, que representan un incremento del 15 por ciento con respecto a las inversiones realizadas durante el presente ejercicio.

Las autoridades portuarias de A Coruña, Vigo, Vilagarcía, Marín y Ferrol-San Cibrao se repartirán durante los cuatro años próximos 12.482 millones de pesetas, siendo el puerto de Ferrol-San Cibrao el más beneficiado, ya que desde el Ministerio se prevén unas inversiones que ascienden a 4.500 millones de pesetas que

serán destinadas a la realización de la segunda fase del nuevo muelle y el cierre sur de Fernández Ladreda.

Los puertos de A Coruña, Marín y Vigo obtendrán cada uno de ellos cerca de los 2.000 millones de pesetas. La Autoridad Portuaria de Vigo dedicará el importe a la construcción de la segunda fase del muelle de trasbordadores de Bouzas. El puerto de Marín dividirá la inversión entre la nueva lonja y el muelle nuevo. Y A Coruña construirá una lonja en Linares Rivas y otra partida de dinero importante se destinará a la prolongación del Muelle Centenario.

## Puerto de A Coruña

Las inversiones en el puerto de A Coruña también tuvieron un papel protagonista en la ceremonia de nombramiento de Antonio Couceiro como presidente del puerto coruñés. Durante el acto se destacó como tema prioritario el desarrollo del Plan Especial. Según Francisco Vázquez, alcalde de A Coruña, la autoridad portuaria deberá fijar las líneas de este plan en el que se enmarcará el proyecto definitivo para la construcción del puerto exterior en Punta Langosteira, en la costa Arteixo. Este proyecto estará en manos del nuevo Presidente en un plazo de seis meses. ■







## II Feria de la Anchoa en Santoña

**Las instituciones regional y local, el sector semiconservero y la población de Santoña se unieron para promover la industria cántabra durante la segunda Feria de la Anchoa. Los actos de estas jornadas mostraron el arraigo que esta pesquería tiene en la comarca y debatieron el presente y el futuro de los fabricantes de Cantabria.**

**L**A Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de Cantabria, el Ayuntamiento de Santoña y la Cofradía de la Anchoa celebraron desde el 28 de octubre hasta el 1 de noviembre la II Feria de la Anchoa. Ente los actos realizados destacan la conferencia sobre "La anchoa en la cocina", las reuniones de los profesionales del sector semiconservero, una exposición sobre fotografía y objetos relacionados con su industrialización y una cata ciega en la que se seleccionó la mejor anchoa del año. Estos actos tienen como fin no sólo proporcionar un foro a los profesionales de este sector para intercambiar opiniones, sino mostrar cómo la "cultura de la anchoa" ha llegado a convertirse

en un elemento que define la vida de la gente de esta zona marítima y dar a conocer su arte tradicional de elaboración.

Con este fin de promocionar la anchoa a través de diferentes actividades se creó la Cofradía, cuyos cargos guardan una relación directa con aquellos de las cofradías. De esta forma los Cofrades Mayores son los socios fundadores y la Asamblea General es el Cabildo.

### Tradición histórica

Esta Feria tiene por motivo promocionar la industria cántabra de conservas, semiconservas y salazones, que cuenta con una larga tradición que se remonta al

siglo pasado. Esta pesquería da empleo a más de 2.000 personas y concentra en Cantabria la mayor producción transformadora mundial. La modernización del sector ha facilitado las labores de enlatado y los nuevos barriles de plástico para la maduración de la pesca han sustituido por completo los clásicos recipientes de madera; sin embargo, en el presente como en el pasado se continúa elaborando la anchoa de manera artesanal. En el umbral del siglo XXI las operarias de las fábricas de Santoña, Laredo, Colindres, Castro Urdiales o San Vicente de la Barquera siguen preparándolas de la misma forma manual con que lo hacían hace cien años sus antepasados. Básicamente, el proceso consiste en salazar la

pesca, que según entra en la fábrica las capturas se salan y se vuelcan en tinas de salmuera (agua saturada de sal hasta los 24 grados boum) para ser posteriormente descabezado y eviscerado. Tras este proceso se dejan madurar colocadas en capas alternativas de anchoas y sal por espacio de varios meses. Durante este tiempo se coloca un peso en la parte superior que haga la presión necesaria durante el proceso de maduración que transformará el bocarte con sal en anchoa. Finalmente, tras mantener los barriles en cámaras frigoríficas tres o cuatro meses, se escalda la pesca para separar la piel de la carne, se vuelve a introducir en salmuera para ya ser fileteada, limpiada y envasada en aceite. ■





## La Universidad de Cádiz proyecta un observatorio de pesca

**Una Comisión coordinada por el decano de la Facultad de Ciencias del Mar ha puesto las bases para el desarrollo del proyecto del observatorio marítimo pesquero que el monarca Mohamed VI propuso al Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, durante la entrevista que ambos mantuvieron el pasado mes de octubre.**

La comisión integrada por los decanos de las Facultades de Ciencias del Mar y la de Náuticas, Diego Sales y Francisco Piniella, respectivamente, y el de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval, Juan M. López Alcalá, de la Universidad de Cádiz, ha iniciado su plan de trabajo y la preparación de una memoria que en el futuro determinará el funcionamiento del observatorio y cuáles deben ser sus vías de financiación.

En esta reunión de la Comisión del Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) ha iniciado los pasos para el diseño del observatorio de pesca, que fue propuesto por el monarca Mohamed VI en la entrevista que mantuvo con el Presidente de la

Junta de Andalucía, Manuel Chaves, durante la visita que éste realizó a Marruecos a principios del mes de octubre. Manuel Chaves realizó el encargo del diseño del observatorio de pesca a la Universidad de Cádiz (UCA) durante su visita al Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM), ubicado en el campus de Puerto Real.

### La función del centro

Este Centro, que alberga las Facultades de Ciencias del Mar y Náuticas y la Escuela de Ingeniería Técnica Naval, es el encargado del proyecto y asumirá tras su realización un papel importante en su desarrollo. Según, Diego Sales, se quiere que el centro sea

algo más que un mero observatorio y que relacione el medio ambiente con la pesquería y la biodiversidad y todo lo que tenga que ver con las especies marinas, el medio litoral y los fondos marinos, analizando la posible incidencia de la contaminación o la determinación de los puntos de vertido que puedan afectar a la calidad del agua. También el futuro Centro estudiará las corrientes marinas para su posible utilización como forma para dispersar la contaminación. Otra de las funciones de este grupo de especialistas de este organismo marroquí-andaluz será el análisis del estado de los caladeros para poder informar en materia de pesca sobre cuestiones siempre polémicas como cuántos barcos pueden faenar en una zona

determinada o cuándo son necesarios los paros biológicos.

En lo relativo al emplazamiento del observatorio, aunque parece que en la entrevista mantenida entre Mohamed VI y Chaves se habló de emplazarlo en Marruecos, para el decano de la Facultad de Ciencias del Mar no es un tema importante ahora, porque incluso podría ser compartido a ambos lados del Estrecho.

El Centro, que todavía no tiene plazos concretos ni se conoce con qué presupuesto contará, debe dedicarse a la formación de técnicos de ambas Administraciones y, en opinión del coordinador de la comisión, por sus características convertirse en un referente mundial.

### BREVES

#### ■ Cambados: destituciones en la Cofradía

Julio Dozo, patrón mayor de la Cofradía de Cambados, y los miembros del Cabildo fueron destituidos el pasado 14 de octubre por la Consellería de Pesca, que actuó de acuerdo con los estatutos de la Cofradía. Según explicó Miguel López Sieiro, subdirector general de Relaciones con las Organizaciones Profesionales, al recibir el día 6 de octubre la comunicación desde la corporación de derecho público de la baja de tres vocales —lo que dejaba a la Junta General de socios en once miembros de los veinticuatro directivos que la forman originalmente—, se entendían por disueltos los órganos de gobierno de la Cofradía, ya que en ese momento los vocales de la Junta no alcanzaban el 50 por ciento reglamentario que establecen los estatutos.

Desde la Consellería de Pesca se informó que Julio Dozo, patrón en funciones, disponía de un plazo de quince días para designar, entre los cofrades, los cinco miembros que constituirán la comisión gestora que garantice el funcionamiento del pósito que iniciará los pasos establecidos en el Decreto de Cofradías para realizar las elecciones de las que saldrá nombrada la Junta general que elegirá al patrón mayor de la Cofradía.

#### ■ [http:// www.xunta.es/conselle/pe](http://www.xunta.es/conselle/pe)

La página web en el Internet de la Consellería de Pesca de la Xunta ha actualizado su información para actualizar los datos del sector pesquero de esta Comunidad Autónoma. El servidor de la Xunta ofrece también referencias sobre legislación pesquera tanto de la Comunidad Autónoma como de la nacional y comunitaria. La actualización de la página incluye directorios que permiten a los usuarios de esta página obtener información sobre la importancia tanto social como económica del sector pesquero en la economía de la región. Otro de sus directorios proporciona datos sobre la flota gallega de altura y bajura donde el usuario se puede informar del número de buques, las modalidades, su Registro Total Bruto (TRB), número de tripulantes y caladeros donde faenan. La comercialización, las actividades del sector y la industria gallega también cuentan con directorios, lo que posibilita a los internautas acceder desde esta única dirección al sector productivo, transformador y comercializador gallego.

La Consellería no ha querido dejar fuera de su página algo tan importante para el sector como la meteorología. Desde este directorio se puede consultar el estado de la mar en las costas de Galicia y en el Atlántico Norte.



## Proyecto para construir una terminal ferroviaria de contenedores en Tarragona



La Autoridad Portuaria de Tarragona presentó su apuesta por el tráfico de contenedores para lo que pretende la mejora de sus infraestructuras para aprovechar las oportunidades de captación de los nuevos tráficos que aparezcan en los segmentos de alto crecimiento lo que permitiría mantener el liderazgo en determinados sectores.

EL presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, Lluís Badía, prevé unos resultados económicos espectaculares para el presente ejercicio. Estos datos positivos son la consecuencia de la apuesta decidida de la Autoridad Portuaria por el tráfico de contenedores y la concertación de nuevas líneas regulares. Badía informó, en lo que respecta al tráfico de contenedores, que antes del cierre de este ejercicio anual será presentado el proyecto para la construcción de una terminal ferroviaria de contenedores.

En cuanto a la apertura de nuevas líneas regulares, un estudio interno realizado para la Autoridad Portuaria señala este negocio como un punto débil en la hoja de balance. Badía informó que para paliar esta situación se activará una línea regular con Marruecos y a finales de año se espera que funcionen líneas con Turquía y Grecia.

Según las previsiones que la Autoridad Portuaria ha realizado, la nueva terminal posibilitaría doblar en los próximos cuatro años el movimiento de contenedores del ejercicio actual que se cerrará con un volumen cercano a los 75.000 contenedores. La terminal, que está prácticamente finalizada, tiene por objetivo el alcanzar un movimiento de 150.000 contenedores en el 2003.

Lluís Badía también afirmó que esta terminal, aunque es el objetivo primordial, no es el único proyecto en lo que se refiere a infraestructuras del puerto, ya que se requiere disponer de una zona logística de primer orden en un período no superior a los cuatro años y además se insistió en la necesidad de cerrar las buenas infraestructuras viarias, que conectan todos los muelles por ferrocarril, adaptándolas al ancho de vía europeo para agilizar el transporte ferroviario hasta la frontera.

El puerto de Tarragona, según su Presidente, "tiene que ser capaz de crear en diez años las infraestructuras y las conexiones necesarias para estar en disposición de captar los nuevos tráficos que aparezcan en los segmentos de alto crecimiento. ■"

### ■ El ISM gaditano imparte cursos de Inglés y Seguridad Marítima

El Instituto Social de la Marina impartió durante los pasados meses de septiembre y octubre dos cursos de formación dirigidos a capitanes de pesca y patronos de altura afectados por la parada biológica impuesta por las autoridades de Mauritania a los buques pesqueros que faenan en aquellas aguas.

El curso de Inglés Técnico Marítimo Nivel I se enseñó entre el 21 y el 24 de septiembre, y el Operador de Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) se celebró el 27 de septiembre al 8 de octubre.

El primer curso se impartió con la intención de promocionar el conocimiento básico de inglés técnico marítimo recomendado por la Organización Marítima Internacional (OMI), y el segundo curso tenía como objetivo impartir el temario establecido por la Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1993 para la consecución del correspondiente certificado que se encuentra homologado por la Dirección General de la Marina Mercante para quienes consigan superar el examen.

También está previsto durante los meses de octubre y noviembre la enseñanza de tres cursos que se imparten con la ayuda de un simulador de navegación autotransportado del ISM. El primero es sobre ayuda de radar de punteo automático (ARPA) y los dos restantes son de detección de pesca con equipos electrónicos. Los cursos se impartieron en Cádiz a los titulados del sector náutico-pesquero.

### ■ Botadura en Santoña del "Madre Consuelo"

El "Madre Consuelo", construido por los astilleros asturianos de La Parrilla, se suma al proceso de modernización que está realizando la Cofradía de Pescadores de la localidad cántabra. El nuevo pesquero se acoge al plan de renovación de la flota pesquera y sustituye, en este caso, al "Aires de Santoña", que ya contaba con más de veinticinco años faenando. El barco pertenece a la empresa armadora Luis J. Calle Jiménez, que lo ha destinado a la actividad extractiva de cerco.

El buque, que tiene 315 metros de eslora, 7,2 metros de manga y 3,6 metros de calado, está dotado de los sistemas de navegación pesquera más modernos y está construido en chapa de acero. ■

# RIESGOS LABORALES A BORDO

**E**L Servicio de Sanidad Marítima ha colaborado siempre con MAR desde el punto de vista sanitario publicando artículos sobre problemas de salud que afectaran especialmente a la gente de la mar, con el fin de sensibilizarlos en cuanto a su conocimiento y prevención.

Actualmente, el Servicio de Sanidad Marítima ha comenzado una nueva andadura haciendo hincapié en todas las actividades de tipo preventivo, lo que nos ha proporcionado una nueva perspectiva a la hora de colaborar con la revista MAR.

Con la vista puesta en esta nueva faceta de trabajo dentro del Servicio de Sanidad Marítima, vamos a intentar hablaros de la prevención a bordo, un tema que realmente se encuentra un poco abandonado en favor de la rentabilidad, es decir, a la hora de construir un barco se tiene más en cuenta su rendimiento que su seguridad.

Entre todas las actividades consideradas como de alto riesgo, el trabajo en los buques pesqueros, debido a las peculiaridades del entorno laboral: plataforma móvil, suelo resbaladizo, trabajo nocturno, ruido, espacios reducidos, etc., unido a condiciones meteorológicas hostiles, hace que el sector arroje la tasa de accidentabilidad más alta de todas ellas. Las últimas estadísticas arrojan unos datos preocupantes: los trabajadores del sector pesquero desconocen o no saben si existen responsables de seguridad a bordo ni en su empresa.

Si nuestra idea es poner en marcha una política de prevención a bordo, deberemos empezar por trabajar en seguridad e higiene, que son los parámetros en los que se basa la prevención.

**¿Qué es la seguridad?** La seguridad agrupa las técnicas

que, aplicadas, tienden a eliminar los riesgos que puedan abocar en un accidente de trabajo. Cuando no es posible eliminar totalmente el riesgo, dichas técnicas tienden a reducir substancialmente sus consecuencias.

**¿Qué es la higiene?** La higiene estudia, emplea y aplica al entorno todos los métodos preventivos que controlen, reduzcan

**■ A la hora de construir un barco debe primar la seguridad sobre la rentabilidad más inmediata.**

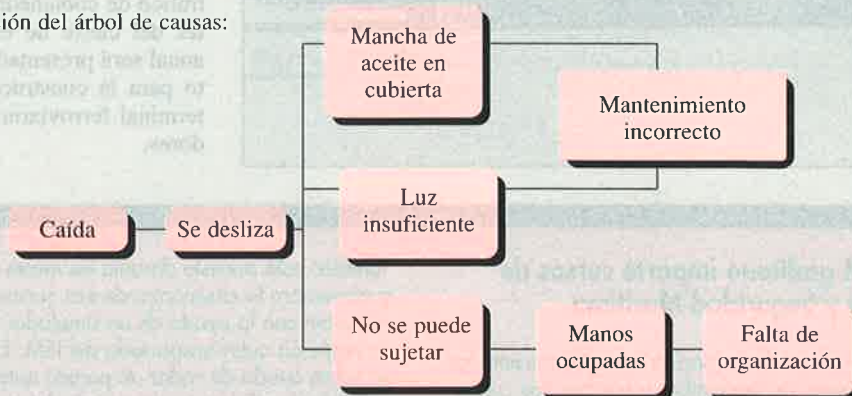
y anulen los efectos de los contaminantes (físicos, químicos, biológicos o personales) en el individuo.

En este primer artículo vamos a empezar hablando sobre la seguridad analizando los accidentes y sus causas, pudiendo a la postre escoger y aplicar los métodos adecuados de prevención.

## Ejemplo 1.º

Un tripulante se dirigía, al atardecer, a los pañoles de proa, con una lata de pintura en cada mano. Al pasar junto al puntal de la bodega nº.3 resbala y cae, produciéndose diversas lesiones. Sobre cubierta había unos regueros de aceite procedentes del engrase de la maquinilla hecho por la mañana. El tripulante comentó que no había visto el aceite porque había poca luz en cubierta.

Construcción del árbol de causas:



## Ejemplo 2.º

En una maniobra de virado, la maquinilla atrapa el guante de un marinero y, como consecuencia, la mano. Alguien para la maquinilla, con la intención de dar "atrás" y librar la mano, pero confunde la maniobra y da "avance", empeorando las lesiones.

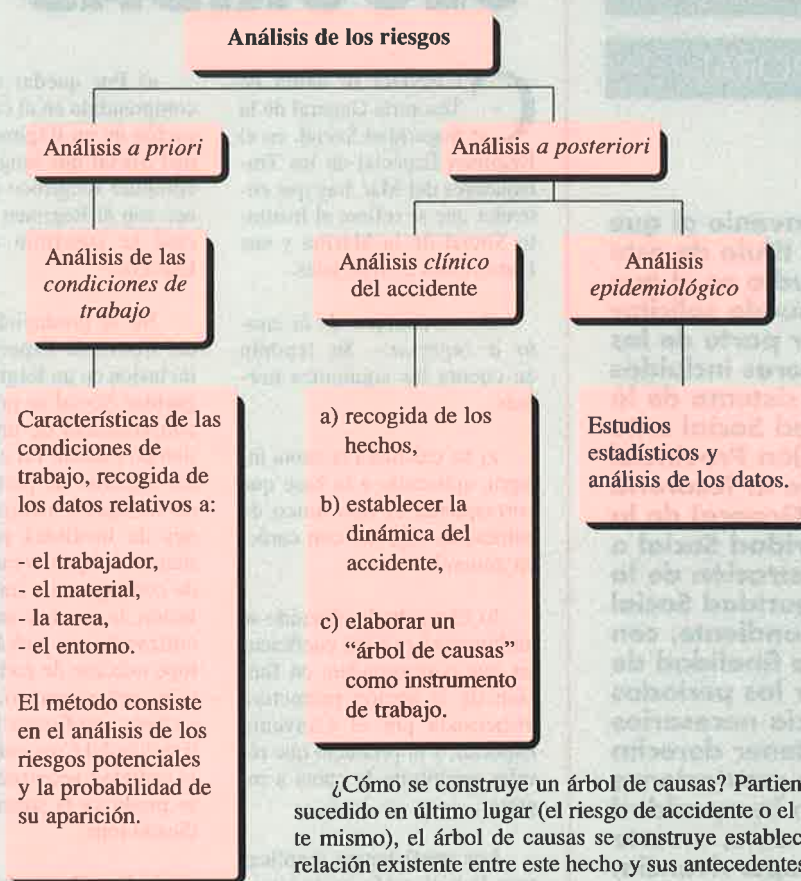
Construcción del árbol de causas:



# ORDO DE LOS PESQUEROS



La representación gráfica de un árbol de causas sería como sigue:



¿Cómo se construye un árbol de causas? Partiendo de lo sucedido en último lugar (el riesgo de accidente o el accidente mismo), el árbol de causas se construye estableciendo la relación existente entre este hecho y sus antecedentes contestando a las siguientes preguntas:

1. - ¿Por qué? (relación causa-efecto).
2. - ¿Esta causa es necesaria?
3. - ¿Es suficiente?

Todos los que estén familiarizados con la seguridad conocen la pluricausalidad de los accidentes de trabajo. Es decir, el accidente de trabajo es el resultado último de un encadenamiento de causas, circunstancias o antecedentes que dependen de muy diversos factores.

Este encadenamiento es en forma de producto y no de sumas; de esta manera, si uno de los factores no se hubiera producido, el resultado sería nulo y el accidente no habría tenido lugar.

Mediante los ejemplos que se exponen entenderemos más claramente cómo se construye un árbol de causas.

La técnica más elemental a la hora de analizar los accidentes es

el llamado **árbol de causas**. ¿Qué es un árbol de causas? Es una técnica con la que se analizan los riesgos y se trata de evitarlos.

En el primer ejemplo, el mantenimiento incorrecto por no haber limpiado la cubierta después del engrase de la maquinilla y no disponer de una buena luz, así como la falta de organización llevando las dos manos ocupadas con las latas de pintura, ha tenido como consecuencia una caída con las consecuentes lesiones.

En el segundo ejemplo, la falta de formación al no tener el marino práctica del funcionamiento de la maquinilla y el uso de equipos de protección individual (EPIs) inadecuados (guantes grandes) ha tenido como consecuencia un accidente con lesiones muy graves.

Sabemos que todo lo expuesto hasta ahora será sobradamente conocido por todos aquellos, para los que la prevención forme parte de su tarea diaria. No obstante nuestra intención ha sido hacer llegar a

las tripulaciones el mensaje de que su salud, las condiciones de trabajo y la formación en seguridad y prevención, no sólo de los marineros sino también de las personas con responsabilidad de mando a bordo, forman parte de las inquietudes que motivan la tarea diaria de los que trabajamos en el Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina. ■

**María Elena García Acebes**  
DUE Especialista  
en Medicina de Trabajo

**El convenio al que alude el título de este estudio es el que se puede solicitar por parte de los trabajadores incluidos en el sistema de la Seguridad Social ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social correspondiente, con la finalidad de completar los periodos de carencia necesarios para tener derecho a las prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad común y accidente laboral, jubilación y servicios sociales, quedando obligados a pagar la cotización que corresponda mientras esté vigente el mismo. Con carácter voluntario, se puede incluir la prestación por asistencia sanitaria, por enfermedad común, maternidad o accidente no laboral.**

# EL CONVENIO ESPECIAL EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (II)

**C**UANDO se habla de Tesorería General de la Seguridad Social, en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, hay que entender que se refiere al Instituto Social de la Marina y sus Direcciones Provinciales.

*Determinación de la cuota a ingresar.*— Se tendrán en cuenta las siguientes normas:

a) Se calculará la cuota íntegra, aplicando a la base que corresponda el tipo único de cotización vigente, con carácter general.

b) El resultado obtenido se multiplicará por los coeficientes que correspondan, en función de la acción protectora dispensada por el Convenio Especial, y el producto que resulte constituirá la cuota a ingresar.

Los coeficientes a aplicar para la cotización en la situación de Convenio Especial serán los que se fijan en las Órdenes de cotización anualmente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

*Plazo de ingreso.*—La cuota se ingresará dentro del mes natural siguiente al que la misma está referida, excepto en los convenios suscritos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en que la cuota se ingresará dentro del mismo mes a que la misma se refería.

*Causas de extinción del Convenio Especial.*—Se extinguirá por cualquiera de las causas siguientes:

a) Por quedar el interesado comprendido en el campo de aplicación de un Régimen de Seguridad Social que tenga establecido cómputo recíproco de cotizaciones con el Régimen en virtud del cual se suscribió el Convenio Especial.

No se producirá la extinción del Convenio Especial cuando la inclusión en un Régimen de la Seguridad Social se produzca como consecuencia de un contrato de tiempo parcial. En el caso de que los derechos de protección social del trabajador incluyan las pensiones de invalidez permanente y muerte y supervivencia, derivadas de contingencias comunes y jubilación, la suma de ambas bases de cotización no podrá exceder del tope máximo de cotización vigente en cada momento, debiendo, en su caso, rectificarse la base de cotización del Convenio Especial en la cantidad necesaria para que no se produzca la superación del indicado tope.

b) Por adquirir la condición de pensionista por jubilación o incapacidad permanente en cualquiera de los Regímenes a que se refiere el apartado anterior.

c) Por falta de abono de las cuotas correspondientes a tres mensualidades consecutivas.

d) Por fallecimiento del interesado.

e) Por decisión del interesado, comunicada por escrito a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social correspondiente.

La extinción tendrá lugar a partir del día 1 del mes siguiente al de la fecha de la comunicación escrita.

## Modelos de convenio especial

Los Convenios Especiales se ajustarán a los modelos que aprueben la Dirección General de Ordenación Jurídica y las Entidades Colaboradoras, a propuesta de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El que se ha expuesto hasta aquí es el Convenio Especial apli-



cable con carácter general; además de él existen otros tipos que vienen a regular supuestos específicos, de los que se exponen los aspectos más importantes de los que para los trabajadores del mar pueden ser más usuales.

*Convenio Especial de trabajadores perceptores del subsidio de desempleo, con derecho a cotización por la contingencia de jubilación, mayores de cincuenta y dos años*

Estos trabajadores pueden suscribir un Convenio Especial, con las particularidades siguientes:

El plazo para suscribirlo será el de noventa días naturales, contados a partir de aquel en que se reconozca al trabajador el derecho al subsidio de desempleo. En el

caso de que se denegase dicho derecho, el plazo se contará desde la fecha en que la resolución administrativa o sentencia judicial haya adquirido firmeza.

Surtirá efectos en la fecha en que nazca el derecho al subsidio de desempleo, salvo que el interesado opte por que los efectos del Convenio se inicien en la fecha de presentación de la solicitud.

Por lo que se refiere a la cotización, se realiza de igual forma que hemos visto en la regulación general, excepto para la contingencia de jubilación, en la que estará constituida por la diferencia entre la base de cotización así calculada y aquella por la que coticce, en cada momento, el Instituto Nacional de Empleo.

La cuota a ingresar se deter-

mina de conformidad con lo establecido en la regulación general, a la que se le aplican los respectivos coeficientes determinados por las Órdenes de cotización que publica anualmente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro de este apartado se podrían citar algunos casos más, de menos importancia, por lo que me remito a su regulación legal.

*Convenio Especial por los trabajadores contratados a tiempo parcial*

Estos trabajadores, si no están percibiendo prestaciones por desempleo, podrán suscribir Convenio Especial para completar la cotización establecida con carácter general para su categoría profesional, sin que tengan que acreditar período de cotización previo a la solicitud.

La solicitud podrá formularse en cualquier momento, dentro de la duración del contrato a tiempo parcial, y surtirá efectos a partir del día primero del mes siguiente a la fecha de su presentación.

La cotización a completar será la correspondiente a las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad común y accidente laboral.

La base mensual de cotización estará constituida por la diferencia entre la base de cotización a tiempo parcial y la base mínima vigente en cada momento para la categoría profesional del trabajador.

Los trabajadores que suscriban el Convenio Especial serán considerados de alta, a efectos del conjunto de la acción protectora del Régimen de Seguridad Social correspondiente.

En el contrato de relevo, que lo es a tiempo parcial y que se realiza para sustituir a un trabajador jubilado de esta forma, no es necesario, en relación con las contingencias de jubilación e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y muerte y supervivencia, realizar el convenio de que se trata, y ello por lo establecido en el artículo 14 y 17.2 del Real Decreto 144/99, de 29 de

enero, ya que a efecto de las citadas prestaciones se va a considerar cotizado el 100 por 100 de la cuantía que le hubiera correspondido de haber trabajado a tiempo completo, o medida establecida para fomentar el empleo.

*Convenio especial de trabajadores que reduzcan la jornada por cuidado de un menor de seis años o disminuido psíquico o físico*

Estos trabajadores podrán suscribir un convenio especial a fin de mantener las bases de cotización en las cuantías por la que venían cotizando con anterioridad a la reducción de la jornada.

La solicitud se formulará en el plazo de noventa días naturales siguientes a la fecha de inicio de la reducción de la jornada, y surtirá efectos en la fecha indicada, salvo que el interesado opte por que los efectos del convenio se inicien el día de presentación de la solicitud, sin que sea preciso acreditar período de cotización previo al convenio.

La cotización a completar será la correspondiente a las situaciones de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad común o accidente no laboral.

La base de cotización estará constituida por la diferencia entre las bases correspondientes a la reducción de jornada y cualquiera de las bases calculadas según la regulación general.

Citar la existencia del Convenio Especial previsto para las situaciones de huelga legal y cierre patronal, a cuya regulación me remito, y otros convenios especiales, que no son de aplicación a los trabajadores del mar, por lo que no los refiero. ■

**Fdo.: Rosario Escalante Zabala**

*Letrada de la Administración de la Seguridad Social*



## Sanidad a bordo

**Con la llegada del frío, comienzan a llenarse las consultas de los centros de salud y una buena parte de pacientes padecen enfermedades como la gripe, los catarros, las bronquitis, las neumonías...**

# LA BRONQUITIS CRÓNICA

**E**N esta ocasión vamos a centrarnos en la bronquitis crónica. Esta enfermedad es una patología, ya que, debido al envejecimiento de la población, su frecuencia va en aumento. Afecta al aparato respiratorio de los enfermos causando molestos síntomas y con el tiempo llega a producir invalidez para realizar una vida normal, e incluso la muerte.

A los pacientes que sufren esta enfermedad se les puede definir como enfermos que tosen durante más de tres meses al año, repitiéndose estos síntomas más de dos años seguidos.

Suelen padecer una sucesión de catarros invernales caracterizados, además de por tos, por un gran incremento de la expectoración (flemas o esputos), que se debe a una mayor producción de moco a nivel bronquial.

### Origen de la enfermedad

El hecho de que un individuo pueda desarrollar una bronquitis crónica depende fundamentalmente de dos tipos de factores:

- Factores externos:
  - Daños producidos por el humo del tabaco.
  - Acción de la contaminación ambiental.
  - Acción de los contaminantes del mundo laboral.
- Factores internos:
  - Fallo de los mecanismos de defensa del aparato respiratorio.
  - Aumento de la sensibilidad individual a los agentes

agresivos, relacionados con la herencia en muchos casos.

- Forma especial de reaccionar de cada sujeto o hiperactividad.

Es como una lucha entre los factores externos de la atmósfera y los factores internos del individuo.

De todos los factores externos el único reconocido como causante de la bronquitis crónica es el humo del tabaco; en los demás no es tan evidente la relación causal.

El humo del tabaco lesiona la estructura del bronquio, altera las células defensivas del aparato respiratorio y puede modificar la forma de reaccionar de cada individuo a la hora de defenderse de las agresiones por otros factores externos.

El humo del tabaco actúa de una forma especial:

- por un lado se salta el filtro nasal, porque penetra directamente por la boca hacia los bronquios, y
- por otro lado lleva multitud de contaminantes, que son muy agresivos, a todos los niveles del aparato respiratorio y para los mecanismos de defensa del mismo.

### Síntomas y evolución

Como señalábamos con anterioridad, los síntomas fundamentales de la bronquitis crónica son la tos y la expectoración.

Cuando evoluciona se añade un nuevo síntoma que es el verdaderamente grave: la disnea, es decir, la dificultad para respirar.

Estos síntomas no aparecen bruscamente, sino que más bien tardan años en establecerse, a veces hasta 15 ó 20. La evolución de

esta enfermedad puede dividirse en cuatro fases:

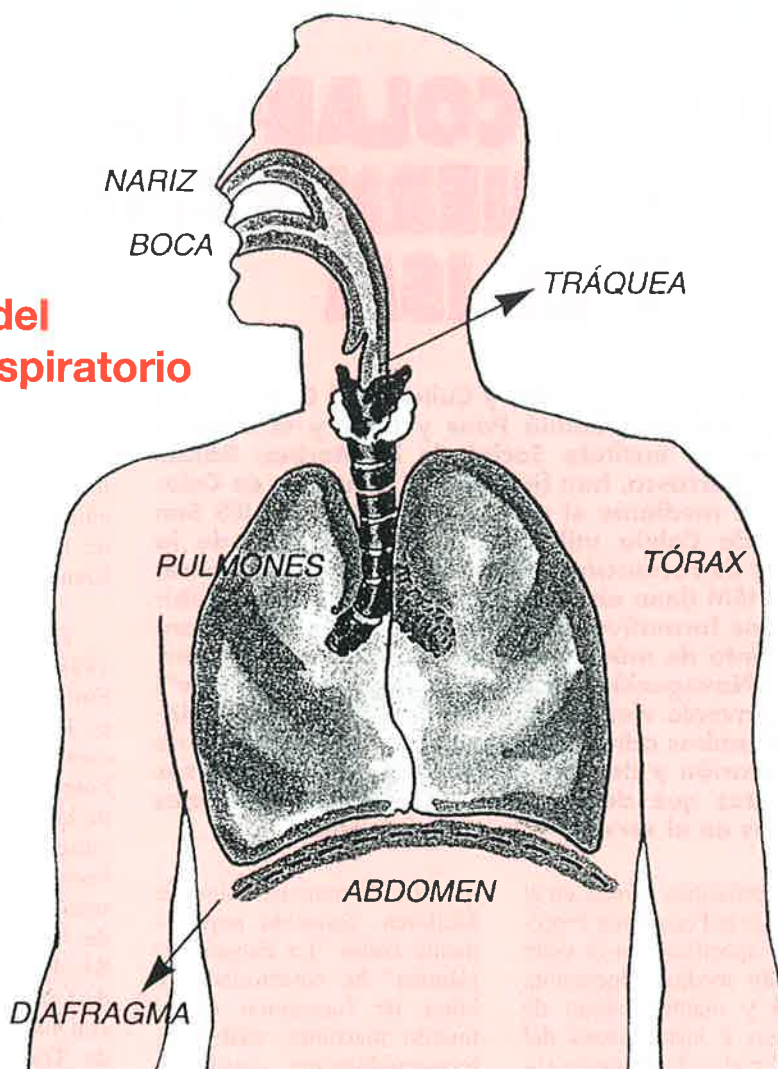
- En una primera fase el enfermo se encuentra prácticamente sin síntomas.
- Después, hacia los cuarenta años de edad, comienza la aparición de tos y expectoración cada vez más frecuentes.
- Sigue con catarros más intensos y frecuentes que cada vez se acompañan de más dificultad para respirar (disnea).
- Al final esta dificultad para respirar o disnea continúa agravándose y acaba con gran incapacidad.

Esta evolución suele variar de unos pacientes a otros en función de los factores que afectan a cada individuo, tales como la forma especial de reaccionar de cada individuo, la predisposición individual a la enfermedad y la intensidad de los factores agresores.





## Esquema del aparato respiratorio



## Prevención y tratamiento

La bronquitis crónica es una enfermedad importante y progresiva, cuyo mejor tratamiento es su prevención.

Para ello se pueden seguir una serie de consejos que se citan a continuación:

- Evitar totalmente el tabaco.
- Evitar, en la medida que se pueda, inhalar agentes irritantes.
- Procurar inhalar el aire por la nariz.
- Evitar atmósferas frías y locales abarrotados.
- Vacunarse contra la gripe cuando se lo indique su médico. Normalmente, estas campañas de vacunación suelen llevarse a cabo en los meses de septiembre y octubre.
- Procurar mantener el peso ideal, pues la obesidad supone una carga para el aparato respiratorio.
- Cuidar la higiene bucal y de las vías respiratorias altas. Las infecciones de estas zonas favorecen las de las vías respiratorias inferiores.
- Realizar la actividad física y los ejercicios respiratorios que el médico le indique.
- Procurar beber abundante líquido, ya que por ello las secreciones pueden ser menos espesas y se eliminan mejor.

El tratamiento propiamente dicho de la bronquitis crónica debe ser prescrito por el médico de cabecera o el especialista del aparato respiratorio.

Consiste en la toma de fármacos que ayudan a ventilar mejor los pulmones, de antibióticos que curan las frecuentes infecciones que padecen estos enfermos y de oxígeno durante las últimas fases, donde la enfermedad está muy avanzada y la dificultad para respirar es muy intensa. ■

**Ana Martín Aragón**  
Médico de Sanidad Marítima



## Mejorará la oferta de Formación Profesional Específica

# CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO BALEAR Y EL ISM

**E**STA necesidad de colaboración ha venido determinada por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que obliga a la sustitución de la Formación Profesional Reglada y la Formación Profesional de Adultos por los ciclos formativos de la Formación Profesional Específica. Ante ello el ISM tenía la necesidad, para atender a las demandas formativas del sector marítimo pesquero, de homologar su Escuela de Formación Profesional Marítimo Pesquera ante la Administración Educativa Balear. Y esta, por su parte, necesitaba completar su oferta formativa en materia marítimo pesquera.

Merced a este Convenio de Colaboración, firmado en Palma de Mallorca el pasado día 23 de noviembre, la Administración Balear podrá impartir los ciclos de Formación Profesional Específica, utilizando para ello las instalaciones, dotaciones y profesorado adecuadamente preparado de la Escuela del ISM en Palma de Mallorca, y el Instituto Social de la Marina podrá continuar impartiendo Formación Profesional para la consecución de los títulos profesionales marítimo-pesqueros, optimizando, así, ambas administraciones sus propios recursos.

### Formación Profesional específica

Los ciclos formativos que se van a impartir en la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera del ISM, durante

**El Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, Damià Pons y Pons y el Director General del Instituto Social de la Marina, Rafael Mateos Carrasco, han firmado un Convenio de Colaboración mediante el cual el alumnado del IES Son Ferrer de Calviá utilizará las instalaciones de la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera, que el ISM tiene en Palma de Mallorca, para recibir los ciclos formativos de "Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque" y de "Navegación, pesca y transporte marítimo". Este Convenio viene a dar respuesta a las necesidades de ambas administraciones dentro del ámbito de colaboración y de aprovechamiento de los recursos existentes que debe guiar a las Administraciones Públicas en el servicio a los administrados.**

los dos próximos cursos, en el ámbito de la Formación Profesional Específica son el ciclo de grado medio "Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque" y el ciclo de grado superior "Navegación, pesca y transporte marítimo" ambos complementados con un curso de inglés y en el caso del último de los ciclos mencionados con un primer curso de "Pesca marítima y biología de las especies de interés comercial".

Los alumnos de estos ciclos, de acuerdo con lo previsto en la LOGSE, proceden de una parte, del alumnado escolarizado que ha superado las enseñanzas secundarias y bachillerato y de otra parte, de aquellos alumnos procedentes del mundo laboral que hayan superado las pruebas de competencia que determina la LOGSE.

### La Escuela de Náutica

La Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera

que el ISM tiene en Palma de Mallorca, conocida popularmente como "La Escuela de Náutica" ha desarrollado su labor de formación en el mundo marítimo, casi ininterrumpidamente, desde su fundación en 1802, en cumplimiento de la Real Cédula de S.M. Carlos IV de 7 de agosto de 1800, que establecía en Mallorca, el Real Consulado de Mar y Tierra en el que debían albergarse las Escuelas de Pilotaje, Comercio, Agricultura y Dibujo.

El Real Consulado de Mar pasó a denominarse, posteriormente, Real Junta de Comercio, la Diputación y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, que mantuvieron el patrocinio para el funcionamiento de la Escuela. En el año 1977 la crisis económica hizo temer el cierre inevitable de la Escuela. Pero el Instituto Social de la Marina, consciente de su importancia y de las consecuencias que traería para las Islas su desaparición, dotó al centro de los presupuestos necesarios para hacer viable su

supervivencia y poder desarrollar en ella uno de los objetivos de este organismo como es la formación de la gente del mar, cumpliendo así las normas de la Organización Marítima Mundial.

Durante el curso escolar 1998-1999 en la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera se han impartido cursos de Patrón Mayor de Cabotaje, Patrón de Cabotaje y de Mecánico Naval de 1.ª y 2.ª clase. Asimismo, en el área de Formación Ocupacional Marítima se han impartido 6 cursos de Formación Sanitaria, con 84 alumnos; 5 de Certificado de Competencia de Marinero, con 144 alumnos; 1 de Patrón de Tráfico Interior, con 73 alumnos y 13 de Supervivencia en la mar, con 141 alumnos.

Además está previsto realizar antes de que finalice el año 1 curso de Patrón Local de Pesca y otro de Patrón de Tráfico Interior, 2 de competencia de marinero, 4 de Formación Sanitaria nivel I y 11 de supervivencia en el mar nivel II.

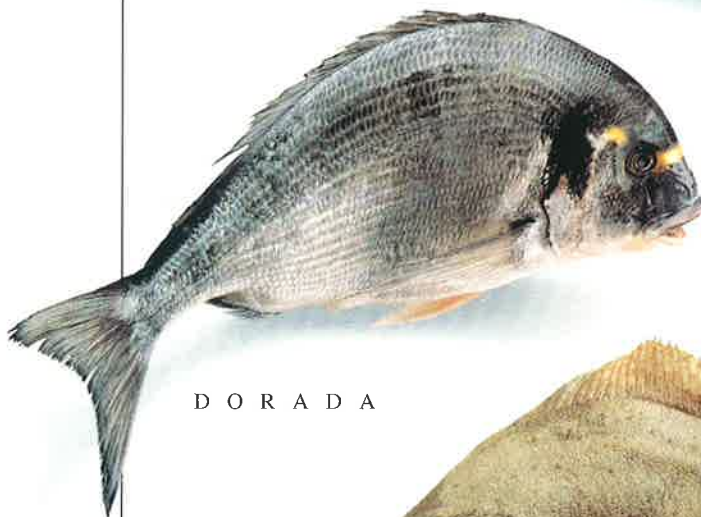
Tanto el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno Balear como el Director General del ISM destacaron la importancia de este Convenio por lo que supone de colaboración entre administraciones y el aprovechamiento de recursos existentes con el único objetivo de servir mejor a los administrados. ■

C.H.C.

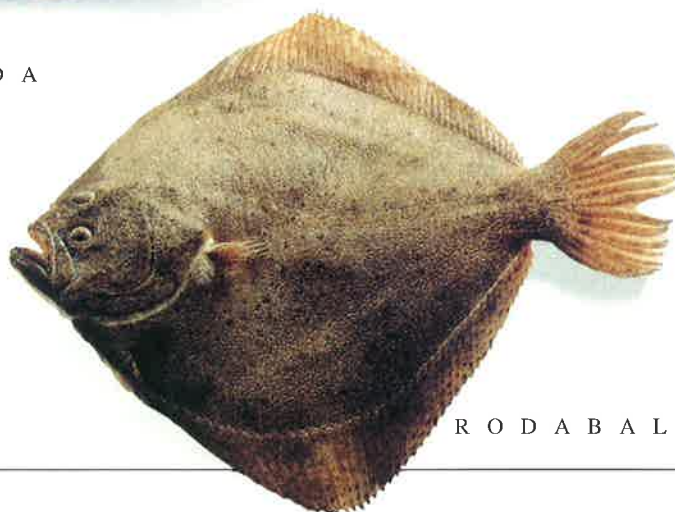
## PESCADO DE CRIANZA. TAN FRESCO QUE SALTA A LA VISTA.



L U B I N A



D O R A D A



R O D A B A L L O

Los pescados de crianza van a traer cola, porque tienen la mar de ventajas para Ud., para su negocio y para sus clientes.

¿Se imagina poder ofrecer durante todo el año Doradas, Lubinas y Rodaballos con total garantía de calidad y frescura a un precio estable y con un tamaño y peso ideales?

Por todos estos motivos y otros que iremos descubriéndoles a Ud. como protector de la reserva marina, hágase a la mar y recomiende a sus clientes pescados de crianza de nuestros mares...van a traer cola.

***Pescado de crianza. Salta a la vista***

Para más información diríjase a APROMAR, Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos. Tel.: 91 555 37 81 - Fax: 91 555 02 12

# ¡Seguridad a toda máquina!

Para usted, la seguridad en el mar es esencial. Para **MURIMAR**, también:

☛ Sólo **MURIMAR**, la compañía aseguradora con más de 70 años de experiencia en el mundo marítimo, le puede ofrecer seguros y servicios diseñados a la medida de sus necesidades y de su embarcación.

☛ Más de 120 delegaciones repartidas por todo el litoral español le esperan para informarle y atenderle como usted se merece.

☛ Cuando busque seguridad, navegue con **MURIMAR**. Llámenos y le informaremos:

 **(91) 597 18 35**



**MURIMAR**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6º Planta. 28020 MADRID  
e-mail: murimar@nexo.es